

AÑO 16, N° 32, JULIO-DICIEMBRE, 2011
DEPÓSITO LEGAL PP 196602ME301
ISSN 1316 - 1369

**Presente
y
Pasado**

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA - VENEZUELA



PRESENTE Y PASADO. REVISTA DE HISTORIA

Es una publicación semestral que empezó a circular en Enero de 1996. Su objetivo es difundir, confrontar y debatir el conocimiento histórico; definido lo histórico con amplitud y concibiendo la disciplina histórica, como preocupación por la complejidad y diversidad que constituye la sociedad y la cultura en el tiempo, por tanto se admiten distintos enfoques teóricos y metodológicos, sustentados por la investigación sistemática.

Presente y Pasado. Revista de Historia

es una Revista estrictamente arbitrada en las diversas materias contempladas en los trabajos que publica, todos los cuales son sometidos a la evaluación de un CONSEJO DE ARBITRAJE presidido por:

Inés Quintero (**UCV. Caracas-Venezuela**)
Tomás Straka (**UCAB. Caracas-Venezuela**)
Eric Núñez (**UC. Valencia-Estado Carabobo-Venezuela**)
Mercedes Ruiz Tirado (**ULA. Mérida-Venezuela**)
Aristides Medina Rubio (**UCV. Caracas-Venezuela**)
Francisco Javier Pérez (**UCAB. Caracas-Venezuela**)
Alexandra Álvarez (**ULA. Mérida-Venezuela**)

Presente y Pasado. Revista de Historia, recurre también a especialistas de reconocido prestigio de destacadas instituciones científicas nacionales y extranjeras, no señalados en el listado precedente.

Los autores asumen íntegramente la responsabilidad por las ideas que exponen en los trabajos que, con sus nombres, publica esta revista.

INDIZACIÓN:

Base de Datos REVENCYT. FUNDACITE

Bajo el Código: RVP002

**Índice Bibliográfico CLASE. CITAS LATINOAMERICANAS
EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. MÉXICO.
CATÁLOGO LATINDEX N° 10941. MÉXICO.**

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista en cualquier forma, sin la autorización de los editores.



Sumario

Presentación	207-210
--------------------	---------

Artículos

MORALES PEÑA, Alicia y URBINA SOSA, Jorge Contrabando y comiso de chimó y urao en la Provincia de Mérida de Maracaibo (1777-1823)	211-234
GARCÍA, María Aproximación al estudio de los empleados públicos en la Provincia de Guayana (1830-1850)	235-256
RUIZ CHATAING, David Manuel Antonio Pulido Méndez: ideas políticas y visión de Venezuela	257-278
CÁCERES-PÉFAUR, Beatriz Oficios artesanales en la colonia: los sastres en Mérida (Venezuela) en el siglo XVII. Una aproximación a su realidad	279-298
BASTIDAS VALECILLOS, Luis Conquista y Colonización de la Sierra de Perijá. La resistencia indígena yukpa y las misiones capuchinas de Valencia	299-317
ACUÑA, Juan Alexys La Alianza para el Progreso como programa interamericano en el contexto político nicaragüense del somocismo	319-336
CALLES MÁRQUEZ, Ana Carolina Idea de Estado y Nación en los colombianos (1810-1886)	337-366
LÓPEZ SACO, Julio Síntomas de enfermedad en la cultura occidental: el síndrome del otro y el mito del progreso	367-376



Documentos

SOTO ORÁA, Francisco Miguel
Ejemplos de exposición del aparato crítico para la publicación de artículos en
Presente y Pasado. Revista de Historia 377-380

Reseñas

Tomás Lander. Migdalia Lezama
OLIVAR, José Alberto 381-384

Pedro Grases, claves para el estudio de una obra de investigación histórica.
Ildefonso Méndez Salcedo.
LOVERA DE-SOLA, Roberto 385-389

Índice

Índice acumulado de *Presente y Pasado. Revista de Historia.* Año 16, N° 31
(enero-junio) y N° 32 (julio-diciembre) pp. 389-392



Summary

Presentation 207-210

Articles

MORALES Peña, Alicia y URBINA Sosa, Jorge
Chimo and Urao Smuggling and Confiscation in the Province of Mérida
(1772-1823) 211-234

GARCÍA, María.
Approach to the Study of the Public Employees in the Province of Guayana
(1830-1850) 235-256

RUIZ CHATAING, David
Manuel Antonio Pulido Méndez: Political Ideas and Vision of Venezuela
..... 257-278

CÁCERES-PÉFAUR, Beatriz
Artisan Offices in the Colony: The Tailors in Merida (Venezuela) in the
Seventeenth Century. An Approach to its Reality 279-298

BASTIDAS VALECILLOS, Luis
The Conquest and Colonization of The Sierra de Perijá. The Indigenous Yukpa
Resistance and the Valencia's Capuchin Misions 299-317

ACUÑA, Juan Alexys
The Alliance for Progress as Inter-American Program in the Nicaraguan
Political Context of the Somocismo 319-336

CALLES MÁRQUEZ, Ana Carolina
Idea of State and Nation in Colombians (1810-1886) 337-366

LÓPEZ SACO, Julio
Symptoms of Illness in Western Culture: The Syndrome of Other and the
Myth of Progress 367-376



Documents

SOTO ORÁA, Francisco Miguel Examples of Exposure of the Critical Apparatus for the Publication of Articles in <i>Presente y Pasado. Revista de Historia</i>	377-380
---	---------

Reviews

<i>Migdalia Lezama.</i> Tomás Lander ALBERTO OLIVAR, José	381-384
<i>Pedro Grases, Keys to the Study of a Work of Historical Research.</i> Ildefonso <i>Méndez Salcedo.</i> LOVERA DE-SOLA, Roberto	385-389

Index

Index Accumulated of <i>Presente y Pasado. Revista de Historia.</i> Year 16, N° 31 (January-June) and N° 32 (July-December)	pp. 389-392
--	-------------

Presentación

Con esta entrega, N° 32, terminamos el último semestre de 2011, correspondiente al año 16 de esta revista, continuando así con el trabajo editorial de *Presente y Pasado. Revista de Historia*.

En esta ocasión presentamos a nuestros lectores a varios noveles investigadores en el área de historia, con artículos que, originalmente, —algunos de ellos— fueron parte de una tesis de grado. Lo cual es valioso, ya que muchas buenas e interesantes investigaciones que se llevan a cabo en el nivel de pregrado, con frecuencia, no son publicadas ni llegan a ser conocidas, siquiera parcialmente.

El primero es de la coautoría de Alicia Morales Peña y Jorge Urbina Sosa, titulado “Contrabando y comiso de chimó y urao en la Provincia de Mérida de Maracaibo (1777-1823)”, en el cual se analizan los procesos criminales y las sentencias dictadas por las autoridades de la época para estudiar el surgimiento del contrabando en esta región. Intentan establecer cuáles fueron las razones del surgimiento del contrabando, qué sector de la población intervino en esta actividad, así como precisar cuáles fueron las medidas aplicadas por la autoridad para detener este delito y averiguar si existió un trato preferencial para los condenados.

El segundo artículo es de María García, “Aproximación al estudio de los empleados públicos en la Provincia de Guayana (1830-1850)”, quien estudia el proceso de organización administrativa, como parte del ordenamiento del aparato gubernamental, durante la conformación de la República de Venezuela como estado independiente. Esto lo hace para la provincia de Guayana en un período particular del siglo XIX analizando las diferentes respuestas del ciudadano ante el llamado a atender responsabilidades cívicas.

David Ruiz Chataing es el autor del trabajo “Manuel Antonio Pulido Méndez: ideas políticas y visión de Venezuela”, donde se estudia la biografía y, a través de algunos de sus libros, la concepción intelectual de este personaje histórico poco conocido; su idea de la

historia, su visión de la política, sus conocimientos filosóficas y sus propuestas para resolver los grandes problemas que aquejaban a la Venezuela de las primeras décadas del siglo XX.

El cuarto artículo es de Beatriz Cáceres-Péfaur, que lleva el título “Oficios artesanales en la colonia: los sastres en Mérida (Venezuela) en el siglo XVII. Una aproximación a su realidad” donde se reconstruye la realidad socio-económica de quienes ejercieron el oficio de sastres en Venezuela durante la colonia. Esto se hace por medio de una revisión de documentos en el Archivo Principal del Estado Mérida en Venezuela, correspondientes al período. Se precisa la procedencia de estas personas, las relaciones establecidas para el aprendizaje y conocimiento del oficio; también se registran los instrumentos y mobiliario utilizados, al igual que los materiales, tipos de prendas de vestir producidas, etc. Todo esto para recrear la realidad de una época a través de un oficio.

Luis Bastidas Valecillos nos ofrece un trabajo, parte de una investigación mayor, titulado “Conquista y Colonización de la Sierra de Perijá. La resistencia indígena yukpa y las misiones capuchinas de Valencia”. A partir de documentos históricos y de datos etnográficos, se analiza los primeros encuentros entre los conquistadores españoles y los antepasados de los actuales yukpa. Se establece una precisión acerca de las diferentes denominaciones que ha recibido aquel pueblo indígena y las confusiones históricas que esto ha implicado. También establece el papel desempeñado por el conquistador Juan de Chourio y los misioneros capuchinos de Valencia (España) en la fundación de la Villa del Rosario de Perijá, así como la resistencia indígena presentada por los yukpa del momento en defensa de sus territorios ancestrales.

Juan Alexys Acuña nos trae “La Alianza para el Progreso como programa interamericano en el contexto político nicaragüense del somocismo”, un artículo que forma parte de una tesis de grado en historia sobre educación, vivienda y salud en Nicaragua relacionado con la famosa “Alianza para el Progreso”. Es una aproximación al polémico debate de los años sesenta sobre el desarrollo, la democracia y la revolución cubana en el escenario político del Somocismo. Este

artículo examina el escenario político nicaragüense durante el régimen de los Somoza.

Ana Carolina Calles Márquez nos presenta un artículo sobre Colombia, “Idea de Estado y Nación en los colombianos (1810-1886)”, en el cual se lleva a cabo un análisis de los principales acontecimientos de la historia colombiana entre 1810 y 1886, con el propósito de estudiar la construcción colombiana de un Estado libre y democrático, como parte de la formación de la Nación colombiana.

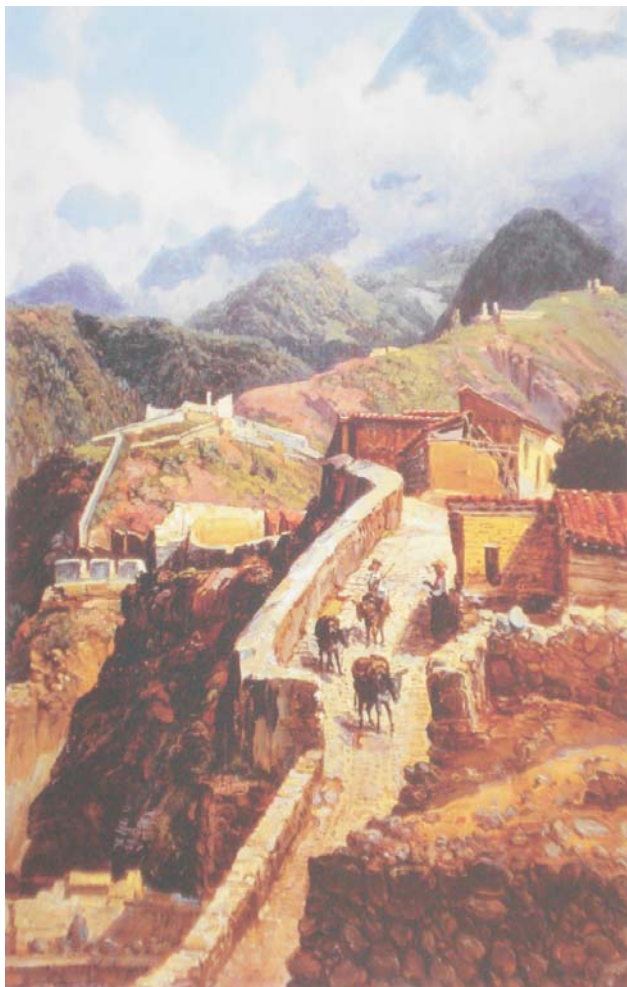
El último de los artículos es de Julio López Saco, “Síntomas de enfermedad en la cultura occidental: el síndrome del otro y el mito del progreso”, donde se explora de manera reflexiva y en forma de ensayo, el tema de la otredad, la civilización occidental y el concepto de mito, revisando el problema sempiterno de la relación entre razón, magia y mito

En la sección *Documentos* presentamos una contribución especial de Francisco Miguel Soto Orúa, solicitada por el Comité Editorial de esta revista, titulada: “Ejemplos de exposición del aparato crítico para la publicación de artículos en *Presente y Pasado. Revista de Historia*”. Intenta proporcionar, a los lectores y colaboradores de esta revista, una guía para la elaboración del aparato crítico de los artículos que se postulen para esta publicación.

En este número ofrecemos también dos reseñas: la de José Alberto Olivar sobre el libro *Tomás Lander* de Migdalia Lezama y otra de Roberto Lovera De-Sola acerca del texto de Ildefonso Méndez Salcedo titulado *Pedro Grases, claves para el estudio de una obra de investigación histórica*.

Finalmente presentamos el índice acumulado de esta revista correspondiente al año 16, y a los números 31 (enero-junio) y 32 (julio-diciembre).

Francisco Franco



Calle de La Guaira. Oleo de F. Bellerman. Tomado de Ferdinand Bellerman. Diarios Venezolanos. 1842-1845. Caracas: Galeria de Arte Nacional. 2007, p. 299.

Contrabando y comiso de chimó y urao en la Provincia de Mérida de Maracaibo (1777-1823)*

Alicia Morales Peña** y Jorge Urbina Sosa***

Resumen:

Analizar y determinar a través de procesos criminales y sentencias dictadas por la autoridades, cuáles fueron las razones del surgimiento del contrabando; qué sector de la población intervino en la actividad clandestina; precisar cuáles fueron las medidas aplicadas por la autoridad para detener este delito y averiguar si existió un trato preferencial para los condenados, son algunos de los objetivos que se plantearon alcanzar en esta investigación, partiendo del hecho de que antes del establecimiento del Estanco no existía el contrabando de chimó y urao o por lo menos no era perseguido con tanta rigurosidad oficial con la que se persiguió a quienes infringieron las leyes de la institución. Para ello, analizaremos los procesos legales seguidos en contra de este delito, definición del contrabando, los pasos para controlarlo, las sentencias dictadas por las autoridades y las razones para que surgiera y se desarrollara el comercio ilícito, así como sus consecuencias económicas y sociales.

Palabras Clave: contrabando, comiso, estanco de tabaco, Chimó, urao, Provincia de Mérida.

Abstract:

The purposes of the present research are the following: analyze and determine, through the criminal trials and rulings handed down by authorities, the reasons for the emergence of the contraband, which sector of the population was involved in this clandestine and illegal activity, specify the measures taken by the authorities in order to halt this crime and investigate whether preferential treatment was granted to the convicts; starting out from the fact that chimó (a type of chewing tobacco produced in Venezuela) and urao (sodium sesquicarbonate, used in the production of chimó —from an aboriginal name for salt) smuggling did not exist before the establishment of El Estanco (the Spanish government's monopoly on tobacco production and trade). Or, at least, this contraband was not persecuted with the same rigor as people who incurred in the violation of regulations of the institution. In order to fulfill these purposes, we analyze the legal actions pursued against this crime, the definition of contraband, the measures taken in order to control contraband, the rulings handed down by authorities and the reasons for the rise and development of illicit trade, as well as its economic and social consequences.

Key Words: contraband, confiscation, Estanco, chimó, urao, Province of Mérida.

* Este artículo se terminó en 12/2010; se entregó para su evaluación en 02/2011; se aprobó para su publicación en 04/2011.

** Licenciada en Historia por la Universidad de Los Andes (2004). Magíster en Historia del Mundo Hispánico (2006). Licenciada en Educación (2008). Aspirante a Doctora en la Universidad Central de Venezuela. E-mail: aliciamoralesp@gmail.net.

*** Jorge Urbina Sosa: Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (2004). Cursante de la Maestría de Historia de Venezuela. Personal del CDCHT en el área de Archivo. E-mail: jorge.urbina@ula.ve

Introducción

El establecimiento del Estanco del tabaco en la Provincia de Mérida de Maracaibo fue una medida que afectó la elaboración y consumo del chimó¹ y la extracción y venta de la sal de urao;² además, contribuyó a la aparición del comercio ilegal, que desafiaba leyes y reglamentos, lo que llevó a las autoridades a combatirlo para evitar el suministro ilegal y la proliferación de agentes no autorizados para la comercialización del tabaco, chimó y urao, hasta la eventual derogación del Estanco en 1833. Su establecimiento fue el detonante principal que dio origen al fenómeno del contrabando de las especies; aunque existió otro factor de mayor peso que impulsó a un grupo de personas a atacar las Leyes: la pobreza de gran parte de la sociedad. Situación que, obviamente, afectaba a toda la Provincia de Mérida de Maracaibo en el siglo XVIII, lo que explica que el contrabando, de alguna manera, sirviera como vía para la obtención de los géneros estancados. Esto se puede rastrear en la documentación judicial originada por las causas criminales seguidas contra los responsables de este delito. De allí que hayamos revisado para esta investigación, del Archivo General del Estado Mérida (AGEM) las secciones Reales Decretos y la de Contrabando y Comisos. De esta última fueron analizadas todas las causas criminales entre 1781 y 1826 (77 en total), período para el cual se dispone de la información de Archivo relativa a expedientes criminales por el delito de contrabando y que corresponde a la vigencia del Estanco; es decir, 1777, año de su promulgación, y 1833, cuando se efectuó su derogación. También, por supuesto, se empleó bibliografía existente relacionada con la historia económica colonial de Venezuela.³

1. Marco legal y la documentación jurídica en contra del contrabando

La implementación de la política del Estanco del tabaco por parte de la Corona buscaba un sólo fin: el económico. Mediante su aplicación, todas las actividades relacionadas con el tabaco y sus derivados quedaron bajo su control, solamente esta institución podía

comprar y vender las especies estancadas; para ello se promulgaron algunas leyes y disposiciones que reglamentaron todo lo relacionado con este ingreso, también se recurrió a documentos ya vigentes para el momento en que fue establecido el Estanco, con lo cual se esperaba que el Intendente legislara y procediera a administrar la nueva institución.

En la Real Cédula sobre el establecimiento del Estanco del tabaco (1777), el Rey prohibió contundentemente la intervención de particulares en el negocio de esta hoja y sus derivados. Quedó vedado cultivar en zonas no señaladas por el Intendente; se prohibió vender, comprar y consumir productos que fueran ajenos al monopolio del Estanco; todos debían cumplir con esta orden y quien se atreviera a desacatarla se hacía merecedor de los castigos impuestos en contra de los contraventores⁴ y defraudadores, sin que existiera ningún tipo de privilegio ni excepciones.⁵ Para asegurar el cumplimiento de esta prohibición, en el Reglamento para la Administración General de la Renta del Tabaco (1779), en los artículos 14 y 15, se ordenaba a los encargados proteger y hacer cumplir con lo establecido, para impedir las actividades clandestinas que surgieran en torno al tabaco, controlar las siembras ilegales y contener el ingreso de las especies por vía del contrabando.⁶

Continuando con el proceso de reglamentación jurídica para impedir delitos en contra de los intereses del Estanco, en el artículo 17 de la Instrucción de Administradores Subalternos (1785), quedaba indicado la misión que tenían estos funcionarios: "...averiguar e impedir los fraudes y siembras clandestinas de tabaco en su partido..."; y en el artículo 36 de esta instrucción quedaba la advertencia sobre las penas correspondientes para cada delito.⁷

En el documento sobre las Prevenciones a los Resguardos y Administradores (1785), se establecía en el artículo 8 el procedimiento a seguir en caso de capturar a un contrabandista con su carga:

Una vez que hayan cogido el fraude a cualquier particular, se pasará a embargo de bienes al defraudador, y se hará inventario de los que se encontrasen, que se han de depositar en persona lega, llana y abonada a excepción del dinero que se hallare,

que se ha de poner en poder del Administrador, precediendo depósito jurídico.⁸

Otro documento que el Intendente debía tener presente era la Real Cédula de Ejército y Real Hacienda del 8 de diciembre de 1776,⁹ en ella se le otorgaba mayores facultades para el control del tráfico ilícito, ya que el Estanco del tabaco estaba bajo la jurisdicción de la Intendencia. En esta Cédula, quedó registrada la preocupación de la Corona por combatir el delito y por castigar a los contrabandistas, en especial, el contrabando que se realizaba con agentes extranjeros, o enemigos, en las costas y puertos de las Provincias. A lo largo de este documento, queda expuesto el procedimiento que debía seguir el Intendente y sus subdelegados para combatir este delito; se ordenaba al Intendente entrar en conocimiento de todo lo relacionado con la Real Hacienda para que pudiera establecer las pautas a seguir, guiándose por las recomendaciones dictadas en la Cédula. Entre esas disposiciones se ordenaba al Intendente actuar en los casos de fraude y contrabando "...con la más posible brevedad e imponiendo a los reos las penas establecidas pues el pronto castigo de las culpas es el medio eficaz de evitar los delitos."¹⁰ Otra recomendación era la de entregar "...guías para el comercio y el tráfico interior..."; que no eran otra cosa que licencias que debían obtener las personas que se dedicaban a transportar mercancías, o los viajeros que llevaran consigo algún género, y en las entradas de las ciudades presentar aquellas en las revisiones a que eran sometidos por los funcionarios encargados de esa tarea. Las guías estaban sometidas a un riguroso proceso para su entrega, las cuales debían ser recogidas cada seis meses para impedir que algunos mercaderes las utilizaran para pasar mercancía de contrabando por mercancía legal.¹¹

Estos funcionarios apostados a las entradas de las ciudades eran parte de los cuerpos de Volantes o Ministros de Resguardos, eran nombrados por el Intendente y vigilados por el Administrador, y sus salarios corrían por la cuenta real.¹² Esta organización militar tenía la obligación de confiscar el tabaco, custodiar el transporte de las especies y acabar con las siembras clandestinas en todo el territorio de la Intendencia; el número de integrantes era relativamente

pequeño, aunque si se toma en cuenta el rigor con que aplicaban las reglas en contra del comercio ilegal y si se hace la comparación con el número de las fuerzas de vigilancia del orden público, su presencia era significativa.¹³

Entre las tareas que debían cumplir estos empleados y el Intendente se contemplaba el registrar las casas de los sospechosos o en cualquier posible lugar, porque:

...es el que en las cajas de su propia habitación o en las ajenas resulten tener ciertos parajes secretos con algunos huecos entre pared, ventanas, aún entre los mismos pisos de los cuartos, en caballerizas, conductos de agua y otros cuyos parajes reservados no se hicieron ni hacen, sirven ni pueden servir con más fin y objeto que el de ocultar los contrabandos que son tan frecuentes en esos países...¹⁴

Además del salario mensual que tenían las personas que intervenían en la persecución y control del contrabando, se le otorgaba otro importante beneficio, el cual consistía en la entrega de una parte del valor del comiso hecho por cualquier medio; esta recompensa se le daba a los aprehensores, contadores, administradores generales y particulares, gobernadores, oficiales, jueces, el intendente y otras autoridades que participaran en los procesos judiciales; pero después de haber cancelado las deducciones por los gastos ocasionados en el juicio, esta era una forma de premiación para incentivar la aplicación y dedicación de los funcionarios;¹⁵ además, se otorgaba una cantidad de dinero a las personas que realizaban la denuncia ante las autoridades y en el caso de los esclavos se le ofrecía su libertad.¹⁶

Este estímulo tenía un significado muy importante, probablemente sea la razón de que en tiempos de regulación o prohibición, las autoridades cumplieran con tanto afán su objetivo en contra del tráfico ilícito, sin dejar pasar por alto los comisos de menor envergadura, por muy pequeña que fuera la cantidad y llevaran ante la justicia a los responsables del delito, de acuerdo a las incautaciones o comisos, la justicia dictaba las penas para castigar a los infractores.

2. Contrabando

El contrabando fue una reacción no violenta y clandestina por el establecimiento del Estanco del tabaco, este comercio o producción de géneros prohibidos por las leyes era uno de los problemas que tenían que combatir los funcionarios para el pleno funcionamiento y control de esta institución.

Así, el contrabando es un fenómeno socio-histórico que surge como forma de comercio para atender y satisfacer las necesidades de la población que por vía legal o autorizada no son cubiertas: “La raíz original del contrabando se encuentra en la necesidad de dar satisfacción a una carencia”. Este comercio no es consustancial con las sociedades y su actividad amenaza intereses particulares o generales dentro de la misma sociedad.¹⁷ En este sentido, ante la imposición de leyes despóticas, como reacción se generan en la sociedad prácticas que conducen a la trasgresión de las normas regularizadoras, de forma tal, que se va por encima de la ley, se buscan caminos alternos, inclusive se justifica su trasgresión:

La palabra contrabando es de origen español, y sus antecedentes los encontramos en la expresión *bannun*, voz latina esta última con la cual se denominaba una ley cualquiera dictada con la finalidad de ordenar o de impedir hechos individualizados a los moradores de una nación. De este modo, la palabra contrabando vino a significar cualquier acción o comportamiento contrario a una ley o a un edicto en un país, región o pueblo determinado.¹⁸

Entre los factores que intervienen en el fenómeno del contrabando tenemos: 1º) la prohibición, al existir un control sobre un determinado producto, los consumidores buscarán o aceptarán actividades fuera de la ley para obtener lo que necesitan; 2º) el producto será la materia de intercambio que dependiendo de su importancia y necesidad hará variar su precio en el mercado legal y lícito y en el mercado del contrabando; 3º) la relación oferta-demanda, o lo que es lo mismo, la relación vendedor y comprador, aquí los vendedores trataran de vender su mercancía, a sabiendas de la ilegalidad de su actividad y

los compradores obtener el producto; 4º) el factor de riesgo, este jugará un papel importante en el valor de lo que se intenta contrabandear; 5º) la ley, debe ser cumplida por todos y para ello existirán quienes la hagan cumplir; 6º) medios de transporte y los transportistas; 7º) corrupción y chantaje, alrededor de cualquier actividad ilegal giran personas con ansias de participar del negocio.

Los participantes del delito por lo general son: el *contrabandista* o *contraventor*, este personaje es el autor del hecho punible, violando la norma penal y las leyes; el *cómplice*, el cual figura como personaje secundario, conocedor del delito; y el *encubridor*, que interviene luego de cometido el delito, ocultando y ayudando al autor a salir airoso en su cometido.¹⁹ En los documentos analizados para esta investigación sólo aparece el contraventor como figura del delito.

La acción del contrabandista afectaba sólo al interés del fisco, o, en este caso, atentaba contra la Hacienda Real, por lo que no se hacía merecedor de un castigo mayor como la pena capital, ya que las penas dictadas dependían del peso o gravedad del contrabando.

3. Procedimiento en las causas criminales por contrabando

Como todo en la organización hispana colonial las causas en contra de los contrabandistas generalmente cumplían un mismo procedimiento, esto motivado por la normativa vigente para esa época, normas que las autoridades seguían para llevar un mejor control de los asuntos criminales y de la Real Hacienda.

Según el análisis de los documentos de archivos relacionados con la materia, podemos hacer el siguiente modelo seguido por las autoridades en los casos de contrabando en la Provincia de Mérida durante el período de vigencia del Estanco de tabaco:²⁰

- Se iniciaban con la denuncia del contrabando o la incautación del chimó y el urao, dependiendo del caso. En la primera circunstancia un denunciante daba la información a las autoridades sobre el sospechoso de comerciar ilícitamente o por tener en su posesión géneros prohibidos; en la segunda circunstancia, las autoridades

y funcionarios realizaban el decomiso, luego se levantaba un acta detallando los pasos seguidos por las autoridades.²¹

- Capturado el delincuente se embargaban sus bienes, los cuales pasaban a depósito en manos de una persona confiable, estos podían ser bienes inmobiliarios y mobiliarios, reses, cosechas, etc.

- Un Perito calificado procedía a reconocer la cantidad y la calidad de los géneros decomisados, consignándose a la Real Renta para su posterior venta o destrucción de la mercancía.

- Se entregaba una parte del valor en dinero a los participantes del comiso, que en algunas ocasiones también consistía en los bienes que portaba los contraventores.

- Si el reo lograba fugarse de la cárcel pública —lo que resultaba ser habitual en esa época— lo citaban por pregón, después de tres edictos se le declaraba en rebeldía y continuaba el juicio sin su presencia, ordenándose “requisitorias” para su búsqueda y detención en las Provincias cercanas.

- Declaraban los Guardas, los testigos y el detenido, jurando por Dios, ratificándolo haciendo el signo de la cruz, en algunos casos surgían nuevos implicados por las declaraciones recogidas, los implicados denunciaban la participación de otros o denunciaban a quienes ellos habían comprado los productos.

- Se nombraba un fiscal y un defensor, esperando que aceptaran la designación, ellos por su participación recibían una cantidad por su servicios prestados en el proceso.

- Si el detenido encontraba a alguna persona que le sirviera de fiador podía salir de prisión, apelando a la “fianza de carcelaria”.

- Se solicitaba a las autoridades que el reo cumpliera con las deudas o “acreencias” que tenía con las instituciones religiosas (conventos, hermandades, capellanías, etc.), o que por medio del proceso de avalúo y embargo se sacara el valor de las obligaciones y fuera cancelado directamente por las autoridades.

- Con los cargos establecidos e informadas las partes se procedía a dictar sentencia, la cual dependía de la cantidad del contrabando,

si lo decomisado era una pequeña porción lo hacía el Subdelegado o el Administrador destacado en la Provincia, pero si era una cantidad importante se enviaba el expediente a Caracas, al Intendente General para que decidiera la condena.

- Dictada la sentencia se le notificaba al contrabandista para que la aceptara y cumpliera su pena.²²

Con este acto se cerraba el procedimiento, los culpables recibían el castigo por la falta cometida y las autoridades cumplían con la obligación de impartir justicia.

4. Penas y castigos

La actividad del contrabando en las Provincias funcionaba por la costumbre, la corrupción y la tradición dentro de la población colonial, que permitían con cierta impunidad este tipo de comercio; en cualquier capa social existía un beneficiario directo e indirecto, las mismas autoridades reales participaban en él y se valían de su posición para continuar con este delito.

A pesar de esta situación existía una persecución constante en contra del comercio ilícito de cualquier especie, se destaca el combate que se hacía en las costas para evitar el contrabando con imperios rivales por medio de las Antillas e islas del Caribe. Pero la lucha para controlar este delito también se libraba tierra adentro, en las Provincias alejadas del mar —como Mérida— se practicaba la actividad contrabandística, por lo que fue preciso aplicar todos los medios para contener y castigar a los responsables de este hecho.

Queda claro en la Cédula de la Intendencia que el medio más eficaz para evitar el contrabando es el pronto castigo de los reos. Las penas variaban según el grado del delito, mientras mayor era la cantidad del contrabando mayor era el castigo, pero como ocurre desde siempre, el factor económico y la posición social tenían repercusión en el resultado del juicio y la posterior pena. Entre los castigos que recibieron algunos contraventores en la Provincia de Mérida por comerciar fuera de la ley con chimó y urao y que están recogidas en la documentación de Materia Criminal del AGEM, tenemos las siguientes:

• *Costas Procesales*. Son los gastos ocasionados por el proceso criminal, los cuales debían ser soportados por los litigantes, en este caso por los reos o culpables del delito; esta forma de remuneración tiene su origen en el Derecho Romano. Las Costas se diferenciaban de los Costos, porque las primeras eran para cancelar los materiales utilizados (papel sellado, tinta, etc.), y los segundos eran para pagar los honorarios de los profesionales que intervenían en el juicio; pero tal distinción perdió vigencia.²³

A través de las Costas, el reo cancelaba según previa tasación todos los gastos que ocasionaba la causa en su contra, se pagaba a las autoridades del Estanco establecidas en la Provincias y si el caso era ventilado en la Administración de Maracaibo una parte debía ser enviada a las autoridades de esa ciudad. Un ejemplo:

...Y declaro a la expresada Feliciano por libre de la pena de contrabandista, apersiviendola se abstenga en lo subcesivo de igual eseso; con condenacion de costas que satisfara segun Tazacion; cometiendo esta dilixencia a Don Tomas de Vielma cabo de este Resguardo...²⁴

• *Embargo*. Es la medida por la cual se prohíbe al detenido disponer libremente de sus bienes y patrimonio personal, para evitar la ocultación, enajenación deterioro y pérdida de los mismos, y la acción por la cual se realiza esta medida se conoce como *traba de embargo*. Se diferencian dos tipos de embargo: el preventivo, medida cautelar, previa que se hacía por precaución sobre los bienes del sospechoso, y el ejecutivo, medio por el cual se aseguraba la venta forzada del patrimonio del reo.²⁵

En los juicios analizados, el embargo preventivo era siempre aplicado, acto seguido a la detención del sospechoso; el ejecutivo se practicaba en los casos cuando el contraventor no tenía los medios económicos para cancelar las costas procesales.

...En su consecuencia se declara a Agustin de Zepeda assi por este delito como por el de haber Escalado la Carzel en que se hallaba arrestado yncurzo en la Pena de comisso y por lo mismo condenado en el Perdimiento de las dos arrovas dies

y seis Libras de Azucar, una camisa calzones y Almoadas de Lienzo, que se le aprehendio aplicandolo todo a los Guardas que hizieron la aprehencion, para que esta corta Gratificacion, sirva de Estimulo en lo Subcesivo: que la Libra y dos onzas de Urao se aplique a Beneficio de la Renta de este Ramo...²⁶

• *Subasta de bienes o remate*. Es la venta pública de los bienes de los deudores morosos, previamente tasados por un perito designado, el remate es dirigido por un subastador quien recibe las ofertas y entrega o vende el patrimonio al mejor postor, esta medida fue conocida y practicada en el Derecho Romano.²⁷

Cuando el enjuiciado no tenía la capacidad económica para cubrir los gastos de las costas procesales los bienes embargados del detenido eran vendidos en subasta pública:

...para que tenga efecto mando se proseda al Abaluo de los Vienes embargados insertos en el Superior Despacho que antesede, y efecto se sacaran a Publica subastacion, rematandolos en el mejor Postor segun Derecho...²⁸

• *La cárcel*. Cualquier tipo de privación de libertad se concibe jurídicamente como el castigo de la cárcel, entiéndase privación de libertad y encierro en un lugar determinado para la sanción; pero esta medida remite directamente al establecimiento de la cárcel, también conocido como: prisión, casa de fuerza correccional, galera, etc. Las primeras cárceles fueron establecidas en el antiguo Oriente y Medio Oriente; en España su instauración obedeció a la compilación de las leyes de los Godos: el Fuero Juzgo. Sólo a partir del siglo XVI se separaron los sexos, se agregaron camas y se permitió las visitas.²⁹ Todo sospechoso de contrabando o cualquier persona capturada *in fraganti* por este delito era recluida en la cárcel pública, esperando por las averiguaciones que demostraran su culpabilidad o su inocencia. Ya realizada las averiguaciones y determinada la culpabilidad del reo, éste podía permanecer encarcelado días, meses e incluso años dependiendo de la cantidad del contrabando: “...Aniceto Rondon Yndio del Pueblo de Lagunillas en la Juridiccion de Merida, se le condena a este en treinta dias de pricion, que sufrirá en aquella Real Carzel de aquella Ciudad...”³⁰

• *El exilio o destierro*. Consistía en la expulsión de una persona de un territorio determinado, que dependiendo del caso, no podía permanecer en dicho territorio por el lapso de tiempo establecido o por toda la vida. En esta condena el lugar donde debe residir el exiliado no está especificado, a diferencia del confinamiento que sí dicta el lugar. En el Derecho Romano existían dos tipos: el *regalatio*, en el cual el desterrado no perdía la potestad sobre sus bienes; y el *deportatio in insulam*, en él perdía sus privilegios perpetuamente. En España, existió la pena de extrañamiento, por la cual el Rey expulsaba a un súbdito por delinquir con traición, alevosía y agravio.³¹

...Imponiendosele salga de esta ciudad y su jurisdiccion a distancia de veinte y cinco Leguas de ella, que obsevara por destierro perpetuo, pues de infringir teniendose noticia estar dentro de ella, aunque no se emplee en el contravando que hasta aora, se le aplicaran las penas a que se haga acreedor con su pertinencia...³²

• *Trabajo o penitenciaría*. Tiene su contexto originario en la religión, según la cual cada pecador debe ser castigado y lograr su arrepentimiento a través de la penitencia, pero en un determinado momento se fue empleando este concepto en el Derecho positivo para conseguir el arrepentimiento del delincuente. En esta pena se complementan dos castigos: el confinamiento en la cárcel y el trabajo obligatorio público.³³

A quienes se le dictaba esta pena tenían la obligación de servir en la construcciones públicas:

...se Condona la pena de Precidio, a que hera acreedor el Reo al Servicio de Jornalero a Racion, y sin sueldo, a una de las Obras publicas que en la actualidad se estan fabricando a esta Ciudad, como son el Seminario de Estudios, la Carcel puvlica, y en el Hospital de Pobres por el tiempo de dos o tres meses, o por el que vuestra merced fuere servido determinar...³⁴

• *Multas*. Es el pago en efectivo por concepto de retribución por infracción del delincuente. Este castigo tiene características positivas y negativas, en las primeras se argumentan: que recaer sólo en el patrimonio

del castigado, es adaptable, no degrada, el Estado percibe un ingreso y no asume ningún gasto, no le quita la asistencia de la familia del sancionado y si se halla posteriormente que el multado es inocente la cantidad puede serle restituida. Lo negativo de esta pena es que no es equitativa para el patrimonio de las personas, permite la reincidencia, no reeduca, no es seguro su pago, puede ocasionar codicia fiscal, no es personal afectando al patrimonio familiar y su monto no se adecua a la gravedad del delito.³⁵ Estas variaban en su valor, podrían ser consideradas como un alto castigo si se tiene en cuenta la cantidad del comiso, algunas veces se condenaba directamente con la pena del Duplo:³⁶

...Y se condena al Rivera a la pena del duplo, que satisfara, abalua el tabaco en rama por la tercia parte del que tubiere en el Estanco, y el labrado, y la cuca de chimó aliñado por la mitad de su valor...³⁷

• *Otros castigos*. Existen casos que dependen de la situación social y jurídica de los contraventores donde queda demostrado que existía segregación y discriminación, nos referimos a los casos en que intervinieron esclavos e indígenas, ellos por tener una posición social baja y desfavorable eran enviados por sus amos en el caso de los esclavos para realizar el tráfico ilícito, o por su pobreza los indígenas *uragueros* extraían el urao de laguna y lo vendían a un precio menor que en los Estanquillos.

Como se desprende de las causas, los castigos para los indígenas o negros eran corporales, siempre y cuando fueran ordenados por la justicia del Estanco y estas penas le eran impartidas por los amos o por los Corregidores de los partidos: "...em presencia de todo el Pueblo, y demas Yndios Mineros de la especie urao, le hice castigar en aquel acto, hasta conciderar fuese bastante la pena a su delito..."³⁸

Otro tipo de castigo era el impartido a los empleados del Estanco, ellos lógicamente eran separados de sus cargos de por vida, teniendo en cuenta que la separación de un trabajo con remuneración segura significa una gran pérdida para cualquier persona:

...apercibiendosele seriamente y privandole para Siempre de todo exercicio en la Real Renta, cuya buena Fee ha violado

de un modo Escandaloso, quando su Fidelidad debia ser mui distinta de la que obcervo contra el Onor de su buen Servicio...³⁹

En algunos casos, se combinaban los castigos para reprimir con mayor severidad a los condenados:

...Previniendosele al Subdelegado de dicha ciudad haga se vendan por su valor las corttas porciones de lana sucia, y ovillos torcidos, se aplique, e introduzca en la Real caja de su cargo al ramo de Comisos, condenandoseles al Gonsales, y Sentena en quince dias de pricion; y aperciviendo se les abstenga en lo sucesibo en defraudar a la Renta, directa, ni indirectamente: que de rincipir se les aplicaran las que se tengan por conveniente, que por pura equidad se omiten ahora, y en las costas de mancomun que satisfaran a justa Tasacion...⁴⁰

Las anteriores penas o condenas fueron las aplicadas por la autoridades del Estanco del tabaco para castigar a los defraudadores y contrabandistas de chimó y urao en la Provincia de Mérida, y que están recogidas en la documentación revisada. Como se pudo observar en algunos casos los enjuiciados recibieron un tipo de reprimenda, en otros, se le condenaba con dos o más castigos, haciendo combinaciones de acuerdo a la gravedad del delito.

5. Comisos

Comiso viene del latín *commisum*, que significa multa y/o confiscación,⁴¹ en su acepción más extensa significa “toda pena de confiscación”, jurídicamente es la pena de perdida de la cosa en que incurre el que comercia en géneros prohibidos; es decir, la incautación o confiscación por parte de las autoridades de la mercancía ilícita que se encuentre en posesión de los contrabandista:⁴¹ “Podemos establecer que la pena de comiso tiene un carácter impersonal, puesto que siempre va dirigida en contra de la mercancía, aunque tras ella se oculte el agente responsable...”⁴²

Ha sido un procedimiento aplicado en diferentes lugares y tiempo, que tiene como fin “...privar al infractor de leyes fiscales o penales, de los elementos que constituyen bien el hecho, bien el medio de la infracción...” para su destrucción o su aprovechamiento lícitamente.⁴³ Es necesario tener presente que este procedimiento era practicado en todos los casos de contrabando, era una obligación de los funcionarios decomisar los productos ilegales y entregarlos a la Administración del Estanco para que determinara el destino final de la incautación; pero no sólo se castigaba a los contraventores con la pérdida de la mercancía, siempre se imponía otra pena para que el infractor recibiera una buena lección y meditara sobre su actuación en contra de las leyes y del Rey.

Declaranse comprendidas en la pena de comiso las tres onzas y media de chimo, Urao, y Tabaco aprehendidas por el Teniente Vicitador Don Francisco Cangas en diez y nueve de Febrero inmediato a Gerbacio Guillen, Julian Suarez, y Juan de Dios Guillen, cuyo procedimiento se aplica a la Renta; se les condena en las costas que anotara el Escrivano y en defecto de bienes con que satisfacerlas, en treinta Dias de pricion, y apersibe a que en lo subcesivo se abstenga de cometer semejantes fraudulencia, entendido que de contravenir se les corregira con mayor severidad.⁴⁴

Esta tarea de practicar los comisos correspondía a los Guardias Volantes o Ministros de Resguardo, bajo la supervisión del Intendente de Ejército y Real Hacienda. Los comisos se hacían por diferentes medios o de diferentes formas, a continuación presentamos algunos ejemplos de comisos realizados por las autoridades del Estanco en la Provincia de Mérida y los cuales quedan en constancia en la información documental analizada:

- *Comiso por allanamiento.* En este procedimiento las autoridades y los funcionarios dependientes del Estanco se dirigían a los locales u hogares de los sospechosos, motivados por una denuncia hecha previamente, cumpliendo con los reglamentos y órdenes establecidas, en el lugar procedían a revisar cada rincón de la edificación y en sus alrededores buscando mercancías ilícitas producto del contrabando:

...Que habiendo pasado al Pueblo de Tabai de esta Jurisdiccion el día diez del corriente a la media noche, por denuncia que tubo, de que en la casa de Don Manuel Moreno de aquel vesindario, havia contravando de chimó, en efecto en la mencionada casa, asi a la huerta junto a una mata de maiz encontro un tatuco con gran porcion de chimó...⁴⁵

En estas requisas también los funcionarios procedían a buscar en los campos, ejidos, jardines, en los patios de las casas o en cualquier lugar donde fuera posible cultivar tabaco para producir chimó, teniendo presente que en la ciudad de Mérida era completamente ilegal sembrar esta planta; en algunos de los casos, en los decomisos no se lograba detener a los delincuentes, porque partes de estas siembras eran en sitios alejados o escondidos.

• *Comiso en alcabala o en los Caminos Reales*. Estos se realizaban en los puestos de control apostados en los caminos reales a las entradas de los pueblos y ciudades, allí se requisaban las cargas de los viajeros y transportistas, exigiéndosele las licencias o “guías” de las mercancías que llevaran consigo, si no portaban estas constancias su carga le era decomisada y ellos quedaban detenidos a las órdenes de las autoridades:

...El día once del corriente con motibo de tener comicion del señor Administrador Don Francisco Romero, para vigilar las introducciones clandestinas en la Parroquia de las Piedras, el citado día, reparando que un hombre venia por una vereda escusada, y otros por el Camino Real le salio al encuentro. y era el Yndio Clemente del Pueblo de la Meza, a quien le instó para re[roto]//174v. la maleta, lo que executó, encontrandole un tatuco de Chimó, el que pesó y tenia treinta, y siete libras...⁴⁶

Todo lo que se lograba decomisar por estos procedimientos pasaba al control de las autoridades del Estanco para que determinaran el valor y calidad de la mercancía y así poder iniciar el proceso de enjuiciamiento de los contraventores, encontrando las razones que motivaron este delito, para darle al final el castigo adecuado a cada caso, dependiendo de la gravedad del comiso.

Consideraciones finales. Razones para el contrabando

El establecimiento del Estanco del tabaco fue el causante o el detonante para la aparición del contrabando de las especies que bajo él quedaron controladas, pero no fue la razón misma del comercio ilícito. La razón se esconde en la documentación judicial originada por las causas seguidas en contra de este delito.

En la documentación no se encontraron datos que indicaran que el contrabando era una actividad dirigida por un grupo dominante, algo que diera a entender que existió una organización criminal que estimulara y controlara este comercio bajo la dirección de un cabecilla, como ocurrió en otros casos y que se beneficiara de la clandestinidad.⁴⁷

El desabastecimiento no fue la única causa del comercio ilegal, el número de Estanquillos eran suficientes para surtir a la población; en 1827 existían 18 centros de venta en cada poblado importante de la Provincia.⁴⁸ Es la situación económica la principal razón para el delito de contrabando. El elevado costo de los géneros estancados inducía a una población empobrecida a buscar vías alternas para lograr comerciar y conseguir la mercancía para su consumo.

Desde mediados del siglo XVII la Provincia de Mérida estaba sumergida en una depresión económica, consecuencia de una gran crisis que había afectado a todos los niveles de la sociedad; el aislamiento fue un factor determinante para la aparición de esta crisis económica, la abrupta geografía de la región obstaculizaba el desarrollo de un comercio constante con otros centros económicos con los cuales poder comerciar. Las incursiones violentas de etnias indígenas como los Barí, mejor conocidos como los “motilones”; las condiciones climatológicas adversas que regularizaban la producción agrícola, afectando drásticamente la principal fuente de ingresos de la región; el traslado del puerto principal de Gibraltar a Maracaibo; el deplorable estado de los caminos; la sustitución de la mercancía merideña en los mercados por otras más baratas y más productivas, fueron limitantes que no permitieron la aparición del crédito y del dinero, que permitiera agilizar el intercambio comercial, originando

una implosión en la economía de la Provincia, orientándose hacia una economía de autoconsumo, practicante del trueque y conservadora del poco circulante.⁴⁹

A los anteriores factores de estancamiento económico se pueden sumar la localización de la Provincia en una zona sísmica que con regularidad presenta actividad telúrica, ocasionando pérdidas considerables; las consecuencias de las lluvias torrenciales, que afectaba no solo el crecimiento de las cosechas, sino que dañaba los sistemas de riego por los desbordes de los ríos, imposibilitando el riego. Aunado a estos factores de carácter natural, se encontraban los jurídicos como las Composiciones de Tierra y las Visitas de los Oidores, en las primeras, la población quedaba más pobre al tener que pagar por los títulos de la propiedad de la tierra en que habitaban perdiendo las mismas en caso de no realizar el proceso de adquisición o legalización, en las Visitas, los jueces y oidores visitaban a las ciudades imponiendo nuevas cargas impositivas y exigiendo el pago de su excesivo salario, dañando aun más la situación de los vecinos de Mérida; pero también se sumaban las contribuciones obligatorias a la Iglesia, la gran variedad de impuestos, los robos, la migración, etc.⁵¹

La situación de los contraventores no era la mejor, ellos por lo general formaban parte de la clase baja de la sociedad merideña y desempeñaban oficios que no aportaban grandes beneficios económicos. De manera que los involucrados en el comercio clandestino que se impuso con el estanco, antes de entrar en vigencia esta medida no estaban vinculados con actividades criminales; los vecinos criollos no participaron en la extracción ilícita de urao como lo habían hecho tradicionalmente los indígenas del pueblo de Lagunillas. Entre los enjuiciados se encontraban labradores, jornaleros, cosecheros, pequeños comerciantes, en el caso de los hombres; entre las mujeres había hilanderas u oficios propios de su sexo. El porcentaje de hombres que intervenían en este delito era mayor que el porcentaje de casos en el que intervenían las mujeres, sobre el grupo étnico de los contrabandistas se dan pocos datos, en muchos casos la participación de éstos respondía al interés de otras personas para quienes servían como intermediarios.⁵²

Muestra de la situación de pobreza en que se encontraban los delincuentes se desprende de las declaraciones ofrecidas por ellos mismos ante las autoridades en los procesos criminales. En ellas los detenidos aducían la situación económica precaria que tenían para delinquir, por ejemplo un contrabandista afirmaba: "...que lo prendieron porque le encontraron el chimó, que se le comiso, y que este lo havia echo motivado su pobreza..."⁵³

A esta declaración se le sumaba el alegato hecho por su Defensor que planteaba que por la poca capacidad intelectual y pobreza de su defendido, éste había cometido el delito: "...ser esta una gente rustica, que para introducirles en la memoria una cosa que meresca atencion, es menester mucho trabajo, y a esto se agrega que obligados de su mucha miseria, como lo confiesan..."⁵⁴

A pesar del alegato constante sobre la condición de pobreza del contraventor, esta no constituía ningún atenuante y se imponían las penas y castigos a todos los transgresores: quien podía pagar multas lo hacía, si no sufría cárcel, comiso de sus bienes u otro tipo de castigo.

En otra declaración un reo afirmaba que la razón de su compra ilegal obedecía "...a la conbeniencia de bajo precio con que le vendieron el citado chimo..."⁵⁵, a diferencia de los elevados precios asignados en los Estanquillos. Otro detenido, además de su pobreza, alegaba pesadas cargas familiares "...y hallarme yo el ser un hombre pobre, cargado de familia, e hijos, y mujer..." además de la "...sustentacion a mis Padres, por estar insolventes..."⁵⁶ Incluso, otra prueba de la baja condición económica de los contrabandistas ocurría cuando a un enjuiciado se le condenaba con las costas del proceso y al no tener como pagarlas, era castigado con unos días de presidio:⁵⁷ "...Que no teniendo absolutamente bienes algunos con que poder cubrir las costtas, sufrirá la pricion de ocho dias que se le impone..."⁵⁸

Además de la dificultad para conseguir las especies a un precio justo para su consumo, estaba su uso medicinal para la sanación de algunos males que no podían ser asistidos por servicios médicos pagos:

Señor Subdelegado de la Hazienda Real Josef Apolinario Lopez deste vecindario preso en esta Real Carcel hase mas tiempo de dos meses, de orden de Vuestra merced A causa de haverme encontrado los guardas diez libras de hurado que avia mi solicitud encontrado para ciertos hurgentes remedios y no por cosa de comercio, como mas aia lugar parece ante Vuestra merced, y dise; que aquello que se sospechaba de contraer grave enfermedad a causa de su indixencias como pobre insolbente, y total desamparado, se hallan verificadas pues que en realidad se halla gravemente enfermo...⁵⁹

Se debe suponer que estas declaraciones sobre el estado de pobreza en que se encontraban los detenidos eran ciertas, debido a que si mentían se hacían merecedores de dos tipos de castigos: los impartidos por la justicia terrenal o de los hombres y los castigos divinos o de Dios. Si los contrabandistas daban falsos testimonios en su confesión cometían perjurio haciéndose acreedores de sanciones establecidas por las leyes; además, atentaban contra la salvación de su alma cristiana, ofendiendo "...a Dios, por lo qual merece siete años de penitencia..."⁶⁰, ya que en toda declaración prestada por cualquier individuo se iniciaba por requisito con un juramento "... por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz conforme a Derecho..."⁶¹ prometiendo decir sólo la verdad de los hechos.

Aparte de las declaraciones de pobreza expresadas por los contrabandistas, tenemos el hecho de que en los procedimientos de embargo no eran retenidas grandes posesiones materiales, los bienes no excedían a las posesiones de un labriego, el patrimonio era escaso, representaban artículos de uso cotidiano, pocos animales y la vivienda donde habitaban.

Este desolador cuadro económico sirve para entender por qué el fenómeno del contrabando tuvo su oportunidad de aparecer en la Provincia, la situación de pobreza en que se encontraba la población merideña y el encarecimiento del precio del chimó y el urao por el Estanco, fueron las causas por la que los contrabandistas emprendieron su actividad; aun a riesgo de sufrir las penas y castigos que le serían impartidas por la autoridades en caso de que fueran encontrados *in*

fraganti comerciando ilícitamente en perjuicio del Estanco, de la Real Hacienda y en especial de su Majestad el Rey.

Como se observó, el contrabando del chimó y del urao significó un inconveniente para las autoridades del Estanco, que a su vez afectó la recaudación total de los beneficios económicos del monopolio, por lo que la Corona se encargó de emitir la base legal para fundamentar la acción de control de actividades clandestinas vinculadas a las especies estancadas. Los procedimientos en las causas criminales se desarrollaron siguiendo estrictas recomendaciones para contener la expansión del comercio ilegal, que culminaron con la imposición de condenas y el pronto castigo de los infractores.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Chimó: “Pasta viscosa de extracto de tabaco cocido y sal de urao, que se saborean los habitantes de la cordillera occidental de Venezuela.” Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. España, Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, 1992.
- ² Urao: Nombre indígena del Sesquicarbonato de Soda, que se extrae en el fondo de la Laguna del mismo nombre, en la población de Lagunillas en el Estado Mérida (Venezuela).
- ³ Arcila Fariás, Eduardo. *Historia de un Monopolio*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1977. Esta obra será primordial para el desarrollo de esta investigación, ya que está orientada en su totalidad al establecimiento del Estanco del tabaco.
- ⁴ Contraventor: “El que falta, ó no cumple, el que quebranta lo que está ordenado, prevenido, convenido, o mandado. Lat. Transgresor.” *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Gredos, 1990.
- ⁵ Arcila Fariás, Eduardo. *Historia de un...* p. 309. En la Real Cédula no se especifica cuáles eran las penas impuestas para los contraventores; pero se desprende el nombre de los mismos del análisis de los documentos.
- ⁶ *Ibid.* p. 315.
- ⁷ *Ibid.* pp. 319-322.
- ⁸ *Ibid.* p. 324.

- ⁹ Morazzani Pérez-Enciso, Gisela. *Real Cédula de Ejército y Real Hacienda*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976.
- ¹⁰ *Ibid.* p. 14.
- ¹¹ *Ibid.* pp. 33-34.
- ¹² *Ibid.* p. 99.
- ¹³ Arcila Farias, Eduardo. *Historia de un...* pp. 75-93.
- ¹⁴ Morazzani Pérez-Enciso, Graciela. *Ob. cit.* p. 34.
- ¹⁵ *Ibid.* p. 39-40.
- ¹⁶ Como ocurrió en la causa en contra de Buenaventura Gómez, cuando su esclavo Miguel pide su libertad por haber denunciado el urao ilegal que tenía oculto su amo. AGEM. *Contrabando y Comiso: Tomo I. Folio 7.*
- ¹⁷ Aizpurua, Ramón. *Curacao y la costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana 1730-1780*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993. pp. 14-15.
- ¹⁸ Indriago Villaroel, Joaquín. *El delito de contrabando*. Bogotá, Editorial Temis, 1976. pp. 4-5.
- ¹⁹ *Ibid.* p. 46.
- ²⁰ Este modelo está hecho según los documentos revisados, no es necesariamente una regla universal, estos pasos pueden variar según el caso.
- ²¹ Ver documento N° 3 de la lista. Este documento entrega una importante información, ya que a través de él se puede observar los pasos seguidos por los funcionarios para controlar las actividades ilícitas; también, ofrece elementos léxicos de la época, útiles para estudios diacrónicos de la lengua, como los que actualmente realiza la profesora Elvira Ramos de la Universidad de Los Andes.
- ²² Ver documento N° 4. Allí queda expuesto la sentencia dictada en contra de los infractores, tanto al comprador como al vendedor.
- ²³ Véase. *Enciclopedia Jurídica*. OMEBA. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, Tomo IV, 1986. pp. 1057-1069.
- ²⁴ Archivo General del Estado Mérida (en adelante AGEM). Sección *Contrabando y Comiso*. Tomo II (1783). Folio 27 v.

- ²⁵ Véase: *Enciclopedia Jurídica...* Tomo IX. pp. 942-952.
- ²⁶ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo II (1785). Folio 226 v.
- ²⁷ Véase. *Enciclopedia Jurídica...* Tomo XIX. 514-522.
- ²⁸ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo Y (1783). Folio 156v.
- ²⁹ Véase. *Enciclopedia Jurídica...* Tomo II. pp. 673-693.
- ³⁰ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VIII (1795). Folio 10.
- ³¹ Véase: *Enciclopedia Jurídica...* Tomo VIII. pp. 729-731.
- ³² AGEM. Sección Contrabando y Comiso: Tomo II (1785). Folio 177v.
- ³³ Véase. *Enciclopedia Jurídica...* Tomo XXII. pp. 11-16.
- ³⁴ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo II (1785). Folio. 213.
- ³⁵ Véase: *Enciclopedia Jurídica...* Tomo XIX. pp. 947-953.
- ³⁶ El termino Duplo no se logró conseguir, el termino que más se asemeja a la traducción que se obtiene de las causas es Doblo. Doblo. f. m. Lo mismo que otro tanto mas. Usase desta voz en el estilo forense, para expresar la pena en que se condéna à alguno de pagar doblada cantidad que la que defraudó. En lo antiguo se decía Dublo. *Diccionario de Autoridades...* Tomo II.
- ³⁷ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VI (1790). Folio 20.
- ³⁸ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo IV (1789). Folio 158.
- ³⁹ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo IX (1805). Folios 60v-61.
- ⁴¹ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo IX (1802). Folio 24 v.
- ⁴² Barcia, D. Roque. *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. Barcelona, Seix-Editor, Tomo I. p. 960.
- ⁴² Indriago Villaroel, Joaquín. *Ob. cit.* p. 51.
- ⁴³ *Ibid.* p. 46.
- ⁴⁴ *Enciclopedia Jurídica...* Tomo V. p. 982.
- ⁴⁵ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VII (1793). Folio 70v.
- ⁴⁶ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VI (1790). Folio 24.
- ⁴⁷ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VIII (1800). Folios 174v-175.
- ⁴⁸ El contrabando que se realizaba en las costas americanas con barcos ingleses u holandeses muchas veces era promovido por las propias

Coronas, que ofrecían ayuda militar para su actividad ilegal. Aizpúrua, Ramón. *El contrabando en la Venezuela colonial*. Caracas, Historiadores S.C. 1995. p. 17; también, podemos tener presente el contrabando de licor que se desarrolló en Los Estados Unidos en el siglo XX, donde los Gánsters controlaban el negocio y a las autoridades.

- ⁴⁹ Ver documento N° 5. Como inventario muestra información cuantitativa sobre el Estanco y su actividad: pero cualitativamente aporta información sobre cada uno de los estanquillos que existían en la ciudad, su ubicación y quienes eran los estanqueros; además indica los caudales recibidos por las ventas y muestra cuáles fueron los tipos de monedas utilizadas para las transacciones comerciales.
- ⁵⁰ Véase: Osorio C., F. Eduardo. *Un “enclave” de la economía merideña de mediados del Siglo XVIII*. Mérida, Universidad de Los Andes (Mimeografiado). 1981.
- ⁵¹ Véase: Paredes, Elcida y María del V. Rodríguez P. *Aproximaciones al estudio de la pobreza en Mérida (Siglos XVII-XIX)*. Mérida, Universidad de Los Andes (Mimeografiado). 1986.
- ⁵² Véase: Delgado de Rangel, Yeznedida Josefina. *Ob. cit.*
- ⁵³ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo II (1784). Folio 34.
- ⁵⁴ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo II (1784). Folio 72.
- ⁵⁵ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo II (1786). Folio 260v.
- ⁵⁶ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VI (1791). Folio 170v.
- ⁵⁷ Véase apéndice, documento N° 6. Esta tasación sirve como ejemplo para observar las altas sumas que debían pagar los contraventores por su delito y entre quienes se dividían las cantidades.
- ⁵⁸ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VIII (1790). Folio 56v.
- ⁵⁹ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo IX (1806). Folio 78. Esta declaración de enfermedad fue verificada por un Bachiller que determinó que padecía el reo “... Gonorrea con úlceras en la parte adolecida intensos Dolores galicos, y mucho quebrantamiento...” Folio 78v.
- ⁶⁰ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo VI (1791). Folio 93.
- ⁶¹ AGEM. Sección Contrabando y Comiso. Tomo II (1785). Folio 176.

Aproximación al estudio de los empleados públicos en la Provincia de Guayana (1830-1850)*

María García**

<p>Resumen:</p> <p>Durante la conformación de la República de Venezuela como estado independiente se produjo un interesante proceso de organización administrativa para dar paso al ordenamiento del aparato gubernamental. Las diferentes respuestas del ciudadano ante el llamado a atender responsabilidades cívicas en el período de 1830 y 1850 en la Provincia de Guayana es el principal interés de este estudio.</p> <p>Palabras Clave: Empleado público, administración pública, Guayana, Estado venezolano.</p>	<p>Abtract:</p> <p>During the formation of the Republic of Venezuela as an independent state there was an interesting process administrative order to make way for the government apparatus. The different responses of the citizen before the call to meet civic responsibilities in the period 1830 to 1850 in the Province of Guayana is the main interest of this study.</p> <p>Key words: Civil servant, public administration, Guayana, Venezuelan State.</p>
---	---

* Este artículo se terminó en 09/2010; se entregó para su evaluación en 12/2011; se aprobó para su publicación en 03/2011.

** Licenciada en Historia (Universidad de los Andes); Magister en Historia de Venezuela (Universidad de Carabobo). Profesora de la carrera de Educación Integral del C.L. Bolívar, Universidad Nacional Abierta. E-mail: mariargarcia2@gmail.com.

Introducción

La formación del Estado venezolano suscitó complejas relaciones de organización económica, política y social que afectaron de modo significativo el ordenamiento administrativo que se requería para el funcionamiento efectivo del aparato gubernamental. El tema de los empleados públicos durante el siglo XIX ha sido escasamente tratado en la historiografía venezolana, y menos aún en la guayanesa; por lo tanto, hemos querido a través de este estudio aproximarnos a algunos elementos que faciliten la comprensión de los empleados públicos y la dinámica que ella suscitó para su ordenamiento en la Provincia de Guayana entre 1830 y 1850. Se tratarán, a partir del aparato jurídico de la época, los procedimientos de selección, salarios, fianzas para posesión de cargos, quejas entre otras dinámicas del funcionario Público. Las fuentes consultadas están referidas a documentos del Archivo Histórico de Guayana, referencias legislativas y bibliográficas.

1. Los empleados públicos en los primeros años de formación del Estado venezolano

Finalizada la Guerra de Independencia aún quedaban problemas sin resolver que limitaban la integración nacional. La conformación de la Gran Colombia sólo retardó para Venezuela el surgimiento de factores coyunturales que estallarían luego de su separación de esa estructura administrativa ya que entre 1830 y 1870 se produjo en el territorio venezolano guerras civiles que evidenciaron las limitaciones en lograr consensos sobre las bases fundamentales para la consolidación del Proyecto Nacional, que no es otra cosa que

...un tipo particular de funcionamiento de la formación social venezolana en el cual la clase dominante criolla encuentra plena garantía para el ejercicio de su dominación... [por lo que se procurará] El establecimiento de nuevas formas de gobierno y marcos jurídicos propios, que integren las diferentes áreas del territorio a través de la institucionalización de sus relaciones...¹

A los esfuerzos por establecer una estructura jurídica y formas de gobierno que por la vía de la integración permitieran el control efectivo del territorio se sumaron políticas dirigidas a reconstruir la economía sobre la base de apuntalar el desarrollo del capitalismo.

El desmembramiento de la Gran Colombia reveló en la sociedad venezolana:

Los brotes autonomistas de las diversas zonas que formaban parte del área venezolana y el enfrentamiento centralismo- federalismo constituyeron, entre otras, expresiones de las dificultades que se confrontaron al tratar de imponer el funcionamiento de estructuras jurídico-políticas integradoras a una realidad económica y social con un bajo grado de integración. Hasta mediados del siglo los esfuerzos emprendidos en este sentido se debatieron en la pugna implicada en los diversos intentos de trasplantar marcos organizativos y contenidos ideológicos producto de otras realidades históricas².

Los gobiernos que se sucedieron en Venezuela a partir de 1830 debieron enfrentar la formación de una conciencia participativa en el orden de la estructura político-institucional, que se vio afectada por el caudillismo como elemento desestabilizador de los procesos de integración nacional. La forma centralista de tratar de abordar la situación de las provincias dejaba en claro la falta de conocimiento de las realidades particulares y, por ende, de los intereses que se movían a nivel regional y local. La organización del aparato burocrático, requirió de compromisos entre la sociedad incluso de los personajes no comprometidos directamente con el proceso político que se había gestado. Ahora la participación como empleado público se convertía en un hecho cotidiano, eran necesarios escribientes, porteros, corregidores, administradores, y otros cargos de interés burocrático, que permitieran la consolidación del proyecto nacional.

La Constitución de la naciente República de Venezuela de 1830 sentó las bases para la conformación de la estructura burocrática determinando un sólido compromiso ciudadano por la participación en la administración del Estado:

Artículo 12. Son deberes de cada venezolano: vivir sometido á la Constitución y a las Leyes, respetar á las autoridades que son sus órganos: contribuir á los gastos públicos; y estar pronto

en todo tiempo á servir y defender á la patria, haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida si fuere necesario.³

Claro que la participación del funcionario en el aparato estatal debía ser producto de un proceso de selección y elección que garantizara su idoneidad, conforme a los rasgos de honestidad y compromiso que se suponían eran parte del espíritu en pro del servicio y defensa de la patria. Pero los primeros venezolanos estaban contagiados también de intereses particulares así que su gestión pública se dirigía a la acumulación de beneficios. Tomás Lander, preclaro pensador del partido Liberal venezolano refiere al respecto “la formación de familias de funcionarios” y critica el caso de

El señor Narvarte se ha ingerido en todas las denominaciones posibles. Lo hemos visto simultáneamente de Gobernador, Ministro de la Corte Suprema y secretario de Estado, reservándose hoy un destino, mañana otro (...) La familia del señor Narvarte se ha ingerido también en los negocios públicos, dictando desde altos puestos y ordenanzas.⁴

Ya nacían los vicios en el ejercicio público y la degradación de la burocracia, asunto que merece tratamiento aparte, por su importancia y extensión. Pero también había otra suerte de ciudadanos, para quienes los compromisos constitucionales no llenaban sus intereses personales o simplemente no encajaban en la categoría de funcionarios públicos, eran los que no tenían disposición por pertenecer al grupo de los que mandaban. Y de estos también refiere Pino Iturrieta:

Siete mese después de que el presidente Páez llega a Caracas, protegido por su aureola de guerrero y rodeado de las simpatías del partido anticolombiano, un político de la intimidad llama su atención sobre las dificultades que ha tenido para encontrar colaboradores en valencia, “ni siquiera en esta ciudad tan afecta, aparece gente que sirva los empleos, aunque se les implore. El decir de los particulares es que deben dirigirse a sus haciendas, a atenderlas; y la gente que actuó en la Convención firmando las suscripciones de apoyo, tampoco quiere trabajar. Tendremos que seguir buscando, a S.E, le consta que no desmayo en la causa, no es mi debilidad, pero la situación está difícil sin atreverme a asegurar porqué motivos.⁵

Esta situación, que se agudizó poco a poco, tal vez haya sido la causa del predominio de familias enteras enquistadas en los cargos públicos, si no había interés de otros por el ejercicio ¿qué tan criticable era la participación de unos pocos? Tal vez a eso se deba la repetición de nombres y apellidos en las oficinas públicas. Debe considerarse otros factores como el educativo ¿cuánta gente tenía formación mínima para estar al frente de una institución? En época de guerra una escuela no es segura ni su manutención prioritaria, así que no es escandaloso su poca atención por parte del gobierno:

Las limitaciones económicas de las provincias, no permiten la difusión de la educación primaria en la mayoría de ellos. Para 1830, el país contaba con tan solo cien (100) escuelas primarias municipales. Se reorganizan los Colegios Nacionales de Trujillo (1832), Margarita, el Tocuyo, Carabobo y Coro (1833); de Cumaná (1834), Barquisimeto (1835), Maracaibo y Guanare (1837); Calabozo (1839) y Barcelona (1842). También se reorganizan las Universidades de Caracas y de Mérida...

Para 1839, de 524 parroquias existentes, 404 no contaban con planteles de educación primaria...

Con relación a la educación primaria la situación era aún más precaria. Para 1843 existían en el país 377 planteles con 11.929 inscritos. En virtud de ello, uno de cada 114 niños, recibía educación.⁶

Sin educación cívica, con grandes limitaciones económicas ¿cuántos podrían con el compromiso ciudadano que les imponía el cumplimiento de responsabilidades administrativas? La Constitución de Venezuela de 1857 mantenía en su letra el deber por contribuir con la institucionalidad republicana:

Artículo 96.- Son deberes de los venezolanos:

1. Cumplir la Constitución y las leyes de la República y respetar y obedecer a las autoridades legítimas que son sus órganos;
2. Estar prontos en todos tiempos a defender y a servir a la patria;
3. Contribuir a los gastos públicos, satisfaciendo cumplidamente los impuestos que establezca la ley.⁷

Pese a ello el compromiso individual no parecía abocado al fortalecimiento nacional y empezaron a proliferar los argumentos

que excusaban la selección de empleados públicos, o por lo menos la selección hecha de entre el común de los ciudadanos. Sorprende desde la óptica de nuestros tiempos comprobar que los primeros venezolanos tenían poco interés en convertirse en empleados del gobierno, una aspiración bastante acentuada hoy día. En el trabajo ya citado de Pino Iturrieta, se aprecia cómo entre 1830 y 1858 (inicio de la Guerra Federal) las actitudes del común ante los cargos públicos están:

Caracterizadas por la lejanía, por la apatía, por la trivialidad y aún por la trampa, signan una relación gélida entre el sector público y los factores humanos que se requiere para la dirección y atención de la sociedad.⁸

Las respuestas ante el llamado para una función pública se argumentan con las más variadas excusas que van desde afecciones pulmonares hasta matrimonios recientes, y ello parecía ser una epidemia nacional pues las excusas se repartían por todo el territorio de Venezuela.

En Guayana, como en el resto del país, los procesos organizativos de la administración pública eran dirigidos por el gobierno central, así que desde Caracas se señalaban los pasos que debía seguir el gobierno provincial, municipal y parroquial. Lo que estaba ligado a la división política nacional representada por los dos primeros y principales partidos políticos de esos años, el partido de los Conservadores, a los que se agrupaban los prestamistas y comerciantes alrededor de José Antonio Páez, y el de los Liberales, surgido bajo la palabra del periodista Antonio Leocadio Guzmán, que congregaba a agricultores y hacendados inconformes con el gobierno paecista.

La lucha opositora de esos tiempos estaba enmarcada en las severas críticas que por corrupción eran acusados los personeros del gobierno nacional y, en el caso de Guayana al gobierno regional que incluían:

...las denuncias por los abusos de algunos funcionarios locales y el rechazo a la implementación de viejos reglamentos administrativos, no acordes con los nuevos tiempos que vivía

el país, los cuales incidían desfavorablemente en la expansión comercial de la región.⁹

La organización del aparato burocrático, a partir de 1830, requirió de compromisos entre la sociedad, incluso de los personajes no comprometidos directamente con el proceso político que se había gestado. Ahora la participación como empleado público se convertía en un hecho cotidiano, eran necesarios escribientes, porteros, corregidores, administradores, y otros cargos de interés burocrático. El desempeño en la administración pública permitió a los miembros de la sociedad guayanesa, la participación en las actividades políticas y la obtención de beneficios económicos a pesar de la crítica situación por la que atravesaba la producción agropecuaria regional¹⁰.

La Estadística de la Provincia de Barcelona elaborada bajo el gobierno de Andrés Caballero arrojaba para 1831 la presencia de los siguientes empleados públicos con sueldo¹¹:

Funcionario	Sueldo en Pesos
Gobernador de la Provincia	2.400
Secretario de Gobernador	600
Oficial 1ª de Gobierno	250
Oficial 2º de Gobierno	180
Juez de Letras	1.200
Teniente de la Parroquia Principal	150
Corregidor de Cantón	300
Alcalde de Cárcel	96

Estos datos facilitan la comprensión de la realidad nacional, así que al situarnos en la Provincia de Guayana la situación era similar la misma cantidad y denominación de cargos públicos que hicieran posible la administración gubernamental a nivel regional.

2. Ejercicio de la función de empleado público en Guayana entre 1830 y 1850

En 1832 la estadística de la Provincia de Guayana levantada por el entonces Gobernador Pedro Volasteros da cuenta lamentable de la situación socio económica:

La falta de progreso en la agricultura se funda en la carencia de brazos, atribuyéndose ya a la guerra, por los que se han destinado al Ejército, ya la Marina, pero no es así: una falta total de organización política, les ha tolerado siempre el vagar desconocidos, y a su arbitrio, huyendo por ultimo a las selvas. De este modo se presentan dificultades, se propende al mal y últimamente a las sediciones y falta de seguridad.¹²

En la misma Estadística se refieren las oficinas públicas existentes en la Capital: Secretaría de Gobierno, Jefatura Política, Concejo Municipal, Diputación Provincial; Administración de Aduana, Administración de Tabaco y Correos, Comandancia Militar, Comandancia de Marina, Capitanía de Puerto y dos Escribanías Públicas. Esta estructura aseguraba la necesidad de empleados que se encargaran de su gestión, así que el llamado a atenderlas no se hizo esperar en Guayana. Lo que no parece tener coincidencia con la escasez de formación académica entre los potenciales funcionarios, puesto que la existencia de centros educativos era casi nula. Solo existían unas pocas escuelas de primeras letras y la instalación del Colegio Nacional de Guayana no se hizo realidad hasta 1840, a pesar de que su propuesta de creación data de 1824.

Los cargos no estaban vacantes y, aunque el porcentaje no puede considerarse de alto promedio es posible apreciar los oficios públicos y su número en el cuadro que presentamos en la siguiente página.

Algunos pueblos simplemente no tenían los funcionarios correspondientes “por falta de hombres capaces para desempeñarlos”, como puede leerse en el documento citado. Sin embargo, no deja de considerarse que más que falta de capacidad era cuestión de interés personal. Guayana, alejada geográficamente de la Capital de Venezuela, con grandes extensiones de espacios territoriales

Empleados Públicos de la Provincia de Guayana 1830¹³

Empleado	Porcentaje (%)
Corregidor	4
Teniente Corregidor	32,2
Comisionado	19,8
Comisario de Pueblo	2
Administrador de Celador de Rentas	6
Receptor de Policia	8
Comisionado de Rentas	2
Teniente	2
Comisionado Funcionarios de Justicia	8
Corregidor de Justicia	4
Celador	11,9

deshabitados, sus habitantes no pretendían ocupar lugar privilegiado en la lista de empleados públicos nacionales. Seguro a eso se debía que los nombres de los ciudadanos más participativos se repitieran en las distintas funciones gubernativas. Cuando en 1830 se crearon las diputaciones provinciales, la de Guayana quedó conformada con las siguientes personas: José Tomás Machado, Bibiano Vidal, José Miguel La Grave, Serapio Machado, Nicanor Afanador, Pedro María Ortiz, Justo Lezama, Ildefonso Álvarez, Ascensión Farreras, Martiniano Rodil, Gregorio Punzel y Juan Vallés. Y el primer Gobernador de la Provincia Republicana fue: Eusebio Afanador.

La reglamentación para la selección del personal, aún más modesto en cuanto al cumplimiento de sus funciones, debía reunir ciertos requisitos que modelaban el correcto ejercicio de sus atribuciones. Así que, en 1847, cuando se derogó el reglamento de Ronda de Policía de 1845 se dispuso que: la Ronda estaría compuesta

por un comandante, un comisario y seis celadores todos bajo las órdenes del jefe político del cantón. El comisario y el comandante debían saber leer y escribir “gozar de buen concepto público”, los celadores ser “hombres de buena conducta y esfuerzo.”¹⁴

De igual modo se preveía la formalidad para que el funcionario pudiera ausentarse de sus funciones y, aunque fuese por un breve período, debía elevarlo a la instancia respectiva con adecuada justificación, copiamos a continuación la solicitud que hiciera el regidor municipal al Gobernador y la licencia que se le concedió:

Señor Gobernador Jefe Superior de la Provincia
José Laveaur regidor municipal de esta capital atentamente a US., digo que teniendo que ausentarme a la Isla de Trinidad cuando se experimente ocasión con motivo de mis negocios mercantiles y necesitando para ello permiso de US., espero se sirva considerarlo por el término de un mes respecto a que queda número suficiente de miembros para las sesiones del Concejo Municipal. Angostura, abril 20 de 1833.¹⁵

Por su parte el Gobernador informaba al respectivo cuerpo y con acuerdo a las condiciones respectivas se emitía o no la licencia solicitada:

Señor Gobernador
Orientado el Concejo Municipal de esta solicitud y del decreto anterior de US., ha acordado se le informe, como tengo el honor de hacerlo, que no hay por su parte inconveniente en que le conceda al Sr. Regidor José Laveaur la licencia que pretende...F. Domínguez. Presidente del Concejo.¹⁶

Las solicitudes por licencias de ausencia reflejan una variedad de asuntos desde negocios hasta padecimientos físicos que argumentaban sus solicitudes: Juan Alvarez, secretario del Concejo Municipal de Angostura, solicitó el 13 de noviembre de 1833, licencia de días para ausentarse por presentar enfermedad que, según informe médico del Dr. Juan Benjamín Siegert, requiere de “algunos baños en el agua en la Mar” y cuyo diagnóstico es “debilidad crónica de los pulmones”. Esta licencia fue concedida el 25 de noviembre de 1833¹⁷.

El ejercicio de gobierno se ligaba a la práctica de la moral pública que incluía la asistencia de los funcionarios a las actividades religiosas a la mejor usanza colonial: el 4 de diciembre de 1848 la Diputación emitió una Resolución en la que expuso que era deber fundamental de los funcionarios gubernativos y administrativos el cimiento de la moral pública y, que en virtud de que a las grandes solemnidades que celebra la Iglesia deben asistir como máximos representantes del poder público,

Art. 1º. Los empleados municipales de esta capital se asociaran al Gobernador de la provincia, para asistir en cuerpo a las misas solemnes de Año - nuevo, Domingo de Ramos, jueves y Viernes santo, Domingo de Resurrección, Corpus Christi, días de los Patronos, Pascua de Navidad, 19 de Abril, 5 de Julio y 28 de Octubre.

Art. 2º. En los demás cantones asistirá a dichas funciones el Concejo municipal respectivo.¹⁸

No faltaba la disposición legislativa para rendir cuentas a la Diputación de los actos administrativos ejecutados durante el ejercicio anual, así en razón de la constitucionalidad se imponía luego de que hubiesen los empleados y corporaciones respectivas cumplido sus deberes presentar informes durante el mes de noviembre. Así que le correspondía al gobernador hacerlo el día 2, el administrador general de rentas y el de hospital el 3, concejo municipal de cantón capital el 4.

También imponía la Constitución de 1830 en el Artículo 57, referido a los deberes de los diputados de la Cámara de representantes del Congreso Nacional:

4º. Oír también las acusaciones contra los demás empleados públicos por mal desempeño de sus funciones. Esta facultad no deroga ni disminuye la de otros jefes y tribunales para velar sobre la observancia de las leyes, juzgar y deponer y castigar según ellas á sus respectivos subalternos.¹⁹

En comunicación de la Administración Principal de Aduana, fechada el 9 de febrero de 1832 en la ciudad de Angostura y firmada por Carlos Soublette para el Gobernador de la Provincia se informaba que:

No habiendo aún presentado el guarda parque de Artillería Alejo Dávila, la fianza competente que previene la Ley para ejercer su destino, sin embargo de habersele reclamado muchas veces este indispensable requerimiento; vuelvo de nuevo a hacer presente a Usted, las razones como expuse, en mi comunicación dirigida a ese gobierno en 9 de noviembre último.²⁰

El caso de Dávila no se resolvió inmediatamente, lo que permite suponer que tal vez, era frecuente entre los empleados la resistencia o tardanza en el pago de las fianzas correspondientes para asumir cargos públicos. La intervención del mismo Soubllette, ahora desde la Secretaría de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, Ramo de Guerra, con fecha 22 de febrero de 1832 al Gobernador de Guayana, es evidencia de la dificultad para resolver esas faltas administrativas:

Puse en conocimiento de S.E. el encargado del poder Ejecutivo el contenido de su nota de Us., de 10 de noviembre último relativo a manifestar que el ciudadano Alejo Dávila había servido el destino de guarda almacén de Artillería dejando de percibir la tercera parte del sueldo de empleado por no haber presentado la fianza competente: que posteriormente habiendo solo el referido Dávila separado durante los disturbios de Oriente por no haber presentado la fianza que prestó el puesto en el destino el señor Juan Alvares quien prestó la fianza competente²¹.

Puede completar la ilustración del tema del pago de fianzas que debían presentarse para asumir cargos, el caso de Francisco Flores quien tenía como fiador a uno de los más ilustres hombres de los primeros años de la república en Guayana:

Habiendo manifestado al Oficial 2º Francisco Flores,...., sobre que preste la fianza a que se contrae, ha contestado que él tiene prestada la correspondiente, remitidos testimonios de ella para los casos que se ocurran tal como el presente mientras ejerce la plaza de Oficial 2º y recaiga en la del Interventor interino, que su fiador es el Sr. J[uan]. Bautista Dalla Costa hombre arraigado y de todas las cualidades de Ley.²²

La obligación de fianzas buscaba garantizar el apego a la honestidad y anular las posibilidades de malversación de fondos públicos; sin embargo esto también fue un asunto complejo, pues los gobernantes con facilidad violaron las normas al respecto.

La prevención legislativa para los casos de corrupción administrativa durante los primeros años de formación del Estado Venezolano fue herencia de lo que ya preveía, sobre el particular, la legislación española durante la época colonial, tal como los famosos juicios de residencias, a los cuales debían someterse los funcionarios al finalizar sus gestiones. Los mismos consistían en una presentación de cuentas de la administración así como escuchar a las personas que se sintieran agraviadas por el funcionario saliente. Ahora durante la república no se hacía necesario el fin del periodo de gestión y se daba por valioso el acatamiento e investigación de quejas contra quienes detentaban los oficios públicos.

La Ley sobre el Régimen y Organización Política de las Provincias (14 de octubre de 1830) en su Artículo 89 se refería a los empleados que actuasen en perjuicio de terceros o abusaran del ejercicio de sus funciones: "...son prevaricadores y perderán sus empleos, sueldos y honores, y no podrán obtener cargo alguno público".

El servicio de rentas debió ser uno de esos sectores en los que debió ser más frecuente la atención a reclamos por falta de transparencia. En 1845 los acreedores del servicio municipal de los cantones de la Provincia de Guayana elevaron un reclamo contra los administradores de Rentas Municipales, pues durante cuatro años éstos no habían rendido las respectivas cuentas "...ni aun certifican los asientos en que conste el crédito de los empleados..."²³ lo que traía como consecuencia la acumulación de los reclamos de crédito no liquidados. Por lo que la Diputación Provincial se vio en la obligación de emitir una Ordenanza, el 9 de abril de 1845, mediante la que ponía orden a los procesos administrativos de las oficinas de Rentas también atribuía al Gobernador autoridad sobre la situación:

El Sr. Gobernador de la Provincia reclamará de los administradores, por conducto de sus respectivos jefes políticos, un estado general de ingreso y egreso del quinquenio

ocurrido desde el 1° de enero de 1840 hasta fin de diciembre de 1844 y una relación general de los acreedores a las rentas con especificación del origen de la creencia.²⁴

El 6 de diciembre de 1850 la Diputación vuelve sobre el tema y en la Ordenanza II en el capítulo de los Deberes y Responsabilidades de los empleados de Rentas, apuesta al buen orden y funcionamiento transparente de la administración del ramo. Se le encargaba al Administrador Principal informar a la Diputación anualmente de las cuentas que llevaba y al Gobernador sobre las faltas cometidas por los empleados subalternos, para que este tomara las medidas pertinentes. También se calificaban como delitos y faltas de los administradores en los casos de: “1°) Sustraer cualquiera cantidad de la propiedad del municipio. 2°) La connivencia y disimulo en la extracción de caudales. 3°) Falsificar créditos contra las Rentas y agenciarlas.” La ocurrencia de esta y otras faltas identificadas acarrearán: “...destitución... inhabilitación perpetua para obtener destinos de confianza en la Provincia, restitución de la cantidad defraudada y en cualquiera otra que establezcan las leyes comunes.”²⁵

Siempre en busca de transparencia y no siendo costumbre política el uso del voto como instrumento de voz popular, la terna fue el instrumento de selección del empleado para las funciones públicas de medio y alto nivel. En las provincias, dependiendo del cargo vacante, la Diputación Provincial presentaba al Gobernador los nombres de los candidatos al cargo para que éste, quien debía hacerlo del conocimiento público, procediera a la selección.

Pero tal como decíamos al principio no siempre el alto más alto espíritu cívico marcaba la responsabilidad por aceptar ser empleado público, en algunos casos los nuevos ciudadanos preferían no participar, por razones más que comprensibles sobre todo cuando ya habían cumplido una meritoria labor pública, así que sujetos a la legislación correspondiente exponían casos como los que siguen:

Gobernador Jefe Superior de la Provincia: “Gerónimo Ramires de este vecindario mayor de cincuenta años, con la moderación y respeto que acostumbro ante US., comparezco y digo...” La Asamblea Municipal del Cantón lo eligió Alcalde 2° Parroquial el 25 de diciembre

de 1848, pero a pesar de su profundo patriotismo, sus padecimientos de salud le impiden ejercer el cargo y agrega según certificación médica padecer de "...irritación del intestino recto y hemorragia de sangre... por lo que estoy imposibilitado para desempeñar el destino."²⁶

Por su parte Bibiano Vidal, electo en la misma fecha que Ramíres como Alcalde parroquial certifica que

...adolece de continuos achaques reumáticos a consecuencia de un violento ataque de Reumatismo gotoso en todo el cuerpo... [del que viene sufriendo desde 1846] ...lo que le provoca debilidad de las extremidades e impedimento para caminar... el certificado también es expedido por el doctor Siegert.²⁷

Bibiano Vidal fue Gobernador de la Provincia en los años 1831-32 y 1853.

Los casos de enfermedad parecían ser epidemias contra el cumplimiento cívico: así que a este rosario de renunciadas se suma la de Teodoro Pereyra, electo suplente al cargo de Vidal quien también alegó con certificación del mismo Dr. Siegert el 9 de enero de 1849:

...debilidad general de los nervios, acompañado de un pequeño temblor en las manos, el cual le priva para escribir; una hernia en la ingle, además de un mal crónico de la orina que se manifiesta tanto por continencia como a veces por incontinencia de ella.²⁸

En carta de Tomás Machado hijo, al Gobernador Jefe Superior Político de la Provincia, en su calidad de "comerciante de esta plaza", expuso no poder asumir el cargo 2º de esta Capital por motivos de salud que sustenta con otra certificación del Dr. Luis Plassard fechada el 11 de enero de 1849, en la que informa: "...de una quebradura en el escroto acompañado de hinchazón considerable del testículo derecho... [además de] estrechez en la vejiga urinaria..."²⁹

Matías Lovera, de Ciudad Bolívar se excusa del cargo de Juez de Paz Segundo por haber sido nombrado con anterioridad al cargo, pero por un llamado al "...servicio de las armas que estoy haciendo actualmente. Desde que me llamó el servicio está cerrado el despacho de mi cargo... nueva consideración para reemplazarme por estos fundamentos."³⁰

Las dificultades en la organización político administrativa de la Provincia son un reflejo de la situación política que vivió Venezuela previo a la Guerra Federal (1859-1863); no extraña los cambios de personajes en los diversos cargos públicos y sobre todo en la Gobernación de la Provincia, a lo que el cronista Tavera Acosta refiere:

En los seis años transcurridos desde 1840 hasta 1846 es cuando más individuos han ejercido el Gobierno de Guayana: véase si no: Heres diez días de 1840; Manuel Zerón, cinco meses y seis días del mismo año; Manuel Capella, dos mese, catorce días; Burgos, desde el 1° de septiembre hasta el 8 de enero de 1841; Florentino Grillet, desde el 9 de enero hasta el 30 de abril de 1842; Vicente Hernández, tres curtos de hora de ese día; teniente coronel José Antonio Franco, veintiocho días; Urdaneta, desde el 29 de mayo hasta el 31 de octubre; Burgos, otra vez, desde el 1° de noviembre hasta el 8 de mayo de 1843; coronel Francisco Avendaño, desde el 9 mayo hasta el 20 de febrero de 1845; coronel Fernando Carpio, desde el 21 de febrero hasta el 6 de julio; Avendaño otra vez, hasta el 29 de agosto; José Tomás Machado, desde el 30 de agosto hasta entregar en enero al coronel Pedro Murgueza.³¹

Considerando el espacio para este aporte se han seleccionado algunos de los documentos que reposan en el Archivo Histórico de Guayana los nombres de ciudadanos y los cargos que ejercieron en la Provincia de Guayana entre 1831 y 1839, como se aprecia no responde a ningún orden exhaustivo, ni cronológico ni onomástico, pero sabemos aportará claridad a la comprensión de este estudio y servirá de motivo a futuras investigaciones sobre el tema.

Nombres y Cargos de Funcionarios	Año de Desempeño
Remigio Femayor, Comandante General del Departamento Orinoco y Comandante General del Departamento de Guayana(en el mismo año)	1831
José María Lanz, Comandante de Marina	1831
Francisco Flores, Interventor de Aduana y Administrador de Aduana (en el mismo año)	1831

Venancio Riobueno, Comandante de Armas de la Provincia de Guayana	1831
A. Soubllette, Administrador de Aduana	1831
Francisco Gutiérrez Juez Político de Upata	1831
Teodoro Pereyra, Corregidor del cantón Río Negro	1831
Justo Lezama, Jefe Político Municipal	1831
José Santos Machero, Administrador principal de Tabacos	1831
J. Antonio Mirabal, Comandante de Armas de Guayana	1831
Ascención Farreras, Jefe Político del Cantón Vieja Guyana	1831
J. Manuel Torres, Comandante de Armas de Guayana	1831
J. Cardozo, Comandante del Apostadero de Guayana	1831
Ramón Contasti, Comandante de Armas de Guayana	1831
Iginio Tovar, Jefe Político municipal	1831
Evaristo Bracho, Jefe Político	1831
Atanacio Ramos, Alcalde 1º Municipal y Jefe Político Accidental del Cantón Alto Orinoco(igual en 1836)	1831
José Francisco Silva, Administrador de Renta Municipal del Cantón Upata	1831
Pablo Tornel, Juez de Paz de Angostura	1831
Eduvigis Arnaud, Jefe Político Accidental del Cantón Caicara	1831
Mateo Media Villa, Juez de 1º Instancia	1831
Florentino Grillet, Gobernador de Guayana	1831
Andrés Lastres, Juez 2º Parroquial	1831
Pedro Volastero, Juez 1º Parroquial	1831
Justo Lezama, Gobernador de Guayana	1831
José Manuel Torres, Comandante de Armas de la Provincia de Guayana	1831
Tomás de Heres, Intendente del Departamento de Angostura	1831
Pedro María Otero, Intendente del Departamento de Angostura	1831

Bibiano Vida, Gobernador de la Provincia de Guayana	1831
Eusebio Afanador, Gobernador de la Provincia de Guayana	1831
Pedro Volastero, Gobernador de la Provincia de Guayana	1831
Juan Antonio Mirabal, Comandante de Armas de Guayana	1831
Ramón Contasti, Comandante de Armas de Guayana	1831
Manuel Bermudez, Procurador Municipal de Angostura	1831
Camilo Gorrochotegui, Presidente del Concejo Municipal de Angostura	1832
José Domingo Mitre, Regidor Municipal del Cantón Bajo Orinoco	1832
Pedro García, Juez de Paz de la parroquia de Borbón	1832
Juan Manuel Astor, Jefe Político Municipal del Cantón Bajo Orinoco	1832
A.J. Ochoa, Jefe Político Municipal del Cantón Antigua Guayana	1832
Ramón Contasti, Gobernador de Guayana	1833
Mateo Media Villa, Gobernador de la Provincia de Guayana	1834
Calderón Marcos, Gobernador de la Provincia de Guayana	1835
Apolinar Marquez, Jefe Político del Cantón Bajo Orinoco	1835
Manuel Gómez, Juez Político de Upata	1835
Francisco Ramírez, Juez de la Parroquia de Sacupana	1835
Manuel Calderón, Jefe Político de Angostura	1835
Atanacio Ramos, Jefe Político del Cantón Alto Orinoco	1835
Domingo Espinoza, Juez político de Moitaco	1835
José Villasana, Juez Político del Cantón Río Negro	1835
Manuel Antonio Rodríguez, Juez de Paz de la parroquia Panapana	1835
Juan José Conde, Comandante de Armas de Guayana	1835
Felipe Briceño, Administrador Principal de Correos	1835
Ramón Contasti, Gobernador de Guayana	1835

Bibiano Vida, Jefe Político Municipal de Angostura	1835
M. Bermúdez, Juez 2º Municipal de Angostura	1835
Leonardo Barrios, Juez de Paz de Baja Guayana	1835
Francisco Grimán, Juez 1º Municipal de Caicara	1835
Casimiro Maneyro, Juez 1º Municipal de Angostura	1835
Atanacio Ramos, Jefe Político del Cantón Alto Orinoco	1835
Tomás de Heres, Comandante General de Operaciones del Orinoco	1835
Teodoro Pereyra, Jefe Político del Cantón Río Negro	1835
Fermín Negrete, Administrador Principal de Rentas Municipales de Angostura	1835
Tomás Gutierrez, Jefe Político interino de Upata y Juez de Paz de San Antonio	1836
Ignacio Briceño, Regidor Municipal de Angostura	1836
Juan teófilo Benjamin Siegert, Médico Cirujano Mayor del Hospital Militar de la Plaza y Médico de Sanidad del puerto de Angostura	1836
Francisco Grimán, Alcalde 1º Municipal del Cantón Alto Orinoco	1836
Manuel Bermudez, Juez 2º Municipal de Angostura	1836
José Grau, Juez Superior de Justicia del Distrito de Oriente	1836
M De Aurrecochea, Administrador Principal de Aduana	1838
Juan Antonio Odremán, Presidente del Concejo Municipal de Upata	1838
Feliciano Guerrero, Jefe Político de Caicara	1838
José Arciniega, Juez de 1ª Instancia	1838
Jesús Tovar, Alcalde 2º Parroquial de Piacoa	1838
Pedro Volasteros, alcalde parroquial del Cantón Upata	1838
Teodoro Pineda, Alcalde 1º Parroquial de Caicara	1838

Joaquín Carrasco, Alcalde 2º Parroquial de Caicara	1838
Ildefonso Alvarez, Administrador Subalterno de Rentas Municipales	1839
Pedro María Ortíz, Alcalde Parroquial	1839

A Modo de Conclusión

La organización político administrativa de la República de Venezuela a partir de la disolución de la Gran Colombia (1830), requirió de un esfuerzo ciudadano para lograr la estructuración de los diversos cargos públicos que la conformaran. A esto se sumó un constante ejercicio jurídico que diera bases a tal estructura de acuerdo a las funciones necesarias y al ejercicio transparente que debía ejercerse. Vale la pena destacar el punto de vista personal con que fueron respondiendo los llamados a atender tan ciudadana misión. La revisión de documentos que los empleados públicos presentaron sobre licencias, sueldos y excusas al momento de la convocatoria del ejercicio de la administración pública motivó esta investigación. Aun queda mucho por atender sobre el tema pero, es un buen comienzo para intentar responder uno de los aspectos menos tratados en la historiografía tradicional venezolana. El caso de Guayana es bien particular y merece un desarrollo amplio que contribuya a comprender la historia venezolana de modo global. Este aporte permite visualizar al ciudadano común ante la responsabilidad de construir una nación que requería no sólo de héroes independentistas sino de ciudadanos comprometidos con el hecho y la gestión civil.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Josefina Ríos de Hernández. *Formación Histórico Social de Venezuela*, Caracas: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca, 1986, pp. 101-102.
- ² *Ibíd.*, p.107.

- ³ *Constitución de la República de Venezuela de 1830*. En: <http://luisalbertoramos.com/Documents/Constitucion>.
- ⁴ Elías Pino Iturrieta. *Ideas y mentalidades de Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa. 2008, p. 244.
- ⁵ Elías Pino Iturrieta. “Un país sin empleados públicos”. En *Revista Bigott*. Nº 74. Caracas: Fundación Bigott. Octubre–Diciembre, 1998, p. 39.
- ⁶ Luis Bonilla Molina. *Breve Historia de la Educación en Venezuela*. En: <http://es.scribd.com/doc/28914129/HISTORIA-BREVE-DE-LA-EDUCACION-EN-VENEZUELA>. 2004, pp. 17-20.
- ⁷ *Constitución de la República de Venezuela de 1830*.
- ⁸ Luis Bonilla Molina. *Op. Cit.*, p. 39.
- ⁹ Hildelisa Cabello Requena. *Historia Regional del Estado Bolívar*. Caracas: Corporación Venezolana de Guayana. 1996, p. 267.
- ¹⁰ Tarcilia Briceño de B. *Comercio por los ríos Orinoco y Apure*. Caracas: I.N.H. 1993; Bartolomé Tavera Acosta. *Anales de Guayana*. Ciudad Bolívar: Edición del Banco Guayana. 1995.
- ¹¹ Antonio Arellano Moreno. *Las Estadísticas en las Provincias en la época de Páez*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973, T. II, pp. 20-21.
- ¹² *Ibíd.*, p. 169.
- ¹³ Archivo Histórico de Guayana. *Cuadros demostrativos de parroquias y empleados de los cantones Río Negro, Caura y Guayana Vieja, 1830: 7.3.3.901.3*.
- ¹⁴ Archivo Histórico de Guayana. *Actos sancionados por la honorable Diputación Provincial de Guayana en sus sesiones ordinarias de 1833 a 1851, 1852*. p. 55.
- ¹⁵ Archivo Histórico de Guayana. *Licencia de Empleados,, 1833: 2.1.2.143*.
- ¹⁶ *Idem*.
- ¹⁷ *Idem*.
- ¹⁸ “Resolución de 4 de diciembre fijando los días en que los empleados municipales deben concurrir a la iglesia con el Gobernador”. En: *Actos*

sancionados por la honorable Diputación Provincial de Guayana en sus sesiones Ordinarias de 1833 a 1851. (s/f), p. 81. En: <http://books.google.co.ve/books>.

¹⁹ *Constitución de la República de Venezuela de 1830.*

²⁰ Archivo Histórico de Guayana. *Fianzas de Empleados.* 1832: 2.1.2.139.9.

²¹ *Idem.*

²² *Idem.*

²³ “Ordenanza 9 de diciembre de 1845, Determinando el modo de satisfacer las acreencias contra las Administraciones Subalternas”. En: *Actos sancionados por la honorable Diputación Provincial de Guayana en sus sesiones Ordinarias de 1833 a 1851.* (s/f), p. 35. En: <http://books.google.co.ve/books>.

²⁴ *Ibíd.*, p. 36.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 109-110.

²⁶ Archivo Histórico de Guayana. *Licencias de Empleado.* 1849: 3.4.2.285.20.

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ Bartolomé Tavera Acosta. *Op. cit.*, p. 493.

Mapa de la Provincia de Guayana (1599).
Tomado de http://commons.wikimedia.org/wiki/File:1599_Guyana_Hondius.jpg



Manuel Antonio Pulido Méndez: ideas políticas y visión de Venezuela*

David Ruiz Chataing**

Resumen:

Manuel Antonio Pulido Méndez es un escritor político y filósofo poco conocido en nuestro medio cultural. En este artículo se estudiará su biografía y algunos de sus libros, así como la formación cultural que influyó en sus concepciones intelectuales; se indaga en su concepción de la historia y en la reconstrucción que elabora de la historia venezolana decimonónica y del siglo XX; se explora su visión sobre la política, caracterizada por ser nacionalista, republicana, liberal y democrática y con perspectiva cristiana. También se analiza sus concepciones filosóficas y sus propuestas para resolver los grandes problemas que aquejaban a la Venezuela de las primeras décadas del siglo XX.

Palabras clave: Juan Vicente Gómez, Venezuela, democracia, socialcristianismo.

Abstract:

Manuel Antonio Pulido Méndez is a political writer and philosopher little known in our culture. This article will study his biography and some of his books, as well as the cultural training that influenced in his intellectual conceptions. We will also investigate about his conception of history and his reconstruction of Venezuelan history during the nineteenth and twentieth century. In addition, his views on politics, characterized by a nationalist, republican, liberal, democratic and with a Christian perspective is explored. Finally, we will analyze his philosophical views and his proposals to solve the major problems facing Venezuela in the early decades of the twentieth century.

Key words: Juan Vicente Gómez, Venezuela, democracy, social christianity.

* Este artículo se terminó en 03/2011; se entregó para su evaluación en 06/2011; se aprobó para su publicación en 07/2011.

** Doctor en Historia egresado de la UCV. Profesor-Investigador del Instituto Pedagógico de Caracas. Miembro del Centro de Investigaciones Históricas "Mario Briceño Iragorry". Autor de las biografías de Ignacio Andrade, Francisco Linares Alcántara y Miguel José Sanz para la Biblioteca Biográfica Venezolana. E-mail: davidruizchataing@hotmail.com.

Introducción

Este artículo se inscribe en nuestra línea de investigación referida a la búsqueda, valoración, rescate y análisis de actores y escritores políticos venezolanos poco estudiados de los siglos XIX y XX. Entre estos autores, sobre los cuales, sorprendentemente, se ha publicado exclusivamente lo que llamamos “prosas de efemérides” (aniversario de muerte o nacimiento, homenajes, inauguraciones de monumentos, etc.) está el tachirense, oriundo de Rubio, Manuel Antonio Pulido Méndez. Indagaremos en torno de su vida y su obra, las influencias intelectuales existentes en sus escritos, la aventura de su construcción intelectual, su óptica de la ciencia histórica, de la Historia de Venezuela, sus convicciones políticas e ideas filosóficas. Igualmente registraremos su diagnóstico y sus propuestas para resolver los problemas nacionales de las primeras décadas del siglo XX en el país.

La metodología empleada es documental y bibliográfica. Revisaremos sus libros y folletos, su correspondencia, papeles oficiales, etc. La recuperación de las ideas de eminentes venezolanos, como lo fue Manuel Antonio Pulido Méndez, inscrito en un pensamiento liberal, republicano, democrático, antitotalitario y cristiano, es fundamental para comprender la Historia Intelectual del país. Para captar el enorme esfuerzo de varias generaciones de escritores, luchadores políticos y sociales e intelectuales por la construcción de una Venezuela libre y moderna. Evidenciar la memoria civil de Venezuela que se encuentra sepultada, soterrada, en medio de las acciones militares, los golpes de Estado, y el predominio de hombres fuertes en nuestra escena pública.

1. Vida y obra

Manuel Antonio Pulido Méndez, médico, escritor, profesor, diplomático y filósofo de orientación cristiana-católica, nació en Rubio, Estado Táchira, el 12 de octubre de 1898. Murió en Boston, Estados Unidos, el 12 de mayo de 1965. Nació un año antes que un reducido y osado grupo de sus paisanos tachirenses iniciaran la “Revolución

Liberal Restauradora”, encabezada por el General Cipriano Castro. Llegarían a Caracas, a tomar el poder, en octubre de 1899. Se inició así la conocida como hegemonía andina.

Pulido Méndez proviene de una familia barinesa de abolengo que migró a los Andes durante los cruentos años de la guerra federal (1859-1864); su espíritu emprendedor y progresista los llevó a prosperar en el nuevo ambiente. Manuel Antonio desde niño estuvo rodeado de parientes amantes de la música, las artes, los libros y la cultura. Se formó en un conservador hogar cristiano católico. Orden, jerarquía, respeto, trabajo duro, honestidad, espiritualidad cristiana, lo acompañaran toda la vida. Convergían en él dos fuerzas telúricas reconocidas por los venezolanos en los medios geográficos de los que es oriunda su gente. De las tierras andinas, un espíritu reflexivo; de los llanos, una gran pasión para emprender y considerar los asuntos.

Cursó estudios secundarios en el Liceo San José de Los Teques. Comenzó sus estudios de Medicina en la Universidad Central de Venezuela. Tenía fibra para la lucha política y ya en 1921, es detenido con otros estudiantes por solidarizarse con una huelga de trabajadores tranviarios de Caracas. Sus allegados lo rescatan del represivo medio nacional al facilitarle su salida del país, a México, para asistir a un Congreso de Estudiantes. Regresó a Venezuela en 1926, pero se vio obligado a partir para Cúcuta. Desde la ciudad colombiana, apoyó al exilio venezolano y la lucha antigomecista.

Después de la muerte del dictador, período en que se inicia una transición hacia la democracia, fue gobernador del Táchira, en 1936, y Rector de la Universidad de Los Andes, a partir de 1938. En esta casa de estudios adelantó su labor progresista y modernizadora; dedicando toda su sólida formación al proceso de transformación de Venezuela. Luego se incorporó al servicio diplomático, lo que lo hizo vivir predominantemente en el exterior, hasta su muerte. Padeció un nuevo exilio, entre 1952 y 1958, al renunciar a su cargo de Embajador de Venezuela ante el Vaticano, con motivo del fraude electoral del General Marcos Pérez Jiménez, en 1952.¹

Pulido Méndez publicó varias obras, entre las cuales destacan: *Genios y místicos* (Madrid, 1926), *El hombre desnudo* (Madrid,

1927), *La hora de la emancipación. Centenario de la Muerte del Libertador* (Madrid, 1930), *Morfología de la política venezolana* (Madrid, 1930), *Destino y Libertad. Páginas Venezolanas* (Madrid, 1931), *En la epifanía espiritual de Monseñor Justo Pastor Arias* (Rubio, Estado Táchira, 1937), *Discurso pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Los Andes el día 16 de septiembre de 1937, por el Dr. M. A Pulido Méndez, al tomar posesión del cargo de Rector del ilustre Instituto de Occidente* (Mérida, 1937), *Don Tulio y la Universidad* (Mérida, 1939), *Actuaciones* (Lima, 1943), *Trazos. Aspectos de la realidad venezolana* (México, 1950), *De la Música y la Medicina* (México, 1950), *La prudencia política* (México, 1957), *Régulo Olivares y su época* (Roma, 1953) y la novela *Negsa, arcana ilación de un cuadro* (México, 1959).²

Sus obras completas las editó el Ministerio de Educación, bajo la dirección de Rafael Fernández Heres, bajo el nombre de *Manuel Antonio Pulido Méndez. Doctrina y sentir de un hombre de bien* (Caracas, 1983). Pulido Méndez se puede considerar un afortunado, pues, son muchos nuestros autores cuyas obras o son imposibles de consultar o hay que hacerlo en las Salas de Libros Raros y Antiguos de la Biblioteca Nacional o en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, o en reservorios bibliográficos regionales de difícil acceso; sin embargo, algunos textos de los que teníamos referencias, no los pudimos localizar como *El espíritu y el poder; reflexiones sobre la cultura* (Madrid, 1931) y *Las grandes líneas de la axiología; notas sobre la filosofía de los valores* (San Cristóbal, 1936).

Mercedes Pulido de Briceño, hija de nuestro autor, nos informó que las encontró en la Library of Congress, en Washington, Estados Unidos, pero no se pudieron incluir en la compilación de sus escritos. De su producción intelectual nos interesa, en correspondencia con nuestra línea de trabajo investigativo, fundamentalmente, las influencias intelectuales presente en sus ideas, su óptica de la historia como ciencia, sus posturas sobre la Historia de Venezuela, las concepciones políticas y filosóficas.

2. Influencias intelectuales en la obra de Manuel Antonio Pulido Méndez

No es fácil precisar los antecedentes intelectuales o las influencias en la obra de un autor; sin embargo, es posible aproximarse a los autores y tendencias que influyen en la conformación del pensamiento de un escritor. Sobre todo, cuando éste se empeña en mencionar obras, títulos y escuelas filosóficas en las que se sustentan sus ideas. Tal es el caso de Pulido Méndez. Si bien no es muy ortodoxo en las referencias que utiliza, a veces, identifica a los científicos que lee y que suscitaron en él una reflexión. En otras ocasiones, menciona al autor y un título específico. En sus primeras publicaciones, de finales de los años veinte y treinta del siglo XX, intenta mostrar el impacto de las innovaciones científicas y los adelantos tecnológicos en la configuración de la sociedad, en la interpretación filosófica y de la historia. En este sentido, muestra los avances en las matemáticas, la física, la química, entre otras ciencias “duras”. Reflexiona a partir de la obra del químico Antoine Lavoisier (1743-1794), del fisiólogo y biólogo Xavier Bichat (1771-1802), del naturalista Jean-Baptiste Lamarck (1744-1829), del médico, estudioso del cerebro, Georges Cabanis (1757-1808), el químico y filósofo de la ciencia y antipositivista Emile Meyerson (1859-1933), todos franceses.

Entre los autores británicos afines a las ciencias naturales consultó al biólogo evolucionista Charles Darwin (1809-1882), al físico y químico Michael Faraday (1791-1867), al fisiólogo del cerebro Charles Scott Sherrington (1857-1952), al físico y matemático William Thomson Kelvin (1824-1907) y al genetista irlandés Hugo Marie de Vries (1848-1935). Entre los alemanes, conoció las obras de los biólogos Karl Vogt (1817-1895) y Ernest Haeckel (1834-1919); del médico Luis Buchner (1824-1899) y del físico Wilhelm Konrad von Roentgen (1845-1923), el físico Albert Einstein (1879-1955) y del filósofo Oswald Spengler. Entre los españoles cita con frecuencia al estudioso del cerebro humano Santiago Ramón y Cajal (1852-1934). Estas lecturas obedecen, también, a su perfil profesional. Pulido Méndez era médico y cirujano con estudios en México y España.

También nutrió a su biblioteca con muchas obras del área de las ciencias sociales y humanas. La producción intelectual de Pulido Méndez tiene una orientación política y filosófica evidente. En este sentido destacan obras de sociología, psicología y antropología. Los autores de Francia ocupan un lugar prominente. De éste último país son el psicólogo y neurólogo Pierre Janet (1859-1947), el sociólogo fundador del positivismo Augusto Comte (1798-1857); el estudioso de la conducta humana, la sociedad y criminólogo Gabriel Tarde (1843-1904), el célebre sociólogo y antropólogo Lucien Lévy-Bruhl (1857-1939) y el filósofo de la ciencia galo Etienne Emile Marie Boutroux (1845-1921). De las ciencias psicológicas tudescas, se nutrió de las investigaciones de los psicólogos Gustav Fechner (1801-1887), fundador de la Psicología Experimental, y Wilhelm Maximilian Wundt (1832-1920), también fisiólogo y filósofo estructuralista.

En el ámbito más especializado de la psiquiatría indagó en las páginas de los escritos del fundador de la fenomenología psiquiátrica Eugene Minkowski (1885-1972). Como estudioso de las ciencias del siglo XX, no faltaron entre sus lecturas la de los creadores del psicoanálisis, los austríacos Sigmund Freud (1856-1939) y Alfred Adler (1870-1937) y del suizo Carl Gustav Jung (1875-1961), y del norteamericano Edward F. Edinger (1922-1998), de la escuela jungiana. Entre los psiquiatras latinoamericanos que estudió Pulido Méndez, destaca el argentino Gonzalo Bosch (1885-1967).

La producción intelectual de Manuel Antonio Pulido Méndez, más allá de la fundamentación científica, tiene un fuerte acento ensayístico y filosófico. En sus páginas abundan las referencias a figuras de filósofos idealistas, metafísicos, vitalistas, fenomenólogos, irracionalistas, intuicionistas, entre otros. Sin descartar, por supuesto, tendencias que no comparte pero ausculta con fruición como el materialismo y el positivismo. Por supuesto, que revisó a los grandes clásicos de la antigüedad griega, los ilustrados ingleses y franceses y de esta última nacionalidad de tiempos más recientes, el filósofo neokantiano Charles Renouvier (1815-1903), el estudioso de Husserl, Gastón Berger (1896-1960) y el reconocido antipositivista Henri Bergson (1859-1927). A este

último autor lo pondera en buena parte de su obra, al igual que al psicólogo y filósofo estadounidense, creador del pragmatismo, William James (1842-1910). Dentro de la filosofía anglosajona también indaga con simpatía al creador del idealismo subjetivo, el británico George Berkeley (1685-1753).

Los autores alemanes ocupan, al igual que los franceses, un amplio espectro de lecturas conducentes a ricas meditaciones: Inmanuel Kant (1724-1804), George Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), Johan Gottlieb Fichte (1762-1814), Max Stiner (1806-1856), David Friedrich Strauss (1808-1874), Bruno Bauer (1809-1882), Friedrich Nietzsche (1844-1900), Max Scheler (1874-1928), Hermann Graff Keyserling (1880-1946), Eduard Spranger (1882-1963), Luis Klages (1872-1956), Arthur Schopenhauer (1788-1860), y Martín Heidegger (1889-1976). Pensadores de diversas tendencias pero inclinados, su gran mayoría, al idealismo filosófico. A estas búsquedas espirituales no escapa el interés de Pulido Méndez por el budismo.

Entre tantos autores que nombra, cita y parafrasea Pulido Méndez hay varios eclécticos como él, tales como el holandés Frederik J.J. Buytendijk (1887-1974) naturalista, antropólogo, fisiólogo y psicólogo que sintetiza las explicaciones de las ciencias naturales y la fenomenología. O los españoles José Ortega y Gasset (1883-1955), filósofo y ensayista que propone la fusión del racionalismo y el vitalismo; y Xavier Zubiri (1898-1983), filósofo que intenta conciliar la escolástica, la fenomenología y la ciencia.

Le dan explicación al tono poético de sus páginas, la enérgica presencia de autores románticos ingleses y alemanes en sus exposiciones. La pasión, el sentimiento en Latinoamérica, al parecer, ha complementando a la razón para explicar al mundo.

Acudir a los historiadores de oficio es más bien raro en los trabajos de Pulido Méndez. Apenas identificamos algunos. Nos llamó la atención la alusión al holandés Johan Huizinga (1872-1945) estudioso de las formas culturales y las mentalidades. Muy influyente en la obra, por ejemplo, del trujillano Don Mario Briceño Iragorry.

Complementan extraordinariamente la fisonomía espiritual de Pulido Méndez el estudio de los místicos españoles, italianos e

hispanoamericanos, así como la revisión de los volúmenes de teólogos alemanes y la mención recurrente a filósofos de la patrística.

Pero para Pulido Méndez la Filosofía, la Historia, las ciencias naturales y sociales no tienen una utilidad exclusivamente teórica. No se ejercen para regodearse en una abstracta erudición. Por el contrario, su perspectiva es contribuir a un mundo más justo y libre. En este sentido, aprovecha los argumentos a favor de la libertad de los filósofos italianos, de orientación liberal, Guido de Rugigiero (1888-1948) y Benedetto Croce (1866-1952), del inglés John Stuart Mill (1806-1873), del francés Destutt de Tracy (1754-1836) y el sociólogo y economista alemán Werner Sombart (1863-1941); o la lucha contra los excesos del capitalismo de los franceses Jacques de Monleón, Francisco Perroux (1903-1987) y Joseph Folliet (1903-1821).

Auspicia una corriente renovadora dentro de la Iglesia que luche contra los extremos de la explotación del capital privado, pero también contra lo que considera la tiranía comunista. En este sentido se identifica con los escritos del francés Joseph de Maistre (1753-1821), según los cuales Dios debe ser el centro de la Historia y de todo. Acompañó en las ideas a un conterráneo de éste célebre conservador y a contracorriente de su pensamiento, Alfred Loisy (1857-1940) y sus propósitos modernizantes del catolicismo. Similares motivaciones de actualización del cristianismo y de la espiritualidad, se perciben en los filósofos franceses Maurice Blondel (1861-1949), Louis Lavelle (1883-1951) y en el humanismo cristiano de Jacques Maritain (1882-1973), así como del argentino Juan Ramón Sepich Lange (1906-1979).

Pulido Méndez está con el inglés Jhon Henry Newman (1801-1890) en su afán de estudiar y actualizar la doctrina cristiana. Reivindica el catolicismo militante del ruso Nikolai Alexandrovich Berdiáyev (1874-1948) cuando denuncia a la Unión Soviética por construir un régimen de esclavitud. Dentro de esta línea, respalda la prédica del portugués Cardenal Manuel Goncalves Cerejeira (1888-1977) quien escribió *Cristianismo o Comunismo*. Ondeaba las banderas del antistalinismo con el británico Arthur Koestler (1905-1983)

autor de *El Cero y el Infinito* (1940). Se identifica con las políticas de justicia social adelantadas por el padre jesuita Roberto Saboya de Medeiros (1905-1955) y las propuestas reformistas, gradualistas, para realizar los cambios sociales, del socialdemócrata alemán Karl Kautsky (1854-1938) y del laborista británico Richard Crossman (1907-1974). Imbuido de un humanismo consecuente, repudia la violencia como instrumento para alcanzar los objetivos políticos. Los medios deben adecuarse al fin. Y si los objetivos por los que se lucha son la igualdad, la libertad y la justicia no se debe agredir, ni arrancar la vida a nadie. Su estandarte son las luchas cívicas, henchidas de amor por la humanidad, de León Tolstoi (1828-1910) y Mahatma Gandhi (1869-1968). Exalta, al igual que el merideño Alberto Adriani, los iniciales logros del Estado Corporativo del fascista Benito Mussolini; sin embargo, su opción política es antitotalitaria (antifascista y anticomunista) y cercana al socialcristianismo y al socialismo democrático contemporáneo.

Finalmente, cuando investiga y expone sobre la realidad histórica y política de Venezuela menciona a los que podemos considerar como nuestros clásicos venezolanos. Entre otros, Francisco de Miranda (1750-1816), Simón Bolívar, Andrés Bello (1781-1865), Fermín Toro (1806-1865), Juan Vicente González (1810-1866), Luis Sanojo (1819-1878), Cecilio Acosta (1818-1881), Tulio Febres Cordero (1860-1938), y el luchador antigomecista José Rafael Pocaterra (1889-1955). Cuando compara las situaciones nacionales con las latinoamericanas, acude necesariamente a los grandes maestros de América tales como: Domingo Faustino Sarmiento (1811-1880), José Martí (1853-1895), José Enrique Rodó, José Vasconcelos (1882-1959) y Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979). Y entronca con su liberalismo, su republicanismo y el sentido más reciente de reivindicación social, económica y política de los humildes.

3. Óptica de la Historia

Para Manuel Antonio Pulido Méndez la historia es más que la superposición de hechos: “En ella todo se penetra y se condiciona; y así los grandes hombres no son otra cosa que la nota dominante de una

gama inmensa”. Así lo afirma en *Genios y místicos* (Madrid, 1927).³ Pulido Méndez ve surgir, en *El hombre desnudo* (Madrid, 1927), del choque entre lo existente y lo que quiere ser el “dramático cuadro de la historia”. Un año después, en *La hora de la emancipación. Centenario de la muerte del Libertador* (Madrid, 1930) sostendrá que el afán de igualdad y progreso nos conducen a estudiar las formas históricas, las estructuras. La historia dejó de mostrarse con tranquilas simetrías para estallar en una “confusa aspiración de infinito”.⁴ En otra de sus obras tempranas, *Destino y Libertad* (Madrid, 1931), afirmará que a la historia la forman acontecimientos lógicos, pero también, muchos sucesos irracionales. Igualmente, indica lo imprevisto y el azar como elementos condicionantes de los hechos.

Muchos años después, en *Regulo Olivares y su época* (Roma, 1953), reafirmará la idea de que la historia la configuran hechos racionales e irracionales. Y agrega que esta tiene un fin, el cual identifica con la insuficiencia de la razón para explicar el destino del hombre. El sentido de la vida del hombre se complementa con la fe, con la espiritualidad derivada de Dios, que lo hace propender al bien. En sus reflexiones sobre el *Centenario del Manifiesto Comunista* (1949) afirmó que la marcha de la historia es: “un entresijo de los designios de Dios y los propósitos del hombre”.⁵ En su *Discurso pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Los Andes el día 16 de septiembre de 1937* señala que la Historia es la ciencia social más próxima al hombre;⁶ así, coloca a la ciencia histórica en un alto sitial en su concepción del mundo y la sociedad.

Dentro de estas consideraciones históricas destacan su óptica del papel del individuo en la Historia. Su idea de los grandes hombres, a pesar de ubicarlos en el contexto en el que actúan, sigue signado por una idealización, o hasta una exageración de su rol; es el caso de Simón Bolívar. De este afirmará que al leer sus documentos públicos se destaca más al ciudadano que intenta instaurar una República sustentada en valores y virtudes que al guerrero; sin embargo, no logra, Pulido Méndez, zafarse de una exaltada admiración al héroe. El revisionismo historiográfico tendrá que esperar el sacudón conceptual que generarán Germán Carrera Damas, Luis Castro Leyva, entre otros

autores muy posteriores al egregio tachirenses que estudiamos, para ubicar el tema en sus debidos parámetros.

4. La Historia venezolana de los siglos XIX y XX

Pulido Méndez se acerca a la Historia venezolana del siglo XIX para buscar los antecedentes del horror, del gobierno monstruoso de Juan Vicente Gómez: “Es un acontecimiento trágico que abarca casi un siglo; formándose en la sensibilidad nacional hasta producir la gran culminación del despotismo sin vallas, ajeno a toda moral, dislocado de voluntad”.⁷ En *Destino y Libertad* (Madrid, 1931) analiza el asalto al Congreso de 1848 por las turbas dirigidas por José Tadeo Monagas y la conducta de José Antonio Páez, “traidor a Bolívar”, las cuales según Pulido Méndez iniciaron ese camino divorciado del derecho y de los auténticos valores de la República; la represión, la violencia, los caudillos y caciques. El ejercicio inmoderado del poder, el que el caudillaje americano se dejase llevar por los instintos ancestrales de las masas más que por las elaboraciones del espíritu, lo que ha conducido a las tiranías. La adopción de modelos exóticos, no debidamente adaptados a la idiosincrasia de nuestro pueblo ha surtido el mismo efecto.

Una larga contienda de demolición, las guerras de independencia y las federales, colocaron en el tapete a jefes bárbaros interesados en gozar del poder. El ejercicio de este siempre se entendió como palanca para cobrar venganzas y nunca para hacer justicia. Unos gobernaron con la vista hacia los privilegios del pasado, los paecistas; los otros, los monaguistas, agitaron los instintos de las hordas. Ambos empeños estériles. La adulación de intelectuales sin probidad hacia hombres rudos, de estirpe guerrera, también tiene que ver con nuestro envilecimiento colectivo.

Pulido Méndez retoma en *Régulo Olivares y su época* (Roma, 1953) sus reflexiones sobre el ser nacional. La confiscación por parte del General Antonio Guzmán Blanco de las luchas por la federación y del movimiento Azul, así como su empeño en quebrar toda resistencia moral de las provincias, indudablemente, son antecedentes de la satrapía gomera del principios del siglo XX. Igualmente las dictaduras

insaciables de dinero y de placer de Joaquín Crespo y Cipriano Castro la anuncian.

Cuando Juan Vicente Gómez arriba al poder ya el delirio, la ceguera, el endiosamiento se ha enseñoreado de su alma. Pulido Méndez encuentra en este personaje una voluntad de poder similar a la de Stalin. Desde sus primeros escarceos políticos en las montañas andinas, en 1892, hasta aferrarse al aparato del Estado venezolano, en calidad de rudo dictador, por muchos años, tiempo después. Una parte de la intelectualidad lo lisonjea y elabora teorías para justificarlo: José Gil Fortoul, César Zumeta, Laureano Vallenilla Lanz y Pedro Manuel Arcaya, entre otros, lo enaltecen. Estos escritores invocan nuestro individualismo para justificar a los déspotas; por el contrario, los pueblos con tal característica tienden al cambio, a la libertad, no a la barbarie, ni al estancamiento. Los grandes hombres tienen un profundo impulso espiritual, lo mueven los grandes ideales, y jamás se sienten imprescindibles. Mientras, los “científicos” adornan sus crímenes, Gómez se regodea en el robo, en la idea de apropiarse de todo, de aniquilar la iniciativa individual, de aherrojar a la sociedad en el estancamiento. Se instala en muchos una indiferencia, un miedo, que estimula el hombre del tortol. No llega a tirano ni a dictador, afirmará nuestro autor.

Lo que define a Gómez, desde su ancianidad decrepita e impotente y su corazón endurecido, es el intento de castrar, literalmente, a la juventud que se le enfrenta, y de reducir a la inercia al país. Pero la nación se resiste. Lo demuestran las luchas estudiantiles, las conspiraciones militares, las luchas sociales y las cárceles llenas de mártires. Esta síntesis, en parte racional y con mucho de visceral, es apenas una pálida sombra de lo que brota de la pluma de ese gran luchador antigomecista que fue Manuel Antonio Pulido Méndez.

Pero los cambios vendrían. A raíz de la muerte del General Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, asume la suprema magistratura de la República el General Eleazar López Contreras. Este inicia lo que ha sido considerado como una transición hacia la democracia a partir de 1936. Pulido Méndez reconoce en *Régulo Olivares y su época* un afán modernizador en el lopecismo que intentaba

sacar a Venezuela del atraso: “Abre las puertas del país a todos los desterrados y se entrega a renovar la convivencia social, atestiguando este patriótico anhelo su Programa de Febrero. Funda el Banco Central, establece la asistencia social y prohíja la moderna Ley del Trabajo”.⁸ Es un gobierno de recuperación, de recobro de ánimo, afirma.

Para el gobierno siguiente también tienen palabras de elogio. El general Isaías Medina Angarita continúa y profundiza la labor democratizadora del General López Contreras. Le reconoce sus avances en lo social, lo urbano, la legislación petrolera, el impuesto sobre la renta y la reforma agraria.

Pulido Méndez relata sucintamente la evolución política postmedinista. Las dificultades de la sucesión presidencial, así como la existencia de logias militares conspirativas que dan al traste con el gobierno medinista mediante un golpe de Estado. A pesar de ello se continuó con una legislación social progresista y con mayor participación nacional en los beneficio de la renta petrolera. Lamentablemente el trienio adeco, como se le conoce, se encasilló en una política exclusivista, sectaria y represiva, que desembocó en una nueva acción, ahora exclusivamente militar, con sentido de corregir los extravíos de los adecos. Tiene palabras de respeto y admiración para Carlos Delgado Chalbaud y lamenta su asesinato. Destaca su ideal civilista:

Es claro su designio de transformación ambiental para que el medio se adapte al hombre, rompiendo así el círculo fatal entrevisto por Humboldt; su fe en los valores de la democracia, fundada esencialmente en la dignidad de la persona y cuyo perfeccionamiento político resguarda siempre un poder electoral eficiente, un sufragio auténtico y una conciencia ciudadana cada vez más dueña de sí misma: la familia como fuente de la socialidad; la sociedad como raíz de la politicidad, la patria como nexo entre la familia y la nación, o sea el ritmo concorde de opinión, parlamento y gobierno.⁹

Estos valores de Delgado Chalbaud fueron pisoteados posteriormente por el General Marcos Pérez Jiménez, lo que llevó a Manuel Antonio Pulido Méndez a renunciar a su cargo como

Embajador y a exiliarse en México en 1953. Simultáneamente con los cambios políticos da cuenta de los económicos. De una Venezuela rural y atrasada hay un tránsito hacia una petrolera y urbana. Tiene sus dudas respecto de la nueva prosperidad. Observa en ella los peligros del mito de El Dorado del siglo XVI y de nuevos conquistadores y colonizadores sin amor por la patria.

5. Óptica de la política

Para Manuel Antonio Pulido Méndez, en *El hombre desnudo* (Madrid, 1927), el amor debe ser la base de una política armónica, para vencer la pretensión de poderío que yace en cada ser humano. Debemos cultivar el espíritu de solidaridad, combatir el individualismo, el consumismo y auspiciar las búsquedas espirituales. A pesar de su aparente ensoñación concibe, con Ortega y Gasset, en *Morfología de la política* venezolana (Madrid, 1930), que la política no debe dejarse arrastrar por el idealismo a zonas ilimitadas. Esta debe ser práctica y realista en sus objetivos. ¿Y cuáles son éstos? “Los derechos imprescindibles del hombre y del ciudadano; las garantías del sufragio; la absoluta libertad de la prensa. Esas son las armas poderosas de los pueblos y las primeras de que lo despojan los déspotas”.¹⁰

Reivindica la tolerancia y la lucha contra los dogmas. Las ideas que concebimos tienen una certeza pasajera, hasta que una “novedad triunfadora” las suplanta. Hay que comprender el pasado para superarlo y eso requiere de la unidad de corrientes que se han mostrado contrarias; sólo las puede acercar la concordia. Con el San Agustín en *La Ciudad de Dios* predica que la solución a los conflictos es la caridad. En un texto hermoso y alucinante, *La prudencia política* (México, 1957), critica a Rousseau, a Marx, a los jacobinos, quienes pretendían poder cambiar la naturaleza humana. El orden social no surge de los egoísmos individuales sino de la voluntad del hombre por establecer la convivencia humana, insuflada por Dios. La libertad humana no se puede someter a burdos mecanicismos y materialismos.

Pulido Méndez reivindica la diversidad en la unidad social. Los conflictos no se resuelven destruyendo las diferencias sino con

la justicia. Hace apología de la política y de los políticos, quienes con su arbitrio y su sabiduría, construyen el orden social justo y libre.¹¹ En cierta forma Pulido Méndez es un antimachiavelo; el fin no justifica los medios. Lo reafirma en *Régulo Olivares y su época*; la política debe sustentarse en la moral, en valores éticos, en el respeto a la ley y las instituciones. La política obedece a la idea de que el orden social está sustentado en la moralidad, la solidaridad, el amor a la libertad y los logros espirituales. Con la violencia sólo se destruye. Para ser consecuentes con un auténtico humanismo ninguna idea justa puede defenderse o establecerse sobre las conquistas de la fuerza y de la violencia: "...la única revolución efectiva... [es] la de la conciencia..." y encontrar la plenitud en Dios.¹² Su modelo de político es Régulo Olivares a quien cita para explicar lo que es la democracia:

...es una mentalidad, la conciencia legítima de nuestros derechos y de nuestros deberes, la participación activa, libre y responsable de los ciudadanos en la obra común. La dignidad de la persona humana y la dignidad del poder público se enlazan, porque el gobierno debe estar siempre en función del pueblo. Sólo temen a la libertad y la democracia los que carecen de amor patrio, además, el abuso de la fuerza es insensatez.¹³

Quien ejerce esta función debe caracterizarse —como Régulo Olivares, según Pulido Méndez— por su valor moral e intelectual, por su capacidad para generar el bien y su compenetración con las necesidades del pueblo. Repudian, tanto Olivares como Pulido Méndez, al "jefismo", al personalismo.

6. Posturas filosóficas

Pulido Méndez se muestra susceptible de configurar su pensamiento con muchas influencias. Es un pensador abierto. Las convicciones que desarrolla no se convierten en una prisión. En *Destino y Libertad. Páginas Venezolanas* (Madrid, 1931) se confiesa partidario del pensamiento de Henri Bergson. Hay que vivir intensamente el tiempo que nos toca vivir para alcanzar la libertad.

Debatir ampliamente las ideas y de esa controversia plural surgirá la evolución creadora:

No somos ya racionalistas, la filosofía ha rebasado sus viejas posiciones y nos deja entrever una perspectiva de creación o de “evolución creadora”, donde se concilian, racionalismo y realismo, el método deductivo y la investigación deductiva. Ese problema de la religión y la ciencia, del sentido y del mecanismo. Tratar de eliminar uno de los dos términos de la conciencia equivale a mutilar al ser humano, privándolo de su principio divino, origen del pensamiento racional.¹⁴

Esta percepción de la realidad física y espiritual se fortalecerá con los años y retomará sus valores cristiano-católicos, fortaleciéndolos con la investigación, la meditación y el estudio; también —suponemos— con la consoladora oración. Hay en su obra reflexión y evolución. Inicialmente acepta el concepto de individuo como una de las categorías fundamentales de la cultura y la filosofía occidental. Posteriormente, llega a concebir que el concepto de persona enriquece y supera el de individuo: “Persona es lo que existe para sí; y al todo de la sociedad hay que unir inequívocamente el todo personal. Ninguna forma de evasión es ya posible. . . La conducción de la sociedad no es mecánica, importan la prudencia y la sabiduría, fuentes que desconociera Marx”.¹⁵

Consecuente con este pensamiento, opone a la lucha de clases del socialismo marxista-leninista la hermandad cristiana entre los hombres. Al criterio materialista del hombre como reflejo de la sociedad opone la noción de que la humanidad deriva su libertad de la conciencia religiosa y moral. Construye su punto de vista, edificándolo desde la reflexión y la fe, pero también en contraposición con otras corrientes filosóficas. Es el caso de su evaluación crítica del marxismo. Una valoración en la que le reconoce sus logros, pero a la vez cuestiona sus limitaciones. No sólo teóricas, por cierto. En *El hombre desnudo* (Madrid, 1927) en un apartado titulado “Del materialismo histórico” defiende que la voluntad humana no está sometida a la materia ni a la economía. Las fuerzas creadoras del hombre son las que mueven la historia. Identifica al comunismo como una religión laica que posee una determinación espiritual, una fervorosa voluntad, que ellos rechazan.

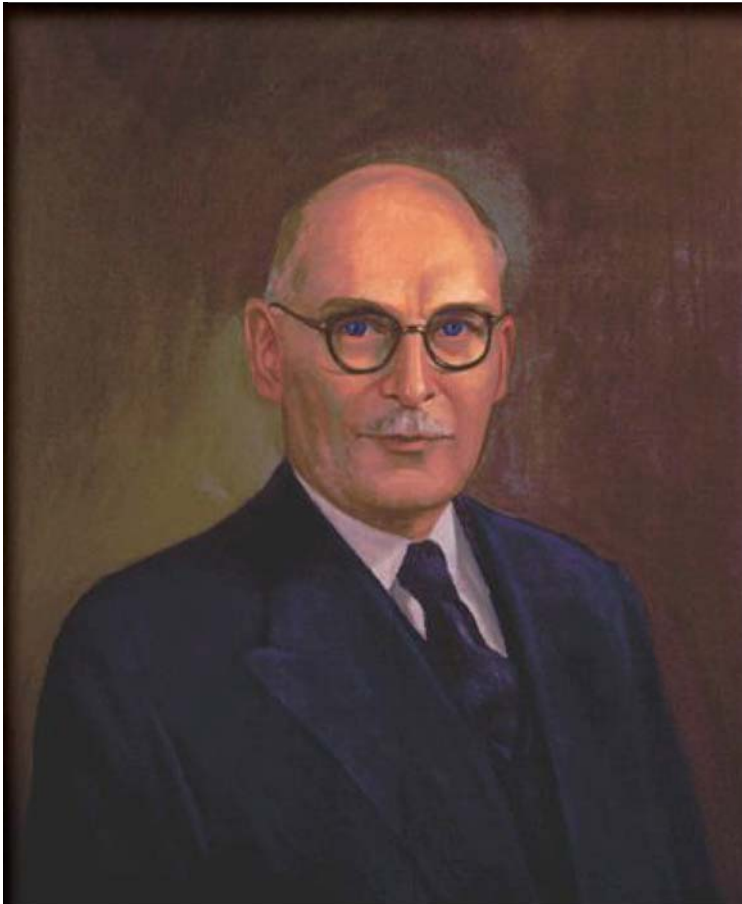
Las luchas revolucionarias y la ideología marxista han apoyado la lucha de las clases trabajadoras por su bienestar. Obligó al Estado a cambiar; a tener un sentido más social; a las clases plutocráticas las doblegó en su egoísmo y las enseñó a interesarse en los derechos de los proletarios. El error de los comunistas es suplantar la explotación capitalista con una tiranía, con un régimen de horror, que aplasta la dignidad del hombre.¹⁶

Manuel Antonio Pulido Méndez va edificando un pensamiento democrático y enamorado de la libertad, opuesto, sin cortapisas y sin atenuantes, a la dictadura y al totalitarismo.

7. Perspectivas de renovación para Venezuela

En lo que será un pesaroso deambular de exiliado, primero, y muchas veces en sus funciones diplomáticas, después, Pulido Méndez reflexiona, diagnóstica y propone líneas de acción para transformar a Venezuela en un país democrático y moderno. Invoca un nacionalismo que haga resaltar la singularidad de nuestra cultura autóctona, sin dejar de insertarse en el diálogo universal entre los pueblos.

Menciona al norteamericano Waldo Frank, al mexicano José Vasconcelos, para dar cuenta de la idea de que una síntesis de prosperidad material, búsquedas espirituales y fusiones de pueblos diversos, parecieran ser la clave de la realización de las sociedades. Disponer de una cultura propia es como el equilibrio interior de una nación. España nos dotó de herramientas espirituales desde las cuales debemos evaluar las novedades y adaptarlas a nuestra idiosincrasia. En este sentido de recuperación de la herencia hispánica Pulido Méndez se alinea con Caracciolo Parra Pérez, Mario Briceño Iragorry, entre otros historiadores revisionistas de aquel entonces. Urge un gran esfuerzo educativo para superar la cultura política personalista. Debemos establecer sólidas estructuras, instituciones, para desde allí absorber los valores espirituales. Desde Madrid, en 1931, Pulido Méndez escribe que nuestra literatura ya había iniciado ese proceso de crítica cultural, de autoevaluación necesaria, para abandonar lo indeseable y profundizar en nuestras conductas afirmativas. Pedro María Morantes



Cuadro de Manuel Antonio Pulido Méndez. Galería de la
Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela.
Tomado de <http://www.flickr.com/photos/37012897@N02>.

(Pío Gil), Rómulo Gallegos, Teresa de la Parra, entre muchos otros escritores, había comenzado con fortuna esa tarea.

La educación jugará un papel fundamental en esa transformación, sostuvo Pulido Méndez en 1931. De allí su alabanza al Ministro de Instrucción Pública, Felipe Guevara Rojas. La transformación educativa que auspició estimulaba el desarrollo individual enmarcado en la solidaridad de la comunidad; los trabajos prácticos, el “hacer y pensar”, el espíritu de convivencia; los programas adaptados a la edad y las aptitudes de los alumnos. Enseñanza que contemplaba la ética y la estética. Lamentablemente, diversas presiones de las élites privilegiadas y los aduladores de Gómez, dieron al traste con estas excelentes iniciativas. Era una auténtica educación republicana que formaba al individuo para hacerlo útil a su propio desarrollo personal y al servicio de su patria.

Entre las instituciones que debían preparar y adelantar grandes transformaciones en el ámbito educativo nacional, estaba la Universidad. En su discurso al tomar posesión del cargo de Rector de la Universidad de Los Andes, el 16 de septiembre de 1937, sostendrá que las instituciones de educación superior debían coadyuvar a que el estudiante conociera y comprendiera la realidad que lo circundaba. Con una amplia libertad intelectual y de debate, alcanzaría la certeza no del enriquecimiento material sino las ansias de adquirir conocimiento. Se debía enseñar a los alumnos a incorporar al pueblo a ese alborozo mediante los seminarios de investigación. Las juventudes también debían ayudar al país a que la rica realidad geográfica que nos circundaba (agrícola, minera, pecuaria) se transformara en bienestar social. Las ciencias teóricas, prácticas y las sociales han de complementarse para alcanzar esa meta nacionalista.

Otra de las instituciones que apoyaría ese gran cambio histórico nacional, eran los partidos políticos. Un gran partido político, síntesis de las aspiraciones nacionales, que desmontara el despotismo y contribuyera a la construcción del tejido institucional. A partir de este surgirían otras estructuras que expresaran la diversidad social.

Pero la entidad que por definición debía echar sobre sus hombros la metamorfosis del país era el Estado, que se ha estado

configurando desde finales de los siglos XIX y las primeras décadas del XX; desde entonces, una institución que ya no responde exclusivamente a los intereses de los privilegiados. Es, más bien, expresión de la sociedad y la nación; la concreción del espíritu humano. No un estado patriarcal, ni represivo, ni una entidad que desconozca la diversidad social y trate de imponer de manera represiva una sola visión del mundo que destruya la libertad. Que imponga los cambios o las reglas. No. El Estado que necesitamos debe surgir del intercambio de ideas, libremente expresadas, para incentivar el progreso. La costumbre de trabajar en el seno de instituciones y colectividades con normas serán el antídoto contra el “jefismo” y el personalismo. Los venezolanos tenemos que hacer nuestra propia revolución, como los mexicanos, para destruir el mundo colonial, de privilegios, de atraso y conformismo, que sobrevive hasta la tercera década del siglo XX.

Conclusiones

Manuel Antonio Pulido Méndez luchador antigomecista, exiliado, Presidente del Estado Táchira en 1936, Rector de la Universidad de Los Andes, a partir de 1938, diplomático de prolongado servicio público, dejó una interesante producción escrita en libros y folletos que merece ser conocida por las nuevas generaciones de sus paisanos y de los venezolanos en general. Las influencias intelectuales presentes en su obra lo muestran como un pensador poliglota, actualizado y profundo conocedor de todas las corrientes económicas, sociales, políticas, culturales, filosóficas e ideológicas de las primeras décadas del siglo XX. Inicialmente, se insertó en un pensamiento crítico con fuerte influencia del idealismo alemán y del pensamiento de Henri Bergson. Paulatinamente se reconcilió con su formación cristiano-católica y devino un filósofo socialcristiano.

Para Pulido Méndez la Historia es una ciencia que debe abordar la realidad desde la perspectiva de la dialéctica y la totalidad. En el quehacer de los hombres, iluminado por la ciencia resguardada por la musa Clío, actúan fuerzas racionales, irracionales, lo imprevisto y

el azar. Lo acontecido es en parte hechura de los hombres, y en parte, designio divino. Destaca la figura de las grandes personalidades en la historia. No logra zafarse del culto a los héroes. Cuando Pulido Méndez aborda nuestra historia lo hace en función de comprender los antecedentes de la tiranía gomecista. Encuentra en las guerras civiles, los caudillos y caciques, la violencia contra las instituciones, los abusos de poder de bárbaros guerreros, el almacigo donde nació la dictadura del General Juan Vicente Gómez.

Cuestiona con dureza la adulación de las élites educadas a los sátrapas de turno que han asaltado el poder político. Reconoce los esfuerzos por construir la democracia y el bienestar social en los gobiernos posteriores a 1936. Crítica la involución dictatorial que significó el perezjimenismo. Aunque luzca idealista sostiene que la política se debe sustentar en el amor, la solidaridad, la concordia, la caridad y la libertad. Alejado de radicalismos ideológicos concibe la política como el arte de gobernar, de alcanzar progresivamente una sociedad más justa y libre. Defiende a la política y a los políticos como el espacio y los protagonistas, desde los cuales, con mucha paciencia, voluntad y trabajo, se han de construir los consensos para realizar los cambios justicieros que requiere la sociedad.

En política es antimachiavelo. Si los fines son positivos y buenos no se pueden alcanzar por medios perversos. El actor político debe estar capacitado intelectualmente, tener vocación de servicio y espíritu amplio para comprender y actuar respetando la diversidad y complejidad del tejido social. Defiende la democracia como forma de gobierno y de vida, rechaza visceralmente la dictadura y los gobiernos totalitarios, en especial, los comunistas, que prometiéndolo “El Paraíso”, construyen sociedades monstruosas. Fue testigo de excepción del surgimiento y apogeo del estalinismo soviético al que repudió por su tiranía y por sus desalmadas agresiones contra la vida y la dignidad humana.

Pulido Méndez creyó en el mestizaje como una gran realización de nuestro proceso histórico. A las potencialidades que este ofrecía debía sumársele la preparación de la población para alcanzar la prosperidad material y la culturización para arribar a más elevadas

metas espirituales. Predicó un nacionalismo cultural y una escuela republicana que permitieran el desarrollo de la persona en su contexto social. Una enseñanza antipersonalista y que rescate el valor de las leyes y las instituciones. Esta transformación revolucionaria será sin violencia, se realizará en las conciencias. Serán herramientas de estas metamorfosis los partidos políticos doctrinarios y el Estado con sentido social y democrático.

Notas y Bibliohemerografía

- ¹ Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, v.3, 1997, pp. 781-782.
- ² Villasana, Ángel Raúl, *Ensayo de un repertorio bibliográfico venezolano (Años 1808-1950)*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1976, t. 5, pp. 628-629.
- ³ Pulido Méndez, Manuel Antonio, *Manuel Antonio Pulido Méndez. Doctrina y sentir de un hombre de bien*. Caracas, Ministerio de Educación, v. 1, 1983, p.47.
- ⁴ Pulido Méndez, Manuel Antonio, *Op. Cit.*, pp. 174-175.
- ⁵ *Ábside revista de cultura mexicana*, 13 (2), 195.
- ⁶ *Ibid*, p. 317.
- ⁷ *Ibid*, p.224.
- ⁸ *Ibid*, v. 2, p. 99.
- ⁹ *Ibid*, p.100.
- ¹⁰ *Ibid*, v. 1, pp. 196-197.
- ¹¹ *Ibid*, pp. 401-412.
- ¹² *Ibid*, v. 2, p. 98.
- ¹³ *Ibid*, p.47.
- ¹⁴ *Ibid*, v. 1, p.281.
- ¹⁵ *Ibid*, v. 2, pp. 194- 195.
- ¹⁶ *Ibid*, v. 1, pp. 113-120.

Oficios artesanales en la colonia: los sastres en Mérida (Venezuela) en el siglo XVII. Una aproximación a su realidad*

Beatriz Cáceres-Péfaur*

Resumen:

Una revisión de los documentos existentes en el Archivo Principal del Estado Mérida en Venezuela, correspondientes al siglo XVII, permite extraer información que posibilita la reconstrucción de la realidad socio-económica y cultural de quienes ejercieron el oficio de sastres. A través de un recorrido por los textos, y en base a algunos parámetros referenciales (geográfico-espacial, social, instrumental), es posible conocer su procedencia; las relaciones establecidas para el aprendizaje y conocimiento del oficio, así como las distintas categorías a las cuales se podía llegar. De igual modo, se precisan los instrumentos y mobiliario utilizados, al igual que los materiales, tipos de prendas de vestir producidas, y en algunos casos los valores monetarios asignados. Todo ello permite recrear la realidad de una época dada y a la vez poder establecer la dinámica existente en la ciudad a través de vínculos, relaciones y productos.

Palabras clave: sastres, colonia, realidad social, Mérida.

Abstract:

A review of existing documents held at the Main Archive in Merida state, Venezuela, correspondents to XVII century, let us to obtain information that enables a reconstruction of social, economic and cultural reality of those individuals that performed as tailors. Moving through the texts and based on certain parameters (geographic, spatial, social and instrumental) it is possible to know about their place of origin, as well as geographical relations existing in those years. On the other hand, their place within social structure is noticed, as the established procedures to acquire knowledge and training to make it possible to engage in that type of labor and to pass it through all existing categories. All these information recreate a specific reality and make it possible to establish the city dynamics in terms of ties, relations and products.

Key words: tailors, period, social reality, Mérida.

* Este artículo forma parte de los resultados preliminares del Proyecto de Investigación ULA-FONACIT S1-2001001194 “La visualidad regional venezolana como un elemento del quehacer cultural nacional”. Se terminó en 07/2010; se entregó para su evaluación en 09/2010; se aprobó para su publicación en 10/2010.

** Doctora en Educación (ULA), Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte, Investigadora Grupo de Investigadores en Arte Latinoamericano (GIAL), Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. E-mail: bcaceres@ula.ve

Introducción

La aproximación histórica hacia la realidad de los sastres en la ciudad de Mérida en el siglo XVII se hizo luego de una recolección de información en la documentación existente en el Archivo Principal del Estado Mérida (AGEM), institución que es depositaria de la colección de documentos legales del período colonial. De ella, se revisaron manuscritos originales de los Protocolos firmados y registrados en notarías en el período comprendido entre 1613 y 1694, en los cuales se hacía mención a la actividad de cuarenta y dos sastres, mientras que en otros documentos se encontraron referencias a otras actividades realizadas por estas personas (otorgamiento de testamentos, fianzas, poderes, ventas), así como aquellas que desarrollaron en forma paralela o con vinculaciones estrechas como lo fue el comercio.¹

1. Mérida en la Colonia

La organización de la vida cotidiana en el siglo XVII reflejaba las modalidades establecidas por los españoles en todos los territorios que fueron ocupando y en los que se asentaron, estableciendo los usos y costumbres de sus lugares de procedencia, sobreponiéndolos a los de las poblaciones indígenas. El prurito legalista característico de la cultura hispana se vio prontamente reflejado en las instituciones encargadas de darle cumplimiento a todo lo que era mandado por el rey y las cortes. Es decir, existía toda una reglamentación para darle carácter legal a prácticamente todas las actividades necesarias para el desenvolvimiento de las tareas cotidianas, implantadas a los usos del lugar, y de la región donde los pueblos se hallaban y las ciudades que se fueron fundando. En este sentido, el régimen de las autoridades civiles, y el papel preponderante de la Iglesia católica, fueron evidentes desde los inicios de la presencia española. En el caso de Mérida del Nuevo Reyno de Granada, se impuso en la región un régimen de encomiendas, el cual estaba básicamente dedicado a la distribución las tierras para la siembra de cereales. Esta política estaba aunada al control y adoctrinamiento de las poblaciones indígenas que ocupaban estos territorios y quienes estarían dedicados a las

actividades agrícolas. Por otra parte, dentro de la ciudad, las actividades principales se vincularon con el comercio, y la intermediación de las actividades productivas y de circulación de bienes, lo cual significaba la presencia de una población mayoritariamente de origen español. Moreno Pérez refiere que para 1636 había alrededor de 100 vecinos con 34 encomenderos y la mayor encomienda no alcanzaba a tener más de 150 indios.²

La ciudad de Mérida en el siglo XVII sostenía una marcada relación con la capital de la Real Audiencia. Esto contribuyó a que muchas de las personas tanto españolas como indígenas que se asentaron en Mérida provenían de Santa Fe, en especial de Tunja, que actuaba como centro de enlace. Esto se evidencia en el caso de la fundación de conventos, como lo fue el Convento de Santa Clara de Tunja que dio origen a la Concepción de Santa Fe de Bogotá, al de San Juan Bautista y Santa Clara de la Diócesis de Mérida, tal como lo señala.³

Relatos de cronistas de la época refieren sobre la ciudad aspectos tales como los que menciona el jesuita P. De Mercado, quien escribe:

Es Mérida una ciudad lucida pero pequeña, y con serlo ha sido cabeza de gobernación. Entre las casas de los pocos vecinos hay seis consagradas a Dios, la de la iglesia mayor, las de los tres santos patriarcas San Agustín, Santo Domingo y San Francisco, un convento de religiosas de Santa Clara; un hospital de pobre enfermos, y últimamente un colegio de la Máxima Compañía de Jesús.⁴

En términos parecidos se manifestó Fernández de Piedrahita:

Mérida es cabeza de gobierno y tendrá poco más de doscientos vecinos, y sobre la nobleza que heredan los más sujetos que en ella nacen, son valientes y pundonorosos, a que los anima mucho la emulación de la parte contraria y los crecidos caudales que adquieren con el comercio de Castilla y Nueva España, por la laguna de Maracaibo.⁵

2. Los oficios artesanales

En el siglo XVII se desarrollaban en la ciudad de Mérida, prácticamente todos los oficios artesanales conocidos. Se encuentran registros de actividades relacionadas con el vestir, como lo eran los sastres, sombrereros, zapateros y curtidores. Para la construcción de casas y templos, se contaba con albañiles, carpinteros, pintores, imagineros. En lo relativo a traslados y viajes, estaban los silleros, zurradores, herreros, arrieros. Para requerimientos de uso doméstico se tenía a los cereros, cuchilleros, entre otros. Relativo a asuntos de defensa personal se contaba con los espaderos. Finalmente estaban los criados y servidores que cumplían faenas en las casas de los pudientes.

Ramírez Méndez, para el período entre 1623 a 1678, estima la población artesanal, de acuerdo con su grupo étnico, de la siguiente manera:

españoles	68 %
mestizos	8 %
indios	20 %
negros	2 %
mulatos	2 %

Desde el punto de vista de artesanos en distintos oficios (carpintería, herrería, sillería, cerería,) el 30 % estaba conformado por sastres.⁶

La sastrería era uno de los oficios practicados para la confección de prendas de vestir, de uso cotidiano, festivo, religioso y mortuario que generalmente iba acompañada de la práctica de la sombrería como actividad complementaria con la anterior. Igualmente, la zapatería vinculada con el ramo de las prendas de vestir tuvo un amplio desarrollo reflejado por el número de personas dedicadas a esta actividad. Asimismo, se incluyeron la chapinería y bordado como quehaceres afines. Su estima dentro de la estructura social no dejó de tener cierta relevancia. Al respecto, Duarte considera:

...por la importancia que se le dio al traje, como medio de expresar simbólicamente y públicamente, el rango social, la ocupación profesional y las diferencias entre los sexos; fuera de saciar la vanidad y el atractivo personal, se comprenderá la consideración y el aprecio en que se tenía a sus realizadores.⁷

3. Los sastres

De la lectura de los documentos se colige que desde los primeros años de la ocupación española, se establecieron las reglamentaciones existentes en España. Por lo que el oficio de sastre al igual que otros, estaba compuesto por una estructura escalonada de estamentos o categorías que se iban alcanzando en la medida que, por la experiencia adquirida, la actividad fuese consolidándose con el paso del tiempo, y el prestigio del sastre fuese reconocido dentro de la sociedad.

En el nivel más bajo se ubicaba el *aprendiz*, considerado carente de todo conocimiento acerca del oficio. El aprendiz solía serlo por la edad; generalmente estaba conformado por personas jóvenes y en algunos casos por pre adolescentes, con rangos de edades desde los diez años hasta los quince, que incursionaban en el trabajo. Curiosamente la mayoría de ellos eran huérfanos. Otro grupo ubicado como aprendices lo eran por procedencia étnica, y la edad no era un elemento a considerar sino las condiciones sociales de quien requería el aprendizaje del oficio, para tener posteriormente un medio para ganarse la vida. Se mencionan así los casos de mestizos, mulatos, indígenas que fueron incorporados a este tipo de actividad. En ambos casos se establecía una vinculación a modo de protección de parte del sastre que se hacía cargo del aprendizaje.

Otra categoría era la de *oficial*, como una situación intermedia, a la cual se accedía luego de transcurrido un tiempo en el proceso de aprendizaje, y se había ido ganando experiencia en las labores de confección de ropa, y demás prendas de vestir. Luego se accedía a la de *sastre* propiamente tal, lo cual implicaba la práctica del oficio en forma independiente, y a su vez, el estar posibilitado de ser instructor de aprendices.

Finalmente estaba el *maestro de sastré*, el escalón más alto dentro de la estructura del oficio. Tanto el sastré como el maestro de sastré eran quienes podían impartir la enseñanza y el aprendizaje de esta actividad. El maestro de sastré estaba además facultado para examinar los conocimientos adquiridos, según consta en algunos de los documentos revisados. Por lo tanto era una especie de categoría o rango superior.

El aprendizaje del oficio era rigurosamente pautado en los documentos denominados conciertos, que eran registrados ante notario para su validez legal y cumplimiento de obligaciones y responsabilidades contraídas.

El tenor de un concierto estipulaba en primer lugar la duración del proceso de aprendizaje. Generalmente tuvieron un rango que iba desde los tres años hasta los seis años. Durante este período de tiempo el aprendiz quedaba bajo la completa tutela del sastré y en la cual establecía una relación bi-unívoca de responsabilidades y obligaciones de estricto cumplimiento por ambas partes. En primer lugar, el sastré se obligaba a dar las pautas para el aprendizaje del oficio con una aplicación práctica de su quehacer. De la misma manera, se responsabilizaba por la manutención del aprendiz a quien debía proveer de habitación, cobijo, abrigo y alimentación mientras permaneciera bajo su tutela. Igualmente estaba obligado a asistirlo en sus enfermedades con todos recursos existentes en medicinas y curaciones respectivamente. También se obligaba a vestirlo con determinado tipo de prendas confeccionadas con materiales específicos. Otra responsabilidad fundamental para la época era la referente a la instrucción religiosa en los principios de la doctrina cristiana sustentados por la iglesia católica, el pago de la bula de la Santa Cruzada, así como el propiciar la práctica de las devociones que también estaba pautada como un requerimiento a cumplir.

Por su parte, el aprendiz estaba obligado al aprendizaje de todos aquellos conocimientos que le fuesen útiles para adquirir las destrezas y la práctica de tal actividad, que llegado un determinado momento le sirviera para ejercer el oficio en forma independiente. También estaba obligado a la obediencia de cuanto le mandare el sastré, y de proveerle los servicios que éste le solicitara.

Al término del tiempo cumplido, el sastre se comprometía a entregarle una serie de prendas de vestir, minuciosamente estipuladas en el contrato como eran: calzón, jubón confeccionados con materiales bastos como la jergueta, sombrero, y en algunos casos también se pactaba la entrega de tijeras, dedales, varas de medir y todos aquellos instrumentos que le sirvieran para el inicio de su actividad como sastre. En caso de que el proceso de aprendizaje no hubiese dado los resultados esperados, el sastre se obligaba a compensar monetariamente al aprendiz.

El número de aprendices a cargo de cada sastre variaba desde uno por vez, como era en la mayoría de los casos observados. Sin embargo, hay otros que concertaron con dos aprendices simultáneamente como Pedro Ponce de San Martín quien en 1648 tomó como aprendices a Diego, huérfano de Timotes⁸ y a Joseph también huérfano⁹. En otra situación se tiene la de Juan Gaitán de San Martín quien tomó como aprendices en 1614 a Agustín Ortiz, en 1616 a Salvador Colantes, en 1622 Pedro Fernández huérfano y en 1624 a Diego Martín mulato esclavo.¹⁰ Es posible que estas diferencias se dieran en relación con la capacidad de cada uno para el sostenimiento de los aprendices y el volumen de solicitudes de confección recibidas.

Mediante la revisión documental se pudo hacer el seguimiento de la trayectoria de un aprendiz a partir de su ingreso al taller. Es el caso de Francisco de Rivas, hijo de Micaela, mestiza que concertó con el Maestro de Sastrería Miguel Navarro el 21 de noviembre de 1663 para que le enseñara el oficio por el término de cinco años.¹¹ Se asume que egresaría en 1668 como sastre. En 1678 aparece como Maestro de Sastrería al concertar el 10 de marzo de ese año con el aprendiz Lucas Gordillo para que aprendiera el oficio.¹²

3.1. Aspectos socio-culturales.

3.1.1. Procedencia y Condición social

De los documentos revisados se encontró que casi la mitad de los sastres establecidos en esa época, son naturales de la ciudad de Mérida, mientras que el resto de los que aparecen en trámites de

conciertos, proceden de otros lugares. Estos son desde los más lejanos como Santa Fe de Bogotá, Villa de Nuestra Señora de Leyva, a otros más próximos, como Tunja, Trujillo, y el puerto de San Antonio de Gibraltar. Sin embargo, para comienzos de siglo, Samudio estableció una distribución en la cual el 60 % de los sastres activos provenían de Tunja y otros lugares del denominado Nuevo Reino y un 40 % de otros lugares sin especificar.¹³

En algunos de los registros se especifica la condición de hijo natural o hijo legítimo. Estas distinciones formaban parte de la reglamentación establecida en función de derechos hereditarios y condición social impuesta por las circunstancias de la unión de los padres. Un aspecto recurrente que destaca es la situación de huérfanos de muchos de los concertados.

Otro aspecto que hay que señalar, el cual era motivo de registro, es el referente a la condición racial. En la revisión de los datos aportados por los conciertos, encontramos a muchos de los aprendices referidos como indios, en menor cuantía hay negros, inclusive esclavos, mulatos, indios ladinos, indios criollos y mestizos. Samudio (1988: 223) al respecto precisa en relación a grupos étnicos, unos 68 % indios, 6 % mestizos, 3 % blancos, 2 % mulatos y 20 % sin especificar.¹⁴ Estos datos se centraron en aquellos que habían celebrado conciertos. Esta variación respecto a la composición de la población en general, nos lleva a considerar, que las actividades de oficios eran realizadas por los estratos bajos de la población, tal como sucedía en otras ciudades de los territorios de dominio español.

3.1.2. Educación

Es interesante mencionar que la educación como proceso de adquisición de conocimientos a partir de la lectura y la escritura es escasamente mencionada en los documentos. Esto, de alguna manera, es indicativo de la condición de iletrados de la mayoría de los artesanos y en particular de los jóvenes concertados. Algunos no saben firmar, lo que refleja la ausencia de educación formal o la exclusión de ésta por razones de tipo racial. Sin embargo, hay que destacar que la institución

de los conciertos pactados, implica procesos de enseñanza aprendizaje práctico de un oficio, con lo cual se suplía la carencia o instrucción de una educación formal, reservada para otros grupos sociales. En el caso de los sastres estos debían tener ciertos conocimientos de geometría, así como de números quebrados adquiridos por la práctica, para poder proceder a la confección de los patrones de corte, según las medidas tomadas a los clientes que les ordenaban la confección de las prendas de vestir.

Otro señalamiento que se puede hacer en el caso de los conciertos, es el inherente a la formación moral de los aprendices, tal como se extrae del texto siguiente:

...que dicho maestro le enseñe muy bien y con puntualidad y para que no lo deje andar vagando como que se distraiga de manera que aprenda el dicho oficio hasta que se le de buen oficial que pueda por si ganar jornal y el dicho Lucas Gordillo aprenda el dicho oficio sin falta, no hacer falla alguna.¹⁵

Finalmente estaba el adoctrinamiento religioso, explícitamente establecido dentro de los términos de cada concierto. Esta obligación demandaba la enseñanza del catecismo y los principios rectores de la religión católica, la observancia de los sacramentos, la participación en rituales y el cumplimiento de ordenanzas como la de la Santa Bula.

3.1.3. El desarrollo de las actividades

- Productos generados y sus valores:

Aquí podemos distinguir entre la ropa confeccionada a pedido de clientes, y la que se describía se le debía entregar al aprendiz al término de la permanencia en el taller para un proceso de aprendizaje del oficio. En esa época, dada la estricta segmentación de la sociedad existían prendas para aldeanos o labradores y prendas para ricos y nobles. Esta diferencia explicitaba visualmente la ubicación social de los individuos. En el primer caso, las prendas más usuales eran: camisa, almilla, cuello, ropilla, jubón, sayo, calzones y capote. El sayo era una especie de casaca hueca con mangas largas, se vestía sobre la camisa y carecía de botones. Los calzones cubrían las piernas, eran hechas de materiales toscos y

se estrechaban en las rodillas. El capote era una especie de cubierta delantera y trasera unido por una abertura para la cabeza.

Las mujeres utilizaban la saya, una especie de falda larga confeccionada con telas bastas como estameñas.

Los individuos estimados como ricos y nobles, utilizaban además mantos, guardapiés, guantes, calzas. Las prendas de vestir eran confeccionadas con telas traídas de España, como terciopelos, rasos, y a su vez adornadas con ribetes, botones galones, etc.

En referencia a la ciudad de Mérida, se encontraron en varios documentos la descripción de prendas y sus valores monetarios tales como lo vemos en el siguiente cuadro:

Prendas	Valor
Jubón de dasmasquillo guarnecido	2 pesos, 4 reales
Armador guarnecido de damasquillo blanco y colorado	2 pesos
Saya y Jubón	10 pesos
Vestido entero de paño morisquillo	-
Capotes, calzones, ropilla	-
Calzones y ropilla con todos sus recados.	-

Se mencionan asimismo prendas confeccionadas para religiosos como el manteo, sotana y otros:

Prendas	Valor
Hábito blanco con siete ribetes	8 pesos
Monjil Negro de luto de cinco ribetes	7 pesos

Otra relación descriptiva de prendas de vestir y sus valores es la que se menciona en un testamento:¹⁶

Prendas	Valor
Calzón y ropilla, capa de estameña con bisos de raso	10 pesos
Saya de sarga verde	20 reales
Saya de estameña	2 pesos
Jubón de bonbasi	20 reales
Jubones blancos de crea	5 pesos

Para los aprendices, el sastre estaba obligado a entregarles al momento de retiro del taller, al término del tiempo pactado en el concierto las siguientes prendas, todas confeccionadas con materiales de bajo costo: vestido de jergueta, calzón y ropilla, sombrero, medias de lana, zapatos.

En otro concierto se señaló explícitamente que las prendas a entregar al término de las obligaciones pautadas eran: vestido de pañete del reino, calzón y gabán, dos camisas de lienzo de algodón, sombrero ordinario, calzón y gabán de jergueta de castilla, un jubón de crea y un sombrero también ordinario.

Los sastres, asimismo, confeccionaban las prendas para ser utilizadas como mortajas para los fallecidos.

3.1.4. Materiales utilizados

Entre los materiales mencionados está el raso, el tafetán de astilla en diversos colores, tafetán cabellado, damasquillo de china, olan, jergueta, sarga, estameña en colores negra, azul o verde, crea, cañamazo, seda, paño de Quito moresquillo, hilo. Para la ornamentación utilizaban botones, candelilla, puntilla, y bisos de raso entre otros aditamentos que dieran realce a los trajes.

Muchos de los materiales eran traídos de España. Otros, los destinados a la confección de ropa para indios, eran producidos en los obrajes establecidos en distintos lugares de la región. A modo de ilustración está lo expresado en el testamento del presbítero Diego de Luna Castillejo “...tengo 31 libras de hilo delgado para hacer 100 varas de lienzo. Tengo en poder de Rodrigo, indio de la sabana 40 libras de hilo de algodón para que las hile.”¹⁷

En cuanto al costo de algunos materiales¹⁸, se encontró las siguientes referencias:

Cantidad	Mercancía	Valor
1	vara y media de raso	9 pesos
4	varas de becase para saya	4 pesos
2	varas de cañamazo	2 pesos
6	onzas de hilo	3 reales la onza
1	onza y media de hilo de seda	2 pesos 2 reales
6	varas de listones para 2 sayas	2 pesos 2 reales
10	varas de puntilla	1 peso 2 reales
4	varas y media de tafetán negro	12 reales la vara
1	media gruesa de botones para vestido	4 reales

Sobre los materiales es interesante destacar la existencia de comerciantes mayoristas proveedores de las pequeñas tiendas que surtían a los sastres de todo lo necesario para sus labores de confección. Este es el caso de Joseph de Nicoleta, al parecer originario de Santa Fe de Bogotá. En el año 1666 en su Testamento enumeró los materiales que tenían en la tienda de Juan Martín: “nueve varas y más de tres cuartas de bayeta negra, dieciséis varas de media raso negro”. En la tienda de Juan Enriquez de Espinoza “siete varas de olan menos un dozavo en un pedazo, treinta y dos varas de media colonia cabellada, treinta y dos varas de colonia colorada.”¹⁹

De los documentos relativos a las actividades de Nicolás de Nicoleta en el comercio de géneros destaca la variedad y precios de los materiales negociados. Como ejemplo se tiene la “carta cuenta de los géneros que lleva Bernabé de la Carrera para vender en Barinas y reducirlos a tabaco.” Allí se dan cuenta los inventarios que posee en esta ciudad.²⁰ Como vemos en el siguiente cuadro:

Cantidad	Mercancía	Valor
3	libras de hilo blanco	4 reales/ onza
26	varas picote acanalado	12 reales
8	varas de olan batista	2 pesos/ vara
15	varas $\frac{3}{4}$ de bretaña	2 pesos /vara
1	libra seda torcida de colores	10 reales / onza
50	varas bramante crudo	10 reales / vara
4	libras hilo sastre de Sevilla	2 reales / onza
40	gruesas botones de pita	1 peso
15	paños de agujas de a millar	4 pesos / millar
2	paños agujas gruesas	4 pesos
6	docenas dedales de mujer	a real
15	piezas olandilla azul con 188 varas	6 reales / vara
23	varas $\frac{3}{4}$ sempiterna negra	3 pesos / vara
15	varas $\frac{1}{2}$ sempiterna ancha morada	3 pesos / vara
50	dedales de sastre	2 reales
3	libras de hilo blanco de Génova	5 reales / onza
51	varas $\frac{1}{2}$ listado bramante	12 reales
14	libras hilo de sastre	2 reales / onza
8	varas sarga cabellada	20 reales
108	varas lienzo algodón de los llanos	7 reales
12	varas sempiterna negra ancha	3 pesos

3.1.5. Herramientas y enseres utilizados

Las herramientas generalmente son mencionadas en los conciertos cuando se acuerda la entrega de estos utensilios a los aprendices en el momento de su retiro del taller, para que puedan contar con los medios para instalarse en forma independiente. En otros casos, se encuentran detallados en los testamentos como parte de los bienes dejados al morir. De la lectura de los documentos se estima que los objetos utilizados para la ejecución de prendas de vestir son las tijeras, puntilla, dedal, agujas, vara de medir, regla.

Asimismo, se encontraron referencias a los valores que aparecen asignados a algunos de ellos como es el de Tijeras de sastre a 3 pesos, otras se estimaron en 6 pesos.²¹

3.2. Aspectos socio-económicos

3.2.1. Bienes y posesiones

La existencia de bienes y posesiones de los sastres, se puede vincular con la importancia social que estos detentaban. En algunas regiones fue uno de los oficios reservados a blancos o mestizos. De su práctica quedaban formalmente excluidos negros, mulatos y zambos, según lo acota Martínez Carreño para el caso de Colombia.²² Sin embargo, esta no es la situación en el caso de Mérida donde al parecer no hubo restricciones de índole racial para acceder a esta actividad.

En la documentación revisada, muchos de los sastres eran poseedores de bienes y propiedades, tanto en la ciudad de Mérida como en otros lugares de la región. En la mayoría de los casos, estas propiedades se obtuvieron por sucesión como es el caso de Juan de Silveira quien en 1615 da poder a Fray Pedro de Bonilla de la orden de San Agustín para que lo represente y reciba una estancia en el puerto de San Antonio Gibraltar, que había sido obetnida por herencia de sus padres.²³ Esta, también es la situación de Juan Gaitán de San Martín quien en 1625 dona a sus hermanas parte de la casa heredada en Trujillo.²⁴ En el año 1622, Martín de León vende unas casas de

paja en un solar de la ciudad.²⁵ Cuatro años más tarde el mismo vende una estancia de pan en 92 pesos en monedas de plata de a 8 reales, la cual había comprado con anterioridad.²⁶ En otros casos, ocurren ventas como la de Antonio Juan, quien vende sus casas de morada vecinas al convento de San Agustín por 550 pesos de a 8 reales castellanos.²⁷ Otra venta es la del solar que posee Alonso de Rojas en el barrio del pantano, quien en 1639 vende casa de vivienda hasta el río Chama con todo lo labrado en 12 patacones.²⁸ Años más tarde, en 1651 Andrés Suarez, indio criollo natural de Tunja, vecino de la ciudad de Mérida, vende dos solares con una casa en 120 patacones.²⁹ Otras pruebas de posesión de bienes se obtuvieron de la lectura de testamentos, donde en muchos casos declaran “poseer casa libre de hipotecas.”³⁰

3.2.2. Actividades conexas

- Comercio:

Algunos de los sastres realizan actividades conexas como la de comerciar con ropa traída de España. Otros mantienen negocios de exportación a través del puerto de Gibraltar de productos que comienzan a tener gran demanda en España como es el caso del cacao. En 1647, Andrés Sánchez, Maestro de Sastre pacta con Rodrigo Pérez Guzmán Castroverde, mercader y vecino de la ciudad de Cartagena, un contrato para ‘colocar 150.000 millares de cacao de “bueno de dar y recibir limpio’ a cuatro libras por millar puesto en el puerto de Gibraltar para el día de San Juan del año que viene 1648.”³¹ Otro caso es el de Pedro Ponce de San Martín quién en 1660 montó una pulpería.³²

- Deudas y deudores:

Estas, posiblemente, fueron resultado de actividades anteriores, o generada por el oficio de sastre. Se encontró una alta frecuencia de deudas explicitadas en los testamentos por adquisición de bienes y/o préstamos obtenidos, los cuales requerían una garantía prendaria. Otro caso fue con las deudas de terceros a los sastres por trabajos realizados, cuyos documentos aluden no solo a la deuda sino a la calidad del trabajo realizado, como aparece en el testamento de doña

Margarita de Castrillón, quien declaró: “...que a Martín de León le debo algunas obras que me ha hecho de sastre. Mando que le fueren quitados cinco pesos de una cobija de anascote que echó a perder, se le pague de mis bienes.”³³

Las fianzas era otro recurso muy utilizado como garantía en el caso de préstamos. Se encontraron procedimientos donde algunos sastres proveyeron fianza a otros artesanos o solicitaron fianzas a terceras personas. Un caso refiere que Martín de León quien en 1614 otorgó un poder a Pedro Ruiz Riquelme para que efectuase la cobranza de dos deudas en Cartagena, una de 167 pesos y la otra de 247 pesos, para lo cual se otorgaron poderes para cobrar dichas deudas.³⁴ Otro ejemplo es Pedro Ponce de San Martín que actuó en 1668 como fiador de Juan Marcos de Espinosa para montar tienda de trato en el que se haría negocio con las prendas que le diera.³⁵ Dio asimismo en 1678 fianza para la pulpería de Mateo García junto con su hermano Andrés Gaitán de San Martín.³⁶

4. Análisis y comentarios

Al llegar los españoles al continente americano y establecerse en el mismo, trasladaron sus creencias, los usos y costumbres de la metrópoli, los cuales adaptaron a la realidad por ellos encontrada. Una de estas realidades la conformaba la población indígena, que pasó a ocupar el estamento social más bajo. A ellos se incorporaban los mestizos, negros, mulatos, algunos de condición libre y otros en estado de esclavitud.

Al igual que en España, las actividades manuales estaban minuciosamente reglamentadas y sujetas a controles originados en los cabildos mediante ordenanzas que precisaban situaciones muy puntuales. Esto va asociado al concepto que del trabajo se tenía dentro de la sociedad española, y como se relacionaba con los distintos estamentos de la sociedad. Se distinguían entre oficios públicos y oficios manuales. Los primeros se relacionaban con cargos públicos que usualmente eran adquiridos mediante la compra. Esto actuaba como un proceso de selección, ya que quienes acudían en

solicitud de los mismos debían contar con disponibilidad de fondos pecuniarios obtenidos por herencias u otras prebendas asociados con una ubicación social merecedora de ellos. En cambio, en relación con los manuales, se asumía que estaban destinados a los estamentos bajos de la sociedad. Esto se explica en primer lugar, por el hecho de ser un quehacer manual, lo cual, dentro de la cultura hispana, era motivo del menosprecio existente por todo aquello que requiriera el uso de las manos contrastado esto con la valía otorgada a aquellas ocupaciones vinculadas al intelecto. Estas últimas tenidas como superiores, deseables y propias de un estamento social como lo eran aquellas funciones, estaban destinadas solamente para ser ejercidas por los españoles.

Por otra parte, el oficio de sastrería en el siglo XVII en la ciudad de Mérida, se podría tener como una ocupación bastante difundida, a la cual accedieron españoles en sus inicios, para luego ser una actividad de mestizos, indígenas y mulatos. Esto supone que no debió haber existido ningún tipo de restricción en cuanto al origen racial, dado que era un oficio tenido como carente de prestigio y apreciación. Igualmente, se considera que permitió alcanzar algún tipo de reconocimiento social, aunado a la experiencia y habilidades, que sobre este quehacer lograron algunos para ser distinguidos como Maestros de Sastres, o Sastre Examinador, lo cual implicaba haber logrado una distinción especial.

La variedad de materiales para la confección de ropa refleja una cierta importancia estratégica de la ciudad como centro de enlace entre la región andina, lacustre y limítrofe de los territorios que comprendían la Real Audiencia de Santa Fe, lo cual es asimismo reflejo del comercio existente con mercancías que procedían de Santa Fe de Bogotá o de España. Estos datos proveen información que facilita deducir acerca de las condiciones de vida existentes en la ciudad en esa época.

Asimismo, los documentos permiten inferir que los sastres gozaron de cierta posición holgada y estimada en la sociedad merideña de ese tiempo. Su pertenencia étnica determinada (indios, mulatos) en su mayoría y algunos españoles venidos a menos, indican que la población española ocupó los altos estratos de la sociedad y los

llamados oficios públicos, quedando relegados para el resto de la población, los oficios manuales.

Esta condición sin embargo no fue óbice para lograr obtener una suficiente retribución económica por tal oficio, que permitiera orientar determinados recursos para incursionar en otros tipos de actividades como el comercio del cacao y tabaco o la apertura de pulperías en la ciudad. Este aspecto es significativo de destacar porque permite concluir que los sastres lograban obtener recursos económicos adicionales. Si bien muchos de los sastres heredaron patrimonio de sus padres en la ciudad de Mérida, Santa Fe de Bogotá, San Antonio de Gibraltar, y Trujillo, otros adquirieron bienes y posesiones, producto del trabajo como sastres o bien de las actividades conexas que realizaron como fue el comercio de ropa, importando telas y materiales para la confección, o bien ropa ya hecha desde España, o de exportación de productos naturales de la región como el cacao y el tabaco de gran demanda en España.

La práctica de este oficio, al igual como lo fue con otros, también conllevó una responsabilidad social en la formación de nuevas generaciones de sastres, dado que el aprendizaje de los mismos debía hacerse mediante la experiencia directa en la actividad elegida, a la vez que se complementaba con una formación en valores y principios, que contribuía a mantener la ubicación de los distintos estamentos dentro de la estructura social existente. El modo como estaba organizada la práctica de esta actividad a partir del aprendizaje, permitía la existencia de un lugar donde colocar muchachos huérfanos que pudieran adquirir una ocupación, ayudando a mitigar de este modo los problemas de tipo social que solían presentarse en estas circunstancias.

El recorrido a través de la documentación existente ofrece la visión de una sociedad que si bien era pequeña en cuanto a ocupación territorial y población, contaba sin embargo con una estructura y organización que permitía el desenvolvimiento de todas las actividades con sus usos, tendencias y modalidades que aún persisten hasta nuestros días.

Notas

- ¹ Luis A. Ramírez Méndez. *La artesanía colonial en Mérida, (1623-1678)*. Memoria de Grado. Escuela de Historia. Mérida: Universidad de los Andes. 1980; Carlos F. Duarte. *Historia del traje durante la época colonial venezolana*. Caracas: Fundación Pampero. 1984; Edda Samudio. *El Trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Fuentes para su estudio*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira. 1988; Aida Martínez Carreño. “Sastres y modistas. Notas alrededor de la historia del traje en Colombia”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Nº 28, 1991. En <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti5/bol28/sastre.htm>. Revisado el 02/ 2007; Víctor Manuel. Patiño. *Historia de la cultura material en la América Equinoccial. Tomo V. Vestidos, Adornos y vida Social*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. 1992; Payne. *Maestros, Oficiales y Aprendices: la incipiente organización artesanal en la Cartago del siglo XVII*. 1994. Disponible en internet. <http://historia.tcs.ucr.ac.cr/articulos/maestro2htm>. Consultado el 04/2008.
- ² A. Moreno Pérez. *Espacio y Sociedad en el Estado Mérida*. Mérida: Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico. Universidad de los Andes. 1986, p. 90.
- ³ Lavrin. 1992. Documento electrónico en <http://www.sas.ac.uk/ilas>. Consultado el 05/2007.
- ⁴ S.J. Pedro de Mercado. *Historia de la Provincia del Nuevo Reyno y Quito de la Compañía de Jesús*. T. II, Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia. 1957, p. 8.
- ⁵ Lucas Fernández de Piedrahita. *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. T. II, 1962, p. 275.
- ⁶ Luis A. Ramírez Méndez. *Op. Cit.*, p. 90.
- ⁷ Carlos F. Duarte. *Op. Cit.*, p. 227.
- ⁸ Archivo General del Estado Mérida (En adelante AGEM). Conciertos. Tomo XX, Folio 64.
- ⁹ AGEM. Conciertos. Tomo XX, Folio 66.

- 10 AGEM. Conciertos. Tomo IV, Folio 27; Tomo V, Folio 83; Tomo VIII, Folio 200 y Tomo VIII, Folio 380.
- 11 AGEM. Conciertos. Tomo XXV, Folio 264.
- 12 AGEM. Conciertos. Tomo XXXI, Folio 17.
- 13 Samudio. *Op. Cit.*, p. 220.
- 14 *Ibid.*, p. 223.
- 15 AGEM. Conciertos. Tomo XXXI, Folio 17.
- 16 AGEM. Mortuorias. Tomo V, Folio 272.
- 17 AGAM. Mortuorias. Tomo V, Folio 272.
- 18 AGEM. Mortuorias. Tomo V, Folio 272
- 19 AGEM. Mortuoria. Tomo IX, Folio 25.
- 20 AGEM. Mortuorias. Tomo IX, Folios 53, 62, 63.
- 21 AGEM. Mortuorias. Tomo XXI, Folio 186.
- 22 Martínez Carreño, A. 1991. *Op. Cit.*
- 23 AGEM. Protocolos. Tomo IV, Folio 227.
- 24 AGEM. Protocolos. Donaciones. Tomo X, Folio 27.
- 25 AGEM. Protocolo. Ventas. Tomo VII, Folio 224.
- 26 AGEM. Protocolo. Ventas. Tomo X, Folio 98.
- 27 AGEM. Protocolo. Ventas. Tomo XI, Folio 118.
- 28 AGEM. Protocolo. Ventas. Tomo XV, Folio 157.
- 29 AGEM. Protocolos. Ventas. Tomo XXI, Folio 179.
- 30 AGEM. Mortuorias. Tomo XXXVI, Folio 142.
- 31 AGEM. Protocolos. Tomo XIX, Folio 227.
- 32 AGEM. Protocolos. Fianzas. Tomo XXIV, Folio 246.
- 33 AGEM. Protocolos. Testamentos. Tomo XIV, Folio 133.
- 34 AGEM. Protocolos. Poder. Tomo IV. Folio 46.
- 35 AGEM. Fianza, Tomo XXVII. Folio 143.
- 36 AGEM. Fianza. Tomo XXXI. Folio 49.

Conquista y colonización de la Sierra de Perijá. La resistencia indígena yukpa y las misiones capuchinas de Valencia *

Luis Bastidas Valecillos**

<p>Resumen: El autor hace un análisis, a partir de documentos etnohistóricos, de los primeros encuentros entre los conquistadores españoles y los antepasados de los actuales yukpa, así como las diferentes denominaciones que ha recibido aquel pueblo indígena. También señala el papel desempeñado por el conquistador Juan de Chourio y los misioneros capuchinos de Valencia (España) en la fundación de la Villa del Rosario de Perijá, así como la resistencia indígena presentada por los yukpa del momento en defensa de sus territorios ancestrales.</p> <p>Palabras Clave: indígenas, conquista, yukpas, territorio.</p>	<p>Abstract: From ethnohistorical documents the author analyses the first registered encounters between Spanish conquerors and the ancestors of present day yukpa, as well as the different names this indigenous people has received. He also points out the role played by the conqueror Juan de Chourio and the Capuchin missionaries of Valencia (Spain) in the foundation of La Villa del Rosario de Perijá, and Yukpa resistance in defense of their ancestral lands.</p> <p>Key words: indigenous, conquest, yukpa, territories.</p>
--	---

* Es parte del proyecto *Percepción, representación, construcción y defensa del territorio del pueblo Yukpa de la Sierra de Perijá (Venezuela): Una visión histórica y actualizada*, financiado por el CDCHTA de la Universidad de Los Andes (código H- 1249-09-09-B). Este artículo se terminó en 02/2010; se entregó para su evaluación en 04/2010; se aprobó para su publicación en 09/2010.

** Doctorado en Antropología Social y Diversidad Cultural por la Universidad de Granada, Profesor Asociado adscrito al Centro de Investigaciones Etnológicas de la Facultad de Humanidades. Universidad de Los Andes, PEII B. E-mail: cietluis@ula.ve.

El trabajo con pueblos indígenas genera, sin lugar a dudas, un sinnúmero de inquietudes. Una de estas es la relacionada con la tenencia de las tierras, pues ha sido una problemática que se origina con la llegada de los españoles al Nuevo Mundo; por lo tanto, la podemos definir como una constante en el proceso sociohistórico de Venezuela y América.

Lo anterior se infiere al analizar los documentos coloniales, pues dichas fuentes demuestran que la problemática actual de la tenencia de la tierra indígena es un proceso histórico que arranca con la conquista española y que, en consecuencia, es necesario estudiar a partir de los documentos de la época.

Basándonos en lo anterior, se plantea en este artículo como objetivo principal conocer y analizar la actitud de los aborígenes Yukpa de los siglos XVI al XVIII sobre la colonización de sus territorios en la Sierra de Perijá, Estado Zulia (Venezuela) y la postura de los conquistadores y las misiones capuchinas de Valencia en relación al mismo hecho.

El tema se abordó desde la perspectiva etnohistórica; es decir, se estudió, criticó, confrontó y combinó diversas fuentes documentales, tratando de interpretar la cultura de “el otro” en el pasado, procurando hacerlo sin prejuicios; entonces, el pasado que se investiga corresponde a la otredad. El etnohistoriador pretende ver más allá de lo aparente, trata de alcanzar un nivel más profundo que la simple descripción de los hechos. Con la etnohistoria se intenta develar la realidad que subyace en el documento, pues se ambiciona pensar antropológicamente el pasado.

1. Los Yukpa, breve reseña histórica

El primer contacto entre el hombre blanco y los yukpa tuvo lugar en las expediciones que realizó Ambrosio Alfinger, miembro de la familia de banqueros alemanes Welser, quienes tuvieron a su cargo la conquista, colonización y explotación de la región occidental del territorio hoy venezolano desde 1528 hasta 1556, en las márgenes del Lago de Maracaibo entre 1530 y 1549;¹ no obstante, informaciones

más precisas sobre el pueblo yukpa son proporcionadas por los documentos de la época colonial del siglo XVII; en estos documentos los actuales yukpa, en un primer momento son denominados en forma genérica como “motilones”.² Luego reciben el nombre de chaques, quienes se dividían a su vez en comayos, sabriles, macoas o macuaes, aratomos y chaques del río Apón. Posteriormente los colonos de la Sierra de Perijá, en la primera mitad del siglo XIX les dan a los yukpa el nombre de “motilones mansos” para diferenciarlos de los actuales barí a quienes denominaban “motilones bravos”; sin embargo, a finales del siglo XIX nuevamente se les llama en forma errónea tanto, a yukpa como a barí, con el término genérico de motilones, lo que generaría graves confusiones en los estudios etnológicos de Venezuela.

A principios del siglo XX, Alfredo Jahn en su obra *Los aborígenes del occidente venezolano* (1927), llama a los yukpa chaké y a los barí mapé. La clasificación de Jahn obedece a criterios geográficos, de acuerdo con la ubicación del espacio ocupado por cada pueblo indígena.³ Tiempo después, en la década de los sesenta, Johannes Wilbert, usando criterios lingüísticos aportados por estudios de otros investigadores, propone utilizar los términos yukpa para los llamados motilones mansos, del grupo lingüístico caribes; japreria para los sabriles, a quienes considera un subgrupo de los yukpa; y barí para los motilones bravos, lingüísticamente chibchas.⁴

2. Conflictos territoriales: un acercamiento etnohistórico

A finales del siglo XVI y todo el siglo XVII, los indígenas macoa o macoaes, hoy denominados yukpa, habitaban el occidente del actual Estado Zulia, en las tierras llanas que anteceden el piedemonte de la Sierra de Perijá, al sur del río Apón, territorios conocidos para el momento de la conquista como el Valle de los Macoas o Macuayes.

El poblamiento de este valle por parte de los colonizadores se inició en 1722, cuando el francés Juan Manuel de Chourio fundara la

Villa del Rosario. Sin embargo, mucho antes, a finales del siglo XVII, las primeras misiones capuchinas se habían establecido en la Sierra de Perijá. Ya para 1691 los capuchinos habían entrado en contacto pacífico con los indios aratomos.

Para 1682 el Maestro de Campo Don Antonio Vergara Azcárate, Gobernador de la Provincia de Maracaibo, solicita al rey autorización para la fundación de una villa en el Valle de los Macuaes y la reducción de los indios macaes y aratomos.⁶

El 6 de diciembre de 1691 fue aprobada por Real Cédula la fundación de la Villa de La Asunción de Nuestra Señora y el envío de misioneros para la evangelización de los indios Aratomos, que limitan con el valle de los Macuaes y quienes son considerados de naturaleza dócil e inclinados al trato con los españoles.⁶

A principios del año 1694 comienza la labor misional en la depresión del Zulia por parte de los capuchinos valencianos, quienes pertenecían a la Provincia de Santa Marta, dado que esta última abarcaba también la región de Maracaibo. En aquel año se realiza la primera incursión por parte de los capuchinos a las tierras de los actuales yukpa, recorriendo parte del territorio que en aquel tiempo ocupaban los macuaes, aratomos y coyamos; sin embargo, la expedición no dio ningún resultado positivo para los misioneros debido a la negativa de los macuaes y aratomos a salir de la Sierra y, además, a la resistencia mostrada por los coyamos. El Gobernador de Maracaibo, Gaspar Mateo de Acosta, en un informe detallado sobre esta jornada nos dice:

...pasaron los dichos Religiosos a reconocer los citios de los dichos maquaez y aratomos y haviendo experimentado que vnos y otros no se atreúan a largas las Zierras en que auitauan Diuertidos y separados sin querer Poblarse en lo llano de Temor y rezelo de otra nazon de Indios Coyamos a quienes por su mala inclinazion y estrago que con ellos an ejecutado, no les cumunican ni les tratan.⁷

Los capuchinos intentan en enero de 1695 entrar en contacto con los coyamos, apoyándose en una muy tímida ayuda prestada por

los macuaes y aratomos. Esta acción tuvo como resultado la muerte de Fray Gregorio de Ibi por treinta flechazos certeros disparados por los primeros.

Los misioneros capuchinos no cesaron en su intento de pacificar a los habitantes originarios de la Sierra de Perijá; para lograr su objetivo hacen esfuerzos por trasladar a esta región frailes de otras misiones. En 1699 son concedidas licencias a la Misión de Capuchinos de Valencia de la Provincia de Santa Marta, para que los misioneros a su cargo pasen a la reducción de los indígenas del Valle de los Macuaes.

Los capuchinos estaban conscientes de la necesidad de fundar una villa en el territorio de los Macuaes e intentan consolidarla a principios de 1700, es así como en septiembre de ese año el Gobernador de Maracaibo da cuenta de haber admitido en aquella provincia al Prefecto de la orden y a dos religiosos de las misiones capuchinas provenientes de la Provincia de Santa Marta con la finalidad de fundar una villa en el valle de los Macuaes y de haberse iniciado el cultivo de aquel valle, actividad inaugurada con 46 personas, el Prefecto de los capuchinos y los hombres de 18 familias trasladadas desde las Islas Canarias para tal efecto.

No obstante, esta iniciativa tampoco tuvo éxito: por un lado los indígenas emprendieron una sistemática defensa de sus territorios y, por el otro, las adversidades climáticas hicieron retroceder a los colonizadores:

...llegaron en ocazion que ya iban enfermando los primeros que en ella se hallauan y de la misma suerte fueron caiendo los dichos Isleños cuyo trauajo y auerse dejado ber algunas tropas de yndios de los cayones les puso a todos en gran cuydado especialmente desde que dieron principio a hacerles daño con emboscadas hiriendo en distintas veces a 13 hombres con flechas que las tiraron sin dejar salir de Real...⁸

En otra ocasión, el tesorero Miguel Sánchez Gutiérrez, que iba con una expedición de cinco hombres armados a trabajar en su

sementera, fue emboscado por los coyamos. Un documento de la época señala sobre este episodio lo siguiente:

...y sin auerlos sentido le metieron dos flechasos por las tetillas /fol. 2v./ de que yncontinente quedo muerto hauiendo roto la cara de un flechaso a Domingo Perez, uno de los isleños que le acompañauan y al tiro de una escopete y voces que dauan acudio la gente de Real y los yndios cojieron la serranía desde donde empesaron a gritar y mofar a los de la Villa, hablando en tan claro español como quien lo a criado, pues todos son componentes de los fijutiuos de las encomiendas del Valle de Vpar y Molino que están fundados de la Vanda del Hueste ynmediatos a dicha Serrania en donde con los Coyamos se hallan albergados.⁹

Lo anterior, además de describir algunas de las muchas dificultades encontradas por los misioneros capuchinos en sus intentos por fundar una villa en el territorio de los Macuaes, también nos aporta información sobre cómo la Sierra de Perijá se constituyó para los indígenas que la habitaban en la época de la conquista y colonización en una franja de refugio que se caracterizó por:

1. Estar ubicada en un territorio hostil y casi inaccesible para los conquistadores.

2. Hallarse allí los indígenas que no permitieron entre ellos el régimen de la encomienda, así como los que desertaban constantemente de estas.

3. Organizar desde esta extensa zona, por parte de los indígenas, correrías contra los conquistadores, sirviéndose para este fin de: asalto e incendio de ciudades, pueblos y encomiendas, así como hostigamiento en las vías de comunicación más importantes como ríos navegables y caminos reales.

Seguidamente analizaremos en qué modo se desarrolló la resistencia indígena en la Sierra de Perijá, donde los yukpa y otros pueblos originarios lograron la resistencia armada más prolongada que haya tenido lugar en Venezuela, llegando a registrarse en esta zona actitudes hostiles del indígena hasta la década de los sesenta del siglo pasado e inclusive hasta nuestros días.

Las ciudades de Cúcuta, Pamplona, La Grita, San Cristóbal, Mérida, Maracaibo y Gibraltar fueron objetivos de los principales ataques de parte de los pueblos y comunidades indígenas ubicados en la Sierra de Perijá y que sufrirán a cada instante robos, saqueos, ataques e incendios por las continuas incursiones de los antepasados de los actuales yukpa y barí.

Resulta interesante señalar que desde fechas tan tempranas como 1582, los gobiernos de Santa Fe, Pamplona y La Grita hacían grandes esfuerzos para pacificar a los indios “motilones”,¹⁰ de allí que estimaron la conveniencia de fundar una villa que resguardara las espaldas de aquellas otras comarcas y desde la cual pudieran llevar a cabo incursiones con mayor facilidad contra los indígenas, para pacificar y adoctrinar a los que se hallaban levantados y en guerra en la defensa de sus territorios.

Pero más que la conversión al cristianismo a los indígenas, lo que realmente interesaba a las autoridades españolas era erradicar la resistencia aborigen y apoderarse de sus territorios tal y como se evidencia en algunos documentos históricos. Veamos las conclusiones a las que llega el Cabildo de Maracaibo en 1709:

...que la dicha fundación se haga en las dichas tierra de los Macuaes por ser Tierras firmes y que ay muchas, que poder repartir a los Vesinos, que se avesindaren en la dicha Villa y demas a mas se segura fertilidad y que sea de grande hutil por ser tierras muy a propocito para efecto de su fundación y sus sembrados de sementeras de trigo, trapiches, cacaguales, mais, y demás semillas, y así mismo ser tierras fértiles y sanas abundantes de todo lo necesario.¹¹

Para 1710 el Cabildo de Maracaibo trató lo concerniente a una nueva entrada contra los motilones que poblaban y habitaban en las montañas y cabeceras del Valle de San Pedro;¹² a pesar de los esfuerzos de las autoridades provinciales en la conquista y pacificación de los motilones, estos parecían no tener efecto. En mayo de 1716 el Cabildo de Maracaibo solicita una providencia al Rey en la que expone los problemas que enfrenta la ciudad debido a las hostilidades constantes de los motilones, quienes, según el Gobernador, en los últimos ocho

años no cesaron sus asaltos a las haciendas y asesinatos de esclavos, lo que traía como consecuencia que los vecinos abandonasen las plantaciones.¹³

En el año 1720, Juan de Chourio solicita al cabildo autorización para pacificar el Valle de Perijá, a pesar de que los títulos de concesión de dichas tierras los posee el Licenciado Tomás Bracho de Barrera por haberlas heredado de su padre, el Capitán Antonio Bracho de Barrera, quien adquirió en el año 1683 “todas las tierras y sauanas, abreuaderos y montañas de los maquaes”, aguas y ríos del Capitán Don Diego Fernández Carrasco a cambio de 100 cabezas de ganado mayor.¹⁴

Es importante resaltar cómo se venden e, incluso, se hace trueque con las tierras de los indígenas, en este caso en particular con las tierras de los macuaes (denominación con que se conocía a los antepasados de los actuales yukpa). Además, resulta curioso cómo los conquistadores, a pesar de poseer los títulos sobre las tierras, inconscientemente las siguen reconociendo como territorios indígenas.

Don Tomás Bracho acepta la propuesta de Juan de Chourio debido a los estragos y muertes de esclavos que continuamente provocaban los indígenas en esas tierras y que originó por parte de los conquistadores su despoblamiento y abandono.¹⁵

Observando el cabildo marabino la voluntad de Don Tomás Bracho para contribuir a la pacificación de la Sierra de Perijá, decide hacer todos los trámites necesarios para que Don Juan de Chourio, con el consentimiento del Rey, comience la pacificación de Perijá, lo cual, según ellos, beneficiaría a la región.

Los conquistadores insistían en lo provechoso que resultaría incorporar las tierras de los macuaes en Perijá a la producción agropecuaria, debido a la fertilidad de sus suelos y los abundantes caudales de agua. Pero los excesivos costos de una empresa de esta naturaleza, que implicaba mantener la tranquilidad en la zona, había hecho imposible hasta los momentos colonizar aquellos territorios; a pesar de los múltiples intentos, sólo en los primeros años de la conquista se logró mantener cierto sosiego entre sus pobladores originarios.

A pesar de la situación descrita anteriormente, los colonizadores cada día avanzaban más en las tierras de los macuaes, esgrimiendo como pretexto la necesidad de tierras; además, consideraban los colonos que era necesario ocupar el territorio de los aborígenes, no sólo para fomentar la producción agrícola y ganadera, sino para aligerar las comunicaciones, pues en las tierras planas era más fácil traficar con carruajes.

Con la intención de fundar haciendas en las tierras de Perijá, alrededor de treinta vecinos se introdujeron en las sabanas de Perijá, pero a los dos días de su incursión los aborígenes aratomos le hicieron frente matando a tres colonizadores e hiriendo a seis, lo que motivó la repuesta inmediata del Gobernador de Maracaibo, quien envió dieciséis soldados que también fueron atacados en el camino por los aratomos que se habían confederado para tal fin con otras comunidades indígenas, entre ellas con sus enemigos los coyamos, resultando herido el capitán de la expedición y muerto uno de los soldados. Como consecuencia de otro ataque de los coyamos donde resultó muerto uno de los vecinos y varios heridos se retiraron de la zona que intentaban conquistar.¹⁶

A pesar de ser enemigos los aratomos y los coyamos, al advertir que tienen un objetivo y enemigo común, apartan sus diferencias y se alían con otras parcialidades para planificar la mejor manera de hacer la guerra y cómo se apoyarán unos a otros para expulsar a los invasores de sus territorios.

Otra práctica común de los indígenas de la Sierra de Perijá fue la quema de iglesias y casas de los misioneros. En muchas oportunidades, creyendo los capuchinos que habían pacificado completamente a los aborígenes, éstos, sin razón aparente, abandonaban los poblados y se retiraban a la sierra, amenazando a los sacerdotes de muerte.

La destrucción de pueblos y misiones por medio del fuego —con la esperanza de que al ver los conquistadores los poblados desolados abandonarían los territorios y desistieran de la empresa colonizadora— fue una práctica común en toda América, convirtiéndose la destrucción de los poblados y el abandono de éstos en una de las prácticas hostiles

que se vieron obligados a enfrentar misioneros, conquistadores y colonizadores en la Sierra de Perijá.

Contratiempos como los anteriores hicieron que las misiones entraran en un proceso de decadencia, tanto que el Gobernador de Maracaibo solicita al Rey se elimine la Misión del Valle de los macuaes y que los capuchinos pasen a evangelizar y pacificar a los indios cosina y a los actuales wayúu.

A pesar de los muchos inconvenientes, las entradas y correrías a los territorios aborígenes continúan por parte de las autoridades civiles y vecinos, aunque con muy poco éxito.

Juan de Chourio propone al Rey el 18 de octubre de 1721 siete medidas que, a su juicio, serían efectivas en la pacificación de los naturales que habitan en los valles de Macuaes y Perijá, las cuales eran:

1. Fundar una villa con cien vecinos en las tierras de Perijá, del cual él aportará parte de los pobladores y los demás serán vecinos de Maracaibo, además de poner todo su esfuerzo en pacificar las tierras.

2. Introducir seiscientos esclavos negros y otros indígenas a la zona de Perijá, cuando sea considerado conveniente. Solicita que los pueda comprar donde consiga los mejores precios.

3. Que se le conceda un navío cada año con una capacidad de ciento cincuenta toneladas, cargado de municiones, frutos, y géneros de Castilla, que ha de zarpar del puerto de Cádiz sin pagar derechos de salida ni de entrada por un periodo de seis años.

4. Que el ganado que se encuentre en la zona sirva para el sustento de los colonos mientras dure el proceso de pacificación y el ganado sobrante, luego de concluida la conquista, se reparta entre los vecinos de acuerdo con sus méritos.

5. Que ni los gobernadores ni otras autoridades de Maracaibo se opongan a que los vecinos de esta ciudad, que por propia voluntad, quieran poblar las tierras de Perijá lo hagan.

6. Que teniendo autoridad civil y jurídica, se le permita nombrar entre los mismos vecinos las personas que él considere más apropiadas



Entrada a la Mision Los Angeles del Tokuko.
Aldea yukpa. Fotografía: Luis Bastidas.

para ejercer ciertos cargos de confianza en el gobierno de la villa, además solicita que el Rey expida a estos Cédulas Reales.

7. Que se le conceda todos los privilegios que se le han otorgado a otros pobladores y pacificadores.

Juan de Chourio señalaba que de aceptarse esta oferta, él se comprometería, en un periodo de cuatro años, a pacificar los naturales de la Sierra de Perijá y fundar una población en el Valle de los Macuaes.¹⁷

El nueve de mayo de 1722 el Rey expide la licencia solicitada por Juan de Chourio para la pacificación de la Sierra de Perijá.

Para agosto de 1724, Juan de Chourio elabora un informe al Rey sobre la fundación de la Villa de Nuestra Señora del Rosario y lo logrado en la pacificación, en el que se especifica los trabajos iniciales en la construcción de un camino para entrar en las tierras de los macuaes y Perijá y otras incursiones exploratorias en parajes y ríos de la Sierra. En la primera expedición al interior de la Sierra hallaron algunos pueblos que los indígenas habían abandonado; más adelante, en la cercanía del río Apón, los indígenas les tienden una emboscada: "...le arrojaron mucho numero de flechas, y no aviendo conseguido el ofenderlos, viéndolos puestos en defensa, y que intentavan aprisionarlos, se retiraron de huida dejando los arcos y las flechas y ocultándose en los más espeso del monte"¹⁸.

En estas irrupciones en la Sierra de Perijá los macuaes siempre seguían de cerca los pasos de Chourio y sus hombres, lo que hacía más incómoda las expediciones al interior de la Sierra. Siguiendo con sus exploraciones, llegan al sitio que llaman El Palmar, donde se hallaban algunas comunidades indígenas que hostigaban tanto por tierra como por agua a la gente que llevaba alimentos y otros enseres necesarios para la pacificación. Lo que más preocupaba a los españoles era la cantidad de caballos que habían muerto en esta zona como consecuencia de los ataques de los aborígenes residentes, por lo que Chourio ordena a sus soldados que fuesen al alojamiento donde se encontraban gran cantidad de familias indígenas para atacarlas y sacarlas así de sus refugios, lo cual hizo. Pero a pesar del elevado número de indígenas que se hallaban en estos parajes, los soldados de Chourio sólo pudieron atrapar a diez entre hombres y mujeres.

Para lograr mayores resultados, Chourio manda traer varios indígenas bilingües de Valledupar para que sirvieran de intérpretes con los que él tenía en su poder y atraer a la paz a los demás de la Sierra de Perijá, *hecho importante, pues implica que desde el Valle de los Macuaes hasta el Valledupar se hablaba el mismo idioma, en este caso, el yukpa.*

Hacia 1726, los conquistadores confiaban en sus resultados y logros en el proceso de pacificación y conquista del territorio de los

antepasados yukpa, los indígenas vuelven repentinamente con sus ataques, según palabras del propio Juan Chourio.¹⁹

Al parecer, otra estrategia de los indígenas era replegarse, haciendo creer a los españoles que ya no los atacarían, generando cierta confianza en estos últimos, lo que era aprovechado por los macuaes y demás parcialidades para atacarlos por sorpresa. Estas habilidades en la movilización, defensa y ataque en los aborígenes no dejan de sorprender y preocupar aún más a los colonos.

Para el año 1728, Juan de Chourio hace referencia a las continuas agresiones a las que está sometida toda la Provincia de Maracaibo y parte de la de Caracas, manifestándole en carta al Gobernador de la provincia:

...pone en notissia de Vuestra Señoria que a causa de las muchas y repetidas ostilidades que experimentan todos los mas lugares de esta Provincia y parte della de Santiago de Leon de Caracas de los yndios barbaros de nassion Motilones siendo la ciudad de San Faustino de los Rios una de las que están totalmente destruidas por las crueldades ejecutadas por dichos barbaros en los avitantes de todos sus contornos...²⁰

Notando lo infructuoso de sus acciones en la pacificación de los moradores de la Sierra de Perijá, Juan de Chourio pide al Rey autorización para hacer entrada con gente armada contra los indios e introducir seiscientos negros. Agrega Chourio que los negros son los únicos que pueden soportar el duro trabajo de las sementeras en aquella zona, además de que con poco tiempo de entrenamiento suelen ser muy diestros en el manejo de armas. La idea básica consistía en sacar a los indios de Perijá de sus territorios a través del empleo de esclavos, usados no sólo para labores agropecuarias sino también para asesinar a los aborígenes.

Mientras Chourio suplica al Rey se sirva dar licencia para usar negros esclavos en el apaciguamiento de los naturales de Perijá, el Prefecto de la Congregación de los Capuchinos, Fray José de Soria, informa sobre el mal estado en que se encuentra la reducción de los wayúu en el Río de la Hacha, y solicita se

le otorguen las tierras que ha pacificado Juan de Chourio en los valles de Perijá para ejercer allí su ministerio, por lo apacibles que se encontraban estos naturales, mientras que los de la Guajira se estaban alzando y eran hostiles.

No se comprende cómo para el año 1730 se tenga dos visiones distintas sobre los avances o situación en la que se hallaba el proceso de conquista y colonización de la Sierra de Perijá. Por un lado Juan de Chourio solicita el ingreso de negros armados al territorio de los macuaes para controlar aquel territorio, y por el otro el Prefecto de los misioneros capuchinos presenta a Perijá como una zona ya pacificada:

Estos se hallan ya oy pacifcos, y el dicho camino avierto por medio de el perseverante celo que don Juan de Chourio, se ha esforzado a perfeccionar la pacificacion y fundacion , de las dichas tierras de Perijá y de Macoaes [...] se ve ya logrados con el esfuerzo constancia y cariño para con los Indios de este Vasallo, los favorables efectos que tan invencible se hacian de la reducion de los dichos Indios, pues se experimenta en tan segura paz y amistad con los españoles que aquel territorio oy se anda con el mismo sosiego y seguridad que se tiene entre los mismos españoles.²¹

En visita hecha por el Gobernador de Maracaibo, Don Ignacio Torreiro, el 13 de julio de 1730 a las tierras de Perijá y el río Apón, pudo constatarse que dichas tierras se encontraban poco pobladas y cultivadas y sin indios reducidos;²² sin embargo, dos años después el Licenciado Don Juan Pérez García, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, nos presenta una visión diferente a la mostrada por el Gobernador dos años antes:

...por los que he visto y experimentado, que los indios del territorio de Perijá, que son, los nombrados Macuaes, y Coimos, están totalmente pasifcos, y tratables, pues he visto venir varias Quadrillas de ambos sexos, a esta Ciudad, en solicitud del referido Don Juan de Chourio, a quien llaman el capitán grande...²³

Estas aparentes contradicciones que se observan en las citas anteriores se deben a que el segundo paso que Chourio intentaba dar era la pacificación de los indios motilones y para ello necesitaba más recursos, lo anterior es notorio en los documentos de archivo, pues a partir del año 1733 se presenta en dichos documentos a los macuaes y coyamos como grupos indígenas pacificados por Juan de Chourio y en algunas ocasiones, aliados de los españoles, lo último generalmente en las entradas que Chourio adelantó contra los motilones.

El 5 de marzo de 1733 Juan de Chourio ordena una entrada contra los motilones y para ello encarga al Capitán Juan de la Mota Fagoaga introducirse en la tierra de los motilones, con cincuenta y ocho hombres y llevando como guías a indios coyamos ya pacíficos.²⁴

Con la ayuda de los coyamos logra Juan de la Mota y sus hombres llegar a un pueblo de motilones que encuentran abandonado; prosiguen su expedición y toman un camino que halló al sureste, al poco tiempo de deambular tropieza con otro poblado de motilones al cual pensó sorprender en la madrugada.

Un indígena que estaba cazando pájaros descubrió la presencia de los españoles y avisó dando grandes voces a sus compañeros, lo que originó nerviosismo entre las tropas españolas, pensando que los motilones los atacarían. Uno de los soldados disparó su escopeta y mató a una india, lo que provocó la huida de los demás. Sin embargo, los soldados lograron atrapar una adolescente indígena:

...escapándose todos /fol. 2v./ los demás con la fuga escepto vna yndia que se pudo aprehender y siendo la orden que lleuaua de mi Cauo principal que en reconociendo algun pueblo por donde se pudiera venir en consentimiento verdadero de ser Indios Motilones me voluiese a darle quenta lo execute así voluiendome desde este vltimo Paraje que refiero traiendo en mi compañía la India Prisionera la que muy bien demuestra ser de nasion Motilona por que ni ella entiende la lengua de los Coyamos Pasificos ni ellos la suya además de que todos los despojos que se encontraron asi del

vestuario penachos y todo lo demas de que an hallado son de la misma manera de los que siempre se an hallado y visto a dichos Motilones.²⁵

Lo anterior resalta dos aspectos importantes: en primer lugar, el hecho de que los coyamos, la parcialidad de los yukpa que se caracterizó anteriormente por presentar una férrea resistencia a la conquista española, ya para 1730 se encontraba pacificada e inclusive aliada con los colonizadores; en segundo lugar, destaca el hecho de que para ese momento ya se plantea claramente las diferencias lingüísticas y culturales entre los motilones y los demás habitantes de la Sierra.

De los datos históricos hasta ahora citados puede inferirse que existía una cierta unidad cultural y lingüística entre coyamos, aratomos, y macuaes, también distinguida por los colonos, pero no expresada abiertamente en los documentos como se hace en el caso de los motilones.

Se desprende de lo expuesto hasta aquí la presencia en la Sierra de al menos dos pueblos indígenas, uno más homogéneo y cohesionado que el otro. Por un lado, tenemos a los motilones, actuales barí, que presentan un grado de uniformidad y cohesión mucho más notorio que el de los antepasados de los actuales yukpa. De hecho, se evidencia en los documentos de la época colonial cómo los coyamos, aratomos y macuaes son percibidos por los españoles, en muchas ocasiones, como naciones diferentes e incluso enemigas. No obstante, y como ya se señaló, estas comunidades en otras ocasiones se aliaron para impedir el avance de los españoles en sus territorios.

Asimismo, a partir de los datos documentales se logra determinar el por qué a los barí se les llamará más tarde motilones bravos y a los yukpa motilones mansos, pues los primeros se caracterizaron por presentar una prolongada resistencia armada ante la conquista, mientras los segundos, aunque también presentaron una férrea resistencia a la conquista española, fue menos prolongada que la presentada por los barí.

No se tiene certeza de las razones por las cuales en el siglo XIX e inicios de XX se denominara indistintamente motilones a los yukpa

y a los barí, cuando a principios del siglo XVIII ya los colonos habían notado que se trataba de dos pueblos indígenas diferentes, tanto a nivel lingüístico como etnográfico.

No obstante, en el siglo XIX e inicios del XX, los colonos criollos notaron de una manera muy tímida la diferencia entre los barí y yukpa, llamando a los primeros motilones bravos y a los segundos mansos, como consecuencia del carácter bélico de los barí y carácter amistoso de los yukpa. Queda claro entonces que las diferencias observadas por los criollos no obedecen a criterios lingüísticos ni etnográficos.

La alianza que existió entre yukpas y españoles para combatir a los motilones pudo haber sido la causa principal del origen de una cierta animadversión que aún hoy en día se mantiene entre los barí y los yukpa, aunque de una manera soterrada.

Ya para 1738 se observa que un buen número de indios yukpa se encontraban pacificados y reducidos en poblados. En la visita hecha por el Padre Oliva en enero de ese año al pueblo de Mocoa, encontró ciento cincuenta indios bautizados, además de haberse logrado la pacificación y amistad entre las diferentes parcialidades yukpa como fue el caso de los chaqués y macoaes, que después de muchos años de enemistad, hacen las paces, reconciliándose voluntariamente.

Cada día eran más los yukpa que se reducían, pacificaban, aceptaban el cristianismo, y practicaban los ritos católicos, según consta en la visita realizada entre el veintiséis de enero y el veinte de febrero de 1738 por el padre Fray Francisco de Catarroja, Prefecto de la Misión de los Padres Capuchinos de Valencia en la Provincia de Maracaibo a los pueblos de Nuestra Señora de Belén de Piche, San Francisco de Apón, San Miguel de Macoa y San Miguel de Sabana Nueva. Todos estos pueblos estaban habitados por yukpas de parcialidad coyama.²⁶

No obstante, otros coyamos se encontraban pacíficos, pero aún no habitaban en poblados, por lo que se insta a su pacificador, Don Juan de Chourio, a sacarlos de las montañas y reducirlos en parajes al pie de la Sierra.

De igual modo, las hostilidades de los motilones contra los pueblos de indios pacíficos era constante, lo que ponía en peligro la subsistencia de estas comunidades, por lo que para 1740 era todavía necesario hacer entradas armadas para resguardar la seguridad de estos poblados.

Juan de Chourio informa al Rey el 25 de abril de 1744 sobre la pacificación de los indígenas de la Sierra de Perijá, los cuales se encuentran asentados en cuatro pueblos, en los siguientes términos:

En diferentes ocasiones, e logrado informar a V.M., los felices sucesos de la Pacificación de los Indios de Perijá, y fundacion de la Villa de mi cargo, y aora nuevamente tengo la complacencia de informar, la gustossa notissia de hauer incorporado a los quatro Pueblos fundados en Perijá, mas de quatro cientos Indios que bajaron de la Zerranias, de aquel Paiz.²⁷

La llegada de los indios a los pueblos fundados por Chourio fue producto de las entradas pacíficas que se hicieron Sierra adentro por parte de los misioneros capuchinos y por las persuasiones de familiares que ya habitaban en los pueblos a los que aún estaban en las montañas.

En una de estas entradas logra establecerse contacto con dos indios de la parcialidad de los chaqués, con los que Chourio ya había hecho las paces; no obstante, les encarga que vayan a su parcialidad e inviten a sus parientes a reiterar las paces con los españoles, lo cual hicieron asistiendo a la Villa de Perijá el cacique y catorce de ellos. Después de permanecer tres días en la villa, el cacique decidió fundar pueblo pero apartado de las otras parcialidades, alegando para ello que su parcialidad era muy numerosa.

Sin embargo, se continuaron haciendo incursiones pacíficas para someter los aborígenes, excepto una entrada armada que se hizo en el año 1745 para reducir a pueblo la parcialidad de los sabriles, pues para la época todavía eran enemigos declarados de los conquistadores.

Se intenta fundar el pueblo de los chaques en Apón en 1745, pero las hostilidades de los motilones, las emboscadas de los sabriles

y la inconsistencia de los chaques, hicieron en la práctica imposible la fundación.

En 1748 señala el padre Nicolás Andrade, y según consta en el libro de Bautismos, que de 1728 a 1735 se registraron doscientos cuatro bautismos de indios coyamas.²⁸

Finalmente puede decirse que la resistencia presentada por los barí y los yukpa a los primeros colonizadores fue semejante a la que estos mismo pueblos dieron a los criollos en la época republicana que tuvo su inicio en 1811.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Pedro de Aguado. *Recopilación Historial de Venezuela* (Vol. II). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para el estudio de la Historia Colonial de Venezuela, 1987, p. 68.
- ² Archivo General de Indias. *Confirmación de encomienda de motilonos*. 5 de septiembre de 1631. Santa Fe, 169, N^o 23. Fol. 1
- ³ Alfredo Jahn. *Los aborígenes del occidente venezolano*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1974, p.
- ⁴ Kenneth Ruddle y Johannes Wilbert. "Los yukpa". En: Walter Coopens. *Aborígenes de Venezuela. Etnología Contemporánea* (Vol. II). Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales-Instituto Caribe de Antropología y Sociología, 1980, p.
- ⁵ Archivo General de Indias. Solicitud del Gobernador de Maracaibo al Rey. 1682. En: Colección Los Andes. Cedulaario N^o 2, p. 95
- ⁶ Ana Cecilia Peña Vargas. *Misiones Capuchinas en Perijá. Documentos para su historia 1682-1816*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para el estudio de la Historia Colonial de Venezuela, 1995, tomo I, p. 102.
- ⁷ *Ibíd.*, p. 112.
- ⁸ *Ibíd.*, tomo I, p. 131.
- ⁹ *Ibíd.*, tomo I, p. 132.

- ¹⁰ Julio César Salas. *Tierra firme (Venezuela y Colombia). Estudios sobre etnología e historia*. Mérida: Universidad de Los Andes, 1971, p. 139.
- ¹¹ Ana Cecilia Peña Vargas. *Misiones Capuchinas...*, tomo I, p. 142.
- ¹² *Ibíd.*, p. 189.
- ¹³ *Ibíd.*, p. 192.
- ¹⁴ Ana Cecilia Peña Vargas. *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para el estudio de la Historia Colonial de Venezuela, 1998, tomo I, p. 214.
- ¹⁵ *Ibíd.*, p. 213.
- ¹⁶ *Ibíd.*, pp. 220-221.
- ¹⁷ *Ibíd.*, p. 229.
- ¹⁸ *Ibíd.*, tomo I, p. 281.
- ¹⁹ *Ibíd.*, p. 302.
- ²⁰ Archivo General de Indias. Contrato para pacificar y poblar la Sierra de Perijá. 1717-1728. Santo Domingo, 668, Fol. 2v.
- ²¹ Ana Cecilia Peña Vargas. *Misiones Capuchinas...*, tomo I, p. 198.
- ²² Peña Vargas, Ana Cecilia. *Nuestra Señora del Rosario...*, p. 407.
- ²³ *Ibíd.*, p. 475.
- ²⁴ *Ibíd.*, tomo II, p. 30.
- ²⁵ *Ibíd.*, tomo II, p. 32.
- ²⁶ *Ibíd.*, tomo II, p. 258.
- ²⁷ *Ibíd.*, p. 347.
- ²⁸ *Ibíd.*, tomo I, p. 360.

Mapa de Venezuela donde se señala la ubicación de la Sierra de Perijá.



La Alianza para el Progreso como programa interamericano en el contexto político nicaragüense del somocismo*

Juan Alexys Acuña**

Resumen:

El presente artículo forma parte del primer capítulo del trabajo de grado titulado “La Alianza para el Progreso y sus programas de desarrollo en educación, vivienda y salud en Nicaragua.” Es una aproximación al polémico debate de los años sesenta sobre el desarrollo, la democracia y la revolución cubana en el escenario político del Somocismo. El régimen aludido, de corte autocrático, contravenía, atípicamente, los principios establecidos en la Carta de Punta del Este de 1961 donde fueron signatarias todas las naciones del hemisferio exceptuando a Cuba por razones que tenían que ver con la orientación de la política exterior de los Estados Unidos en el marco de la guerra fría y la contención al comunismo. El propósito del presente artículo se aboca a examinar los aspectos concernientes al escenario político nicaragüense durante el régimen de los Somoza, quienes dirigieron los planes de la Comisión de la Alianza para el Progreso en Nicaragua, con las mismas garantías de cualquier otra nación democrática. Es una propuesta distinta a la tradicional temática política del Somocismo o la lucha armada que han rebosado la historiografía nicaragüense del siglo XX, dejando espacio estrecho a la comprensión de otros capítulos inexplorados de su historia.

Palabras clave: somocismo, autocracia,, historiografía.

Abstract:

The present article is part of the first chapter of my work of qualified degree “The alliance for the progress and its programs of development in education, housing and health in Nicaragua“. It is an approach to the polemic debate of the sixties on the development, the democracy and the Cuban revolution in the political scene of the somocismo. The alluded regime, of autocratic cut, countered coming atypically the established principles in the charter of Punta del Este in 1961 where all the nations of the hemisphere were signatory exempting Cuba, for reasons having to do with the orientation of the United States foreign policy in the context of the cold war and containment to the communism. The purpose of the present article attempts to examine the issues concerning the Nicaraguan political scene during the regime of the Somoza who directed the plans of the alliance commission for the progress in Nicaragua, with the same guarantees of any other democratic nation. It is a different proposal from the traditional political subjects of the somocismo or the armed struggle that has overflowed the Nicaraguan historiography of the 20th century, leaving a narrow space to the comprehension of other unexplored chapters of its history.

Key words: Somocismo, autocratic, Historiography.

* Este artículo se terminó en 02/2010; se entregó para su evaluación en 05/2010; se aprobó para su publicación en 06/2011.

** Egresado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en Ciencias Sociales, Instituto Pedagógico de Miranda “J.M. Siso Martínez”. Maestría en Historia de América Contemporánea en la Universidad Central de Venezuela. Profesor Asistente en el Área de Historia de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Miranda “J.M. Siso Martínez”. E-mail: ayantetelamonio@gmail.com.

Introducción

En Centroamérica, durante la década de los sesenta del siglo pasado, la pobreza crecía casi exponencialmente y se convertía en bandera de los cambios propuestos por los sectores progresistas y los demócratas reformistas. El debate político sobre el tema tendía a polarizarse entre una solución revolucionaria del castrocomunismo y la opción de la democracia reformista bajo el influjo norteamericano que, a través de las resoluciones del Sistema Interamericano y algunas vías para alcanzar el desarrollo social y económico como el programa Alianza para el Progreso, buscaba evitar la transformación brusca de las estructuras.

En Nicaragua comenzaron con empeño y dedicación las medidas y las fórmulas de la Alianza para el Progreso, como si fuera otra nación democrática del continente, aspecto que resultaría contradictorio con los principios originarios de la Alianza y la Carta de Punta de Este. Nicaragua era un escenario político de contención en la esfera de influencia y la seguridad nacional de los Estados Unidos. El país, con un gobierno de derecha y con niveles de pobreza superiores a la media con respecto al continente, no debía por ningún motivo convertirse en otra Cuba en el continente. Ciertamente era un país pobre, pero “estable políticamente” y consustanciado con los fines del modelo anticastrista propiciado por los Estados Unidos en la región.

El presente artículo integra el primer capítulo del trabajo de grado titulado “La Alianza para el Progreso y sus programas de desarrollo en educación, vivienda y salud en Nicaragua,” presentado en la Universidad Central de Venezuela para optar al título de Magíster en Historia de América Contemporánea. El contenido que se expone está ligado al tema de las relaciones interamericanas y a la forma cómo se asumieron los asuntos del progreso económico y social con soporte en la estabilidad democrática como modelo político occidental, haciendo énfasis en la Nicaragua de los Somoza durante el período 1960-1969.

1. Alianza y democracia en el contexto Interamericano

Para el momento cuando John F. Kennedy obtiene la presidencia de los Estados Unidos en noviembre de 1960, ya se percibía un notable cambio en su discurso hacia América Latina, que hasta entonces había permanecido relegada de la agenda política republicana de la Casa Blanca. Este giro se hace evidente a través de la promulgación de una Alianza para el Progreso para promover el desarrollo socio-económico de la región, condicionada por la incorporación de esta al concierto de la democracia occidental. En palabras de Kennedy:

...para alcanzar estas metas, la libertad política debe acompañar al progreso material. Nuestra Alianza para el Progreso es una alianza de gobiernos libres y debe perseguir el objeto de suprimir la tiranía en un hemisferio donde no hay legítimo lugar para ella.¹

En ese sentido, la Organización de Estados Americanos señalaba en el considerando del documento original de La Carta de Punta del Este: “Que la Alianza para el Progreso persigue el noble anhelo de realizar en América Latina la justicia social y afianzar el sistema democrático representativo, acelerando el desarrollo económico del Continente”.²

La doble oferta de democracia y progreso estaba contemplada en el encabezado de la Carta de Punta del Este, denominada *Declaración a los Pueblos de América*. Allí se afirmaba: “Esta Alianza se fundó en el principio de que al amparo de la libertad y mediante las instituciones de la democracia representativa, es como mejor se satisfacen, entre otros anhelos, los de trabajo, techo, tierra, escuela y salud”.³ En el Título primero de la Carta de Punta del Este, denominado *Objetivos de la Alianza para el Progreso*, se desarrolla este planteamiento:

La Alianza para el Progreso tiene como propósito aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos de las Repúblicas Americanas, para realizar un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América Latina, a fin de que puedan alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para

todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades.⁴

En su Título Segundo, denominado *Desarrollo Económico y Social*, capítulo I (“Requisitos básicos para el desarrollo”), la Carta estipulaba que las repúblicas latinoamericanas reconocían que para alcanzar los doce objetivos propuestos requerirán, entre otras condiciones: “Que se ejecuten de acuerdo con los principios democráticos, programas nacionales de desarrollos económicos y sociales, amplios y bien concebidos, encaminados a lograr un crecimiento autosuficiente”.⁵

2. Nicaragua, somocismo y Alianza para el Progreso

Nicaragua estuvo sometida al dominio político de la familia Somoza entre 1936 y 1979. Durante todo ese tiempo la población no gozó de las libertades públicas y las elecciones libres propias de una democracia típica occidental. Fueron los mismos miembros de la familia los que ejercieron directamente el control del poder: Anastasio Somoza García (1936-1956), Luis Somoza Debayle (1957-1963) y Anastasio Somoza Debayle (1967-1979). Esta tríada dinástica ocupó la presidencia de forma sucesiva. En los breves intermedios en que esto no ocurrió fueron personajes de confianza quienes se hicieron cargo del gobierno: René Schick (1963-1967) y Fernando Agüero (1972-1974).

Paradójicamente, el programa de la Alianza para el Progreso fue implementado durante el lapso que correspondió la sucesión de los gobiernos oligárquicos liberales-antidemocráticos de Luis y Anastasio Somoza Debayle. No obstante, fue en la gestión interina del doctor René Schick (1963-1967) que demostró su capacidad gerencial y de apertura desarrollista y cuando el grueso de las reformas y los programas de la Alianza alcanzaron su máximo efecto.

Gracias al control de la Guardia Nacional, que fue utilizada como si se tratara de una guardia pretoriana, los Somoza controlaron el país de una forma claramente personalista. Los Somoza llegaron a controlar buena parte de la economía nacional, a tal punto que en 1979 poseían la tercera parte de los activos económicos existentes en

Nicaragua. Su poder era tan grande que llegaron a amenazar seriamente los intereses de los empresarios locales.

Un estudioso extranjero interesado en este tema realizó una investigación sobre las propiedades de la familia Somoza. Él explica que el clan Somoza y las compañías norteamericanas controlaban el 80 % de la economía de Nicaragua. A la mitad de la población le correspondía menos del 15 % de la renta nacional. Los monopolios norteamericanos controlaban el 90 % de la exportación maderera, minera y pesquera, el 50 % del comercio interior y exterior del país y el 40 % de la industria transformadora. Les pertenecían grandes latifundios dedicados al cultivo de plátanos, café y cacao.⁶ Las propiedades de la familia Somoza incluían enormes lotes de tierras laborables, varias empresas grandes, la compañía de aviación “nacional”, un banco, periódicos, un telecentro, un puerto marítimo, etc.⁷

En cuanto a las relaciones políticas, para 1960 Anastasio Somoza Debayle aún permanecía en el poder y había firmado con el conservador Emiliano Chamorro el Pacto de Conciliación Nacional, o Pacto de los Generales, que reconciliaba a la Oligarquía Liberal con la Conservadora y juntas respaldaban al Gobierno Nacional. Pese al claro dominio nacional de los Somoza, en el plano político se mantuvieron ciertas formalidades como el funcionamiento de los partidos políticos (el Partido Liberal Nacionalista y el Partido Conservador Tradicionalista), la convocatoria de elecciones no competitivas (en 1946, 1951, 1957, 1963, 1967 y 1974), aquellas que favorecieron los dictámenes del Partido Hegemónico (PLN), y las actividades de los poderes legislativos y judiciales.

En relación con los mecanismos partidistas para el mantenimiento del poder del somocismo en el período que va de 1936 a 1979, Petra Bendel observa el establecimiento de un sistemas de partidos oficialistas claramente hegemónicos, y afirma:

...En Nicaragua, el PLN somocista en competencia real o fingida con su rival conservador mantuvo el poder político sin que existiera la posibilidad de un cambio de gobierno. Aún así encontramos cierto grado de competencia entre partidos, el cual fue minado por acuerdos preelectorales...⁸

Por esta razón, en Nicaragua no era aplicable el concepto de *party-state-systems*, el cual corresponde con el modelo del partido hegemónico de la tipología de Sartori.⁹ El sistema partidista hegemónico de los Somoza brindaba una posibilidad nula para que los otros partidos conquistaran definitivamente el escenario político nacional.

3. La política del anticomunismo y el pragmatismo de la alianza en Nicaragua

Con respecto a la política exterior, en el contexto del enfrentamiento Este-Oeste marcado por la guerra fría, Nicaragua se convirtió en un leal aliado de los Estados Unidos y actuó como



Managua. Capital de Nicaragua (1954).
Tomado de <http://www.nicaliving.com/node/8351>

factor clave en cualquiera de las amenazas de peligro comunista que se planteara en la región.

Durante esta época, Estados Unidos puso más énfasis en resolver los problemas de su política interna, limitándose a ayudar a los regímenes dictatoriales, en retribución los países del hemisferio debían enarbolar y mantener una orientación política anticomunista. Los Estados Unidos propiciaban, además de apoyo militar, una débil inversión económica privada. Manteniendo los sistemas dictatoriales y auspiciando esa pequeña inversión, la potencia del norte perfilaba una política exterior para América Latina que, según juicio de Matthews y Silvert, era una política miope debido a que solamente se limitaba a combatir el comunismo a toda costa, pero sin levantar ni un dedo para impedir y ni siquiera para oponerse a la dictadura de derecha, a pesar de su evidente carácter antipopular.¹⁰

Federico Gil, coincide con los dos autores anteriormente mencionados. En la conclusión de su libro expresa:

La política de Estados Unidos ha mantenido siempre dos objetivos: evitar la influencia de potencias extracontinentales en el hemisferio occidental y hacer de Latinoamérica una esfera especial de influencia de Estados Unidos, esto último mediante muy diversos medios, entre ellos el comercio y la inversión, la diplomacia y las actividades militares. Los países latinoamericanos también han tenido dos metas constantes en su política respecto a Estados Unidos: asegurarse la ayuda de Estados Unidos con objeto de evitar toda injerencia por parte de potencias extracontinentales, y al mismo tiempo encontrar la manera de restringir la predominante influencia estadounidense.¹¹

En otras palabras, los Estados Unidos han considerado el Sistema Interamericano como un instrumento para reforzar su propia política; los países latinoamericanos, como medio para persuadir a los Estados Unidos de que modifiquen esas políticas; aún más, los Estados Unidos deseaban usar el Sistema Interamericano tanto para liberar las tensiones socio-económicas de la región como un instrumento para combatir el

comunismo internacional; por su parte, los latinoamericanos para hacer frente a sus problemas económicos y sociales.

4. Desarrollismo y militarismo en el tramado político-económico de la alianza para el progreso

En su mensaje enviado al congreso el 14 de marzo de 1961, el presidente John F. Kennedy, solicitando que se asignen 600 millones de dólares para el desarrollo económico y social en América Latina, planteaba lo siguiente:

Nos hemos de encontrar con un grave e inminente peligro de que los pueblos desesperados se vuelvan al comunismo o a otras formas de tiranía como su única esperanza de un cambio. Fuerzas bien organizadas, hábiles y fuertemente financiadas están constantemente instándolas a que sigan este sendero.¹²

En ese sentido, Nelson Rockefeller, asistente especial del presidente, enfatizaba: “Es cierto que, a corto plazo, los dictadores manejan con eficacia a los comunistas. Pero a la larga, Estados Unidos tiene que alentar el surgimiento de democracias en Latinoamérica, si se quiere derrotar al comunismo dentro del área.”¹³

A pesar de que el momento parecía propicio para la tendencia demócrata en el poder y para el mismo Kennedy, debido a que de los doce militares que gobernaban a los 20 países latinoamericanos en 1954, sólo quedaban en 1961 la mitad; los demás habían sido depuestos o asesinados (Remón, de Panamá; Castillo Armas, de Guatemala y; Somoza, de Nicaragua).

No obstante, ocho meses después de firmada la Carta de Punta del Este, se produjo el cuartelazo de Argentina, al cual siguieron los de Perú, Guatemala, Ecuador, República Dominicana y Honduras; poco antes de la conferencia de Punta del Este ocurrió el de El Salvador. Todos estos golpes procedían de la extrema derecha, en evidente o sospechosa connivencia con el Pentágono.

El presidente Kennedy al principio condenó públicamente estos golpes militares, luego se limitó a reclamar a sus autores “pronta vuelta

al régimen constitucional”, y, finalmente, terminó por reconocerlos. Aún pocos días antes de su muerte, el presidente Kennedy insistió:

...éste es un hemisferio de hombres libres, capaces de gobernarse a sí mismos. Es de acuerdo con esta creencia que los Estados Unidos continuarán apoyando los esfuerzos de aquellos que tratan de establecer y mantener la democracia constitucional.¹⁴

Por esta razón, sostenía que una franca postura anticastrista latinoamericana ayudaría a obtener la cooperación financiera del Congreso de Estados Unidos para la Alianza.

La historiografía tradicional latinoamericana persiste en la creencia de que los gobiernos republicanos son más anuentes a regímenes promilitaristas que los gobiernos demócratas que llegan al poder. No obstante, la tendencia de algunos autores inclinados en afirmar de que Kennedy fue más abierto a las prédicas de la democracia y el desarrollo que cualquier otro gobernante estadounidense en América Latina, fue duramente cuestionado por Monteforte, quien afirma que este incrementó la “acción cívica” de los ejércitos; es decir, la colaboración directa para construcciones viales, sanitarias, escolares y agrícolas, con tres propósitos: ganar la simpatía de la población rural hacia los militares, elevar el prestigio nacional de estos, y acabar con las causas socioeconómicas y psicológicas de la colaboración de los campesinos con las guerrillas o los movimientos populares subversivos.¹⁵

Monteforte explica que la política de Kennedy era fundamentalmente militarista; no sólo elevó el poder de las fuerzas armadas norteamericanas hasta niveles sin precedentes, sino que las convirtió en promotoras de la producción bélica y en vendedoras de excedentes al extranjero.¹⁶ Pero eso no es todo: durante su gobierno cambió por completo la concepción de la estrategia en Latinoamérica, institucionalizando el liderazgo de los militares locales en los términos de su propia declaración de 1961: “...hasta donde las condiciones de la seguridad mundial lo permitan, la asistencia militar enfatizará en el futuro la seguridad interna, las obras públicas civiles y el desarrollo económico de las naciones beneficiarias de la ayuda”.¹⁷

En efecto, al inaugurar el programa de la Alianza, Kennedy expresó que los militares latinoamericanos habían “...mostrado tener una clara conciencia de que las fuerzas armadas no sólo saben defender a sus países, sino que también, por medio de sus cuerpos de ingenieros, pueden ayudar a construirlos...”¹⁸

Todo esto dio origen a la fundación de la primera escuela para enseñanza de tácticas contrarrevolucionarias. En una acción combinada del Pentágono, el Departamento de Estado y los militares latinoamericanos, la ayuda para la “acción cívica” encomendada a éstos permitía que se convirtieran en figuras nacionales, futuros caudillos y hasta gobernantes con galardones ganados como “benefactores” de sus pueblos. Robert Kennedy afirmó: “...condecorábamos a dictadores; alabábamos a regímenes retrógrados, y se nos identificó cada vez más con instituciones y hombres que mantenían a sus pueblos en la miseria y el miedo”.¹⁹

Las más de las veces, explica Connell-Smith, los gobiernos que mejor han cooperado han sido dictatoriales, y resulta difícil estar en desacuerdo con la aseveración de que una de las más poderosas razones por las que se perpetúan los regímenes dictatoriales en América lo constituye el decidido apoyo moral y material que a través de la historia les ha proporcionado los Estados Unidos.²⁰ Dichos gobiernos, por lo general, han estado más dispuestos a hacer concesiones favorables a los intereses comerciales de los Estados Unidos y a seguir su política anticomunista, ya que, al carecer del apoyo popular, han sido más sumisos a las presiones norteamericanas.

El mismo Kennedy, conociendo y valiéndose de esta situación, lo había declarado públicamente:

Hay tres posibilidades (de gobiernos para Latinoamérica) en orden descendente de preferencia: un régimen democrático honrado, la continuación del régimen de Trujillo, o el régimen de Castro. Debíamos intentar el primero pero realmente no podemos renunciar al segundo hasta que estemos seguros de que podemos evitar el tercero.²¹

Este razonamiento de Kennedy acerca de la forma “aceptable” de gobierno para un país latinoamericano, confirman las apreciaciones de Monteforte. En efecto, con el triunfo de la Revolución Cubana los Estados Unidos—haciendo caso omiso de los principios democráticos con que fue formulada La Carta de Punta del Este— incorpora a Nicaragua, con su forma de gobierno dictatorial y nepótico, a su estrategia global contrarrevolucionaria para evitar una nueva victoria popular en el continente. Se destacan entre estos esfuerzos, la reformista Alianza para el Progreso que, entre los años 1960 y 1967, significó para el país centroamericano:

- Ingreso al Mercado Común Centroamericano. Amarre absoluto de la burguesía industrial financiera de Nicaragua con el capital norteamericano.
- Propuestas “civilistas” electoras (Imposición de René Schick en 1963).
- Reforma agraria.
- Distintas medidas de tipo tributario.
- Incremento de la ayuda militar al régimen.

La política desarrollista, que a través de la Alianza para el Progreso se impone en el país con el fin de frenar las tensiones sociales y revolucionarias, se complica en la práctica debido a que la familia Somoza y sus aliados locales y extranjeros, entendieron “...el desarrollismo de la Alianza más como una ventaja puramente económica que como un programa Interamericano para contrarrestar las tensiones sociales y evitar otra Cuba.”²² De hecho, según Paul J. Dosal: “Nada en la Carta de la Alianza ni en los Estados Unidos con sus programa de ayuda podía obligar a los Somoza a realizar sus obligaciones y nadie en Nicaragua estaba en una posición para desafiarlos.”²³

Coincidiendo con el enfoque de Dosal, la Alianza era el vehículo más efectivo para que la burguesía nicaragüense y el grupo de los Somoza participara en una serie de negocios conjuntos con empresas extranjeras. En ese sentido, dice Dosal, un pequeño segmento de la población nicaragüense se apropió de los beneficios de la Alianza para

el Progreso y muchos se quedaron fuera del proceso de desarrollo económico y, por lo tanto, los que se quedaron fuera del proceso, la opción revolucionaria se convirtió en la más atractiva de todas.²⁴

Entretanto, y en correspondencia con la opción revolucionaria de los pueblos en América Latina, otro factor estrechamente ligado con la Alianza para el Progreso lo era una serie de golpes militares que ocurrieron en el período inmediatamente posterior a la adopción de la Carta de Punta del Este. Esto tenía una importancia capital, ya que uno de los objetivos de la Alianza que se proclamaron como principales, consistía, como se ha señalado anteriormente, en reforzar las instituciones democráticas. El presidente Frondizi fue derrocado por una revuelta armada en marzo de 1962 y el presidente Prado, del Perú, en julio del mismo año. Durante 1963 hubo golpes militares en Guatemala, el Ecuador, la República Dominicana y en Honduras.

De todos esos golpes militares, el derrocamiento de Juan D. Bosch, primer presidente legalmente electo en la República Dominicana en treinta y ocho años había de resultar de la mayor importancia. Después del asesinato de Trujillo, los Estados Unidos habían intentado liberalizar la política dominicana y aún de convertir el país en algo parecido a un apagador de la Alianza para el Progreso.

Durante los ocho primeros años de la Alianza ocurrieron dieciséis golpes de estado en países latinoamericanos que, asociados a la forma en que los Estados Unidos reaccionaron, y en que algunos casos intervinieron en ellos, determinaron en gran medida el destino de la Alianza.

No obstante, la dictadura de los Somoza permaneció ileso en todo el trayecto de la década de los sesenta de cualquier golpe proveniente del ala militar, aún cuando al inicio de la misma década había hecho su aparición el más importante movimiento revolucionario de Centroamérica y una de las piezas claves en la lucha contra Somoza, según Dosal, ese era el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), quien para el mismo autor, era un movimiento guerrillero, inicialmente de corte guevarista, surgido al principio de los años 60, paralelo al establecimiento de la Alianza, y al que nadie en sus inicios le auguraba un gran futuro.²⁵

En ese contexto político y social de la realidad nicaragüense, la cual no se distanciaba demasiado a la de muchos países de la región inspirados por la triunfante Revolución Cubana, Levinson y Onís hacen una advertencia:

Las presiones de hoy vienen de los marginados, grupos excluidos, por definición, de la participación política. Los esfuerzos de la izquierda para traer este grupo a la arena política plantean graves amenazas contra las estructuras de poder existentes. Sus válvulas de escape tradicionales son claramente inadecuadas para acomodar a los marginados, cuyo número y demandas en ascenso hacen surgir el potencial revolucionario de un cambio radical en la estructura social.²⁶

La contención al comunismo en el continente tendía a llevar a los Estados Unidos a oponerse a todas las revoluciones y se convertía, por tanto, en aliado de oligarquías impopulares y corruptas del hemisferio. El presidente Johnson dijo en la ciudad de México: “No nos dejaremos detener por aquellos que dicen que el cambio es el comunismo”. Ese cambio se expresaba tentacularmente con vinculaciones insurgentes en un área próxima al epicentro de seguridad de los Estados Unidos: Centroamérica. Allí el debate entre los actores políticos para mantener el control social y los grupos reaccionarios motivados en crear un nuevo orden, era mucho más radical que en cualquier otra región del hemisferio.

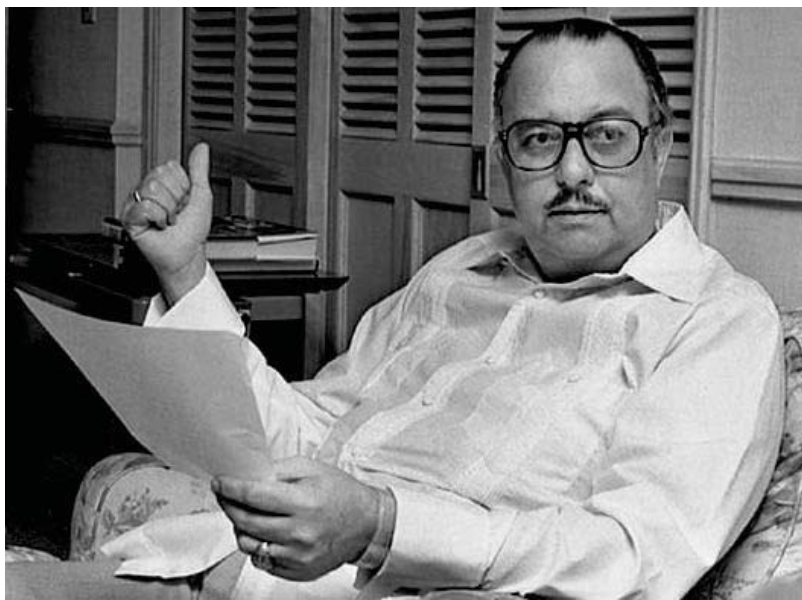
Así pues, Schick y los Somoza apoyaron entusiastamente la creación del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA) en 1964 para contrarrestar movimientos insurgentes en el área. Dicho Consejo fue establecido por cláusula de la nueva Carta de Organización de Estados Centroamericanos, para la “seguridad colectiva” contra una eventual agresión comunista en la región.

El CONDECA era una especie de Estado Mayor supranacional y, a la vez, un mecanismo para llegar a un frente común, no sólo contra cualquier posible invasión de parte de Cuba, sino contra la subversión interna sustentada por los comunistas. Dice Monteforte que tomando en cuenta el sentido que tenía el término comunista para los grupos gobernantes centroamericanos, se llega a la conclusión

de que el CONDECA era un instrumento de defensa de los intereses oligárquicos civiles y militares, y de los intereses norteamericanos políticos, económicos y militares en la región.²⁷

Tanto táctica como estrategia correctamente eslabonadas, respondían a la praxis del anticomunismo conducida por los herederos de las repúblicas atomizadas y bananeras de Centroamérica atadas al hilo conductor de la política de contención del comunismo dirigido desde Washington. Nicaragua no será la excepción, sino el epicentro de la disputa.

Tan delicada situación hemisférica condujo al gobierno estadounidense a propulsar la Doctrina Mann, la cual se ajustaba



Fotografía de Anastasio Somoza Debayle.
Tomado de <http://historiamundo.com/?p=1993>

a la talla de los compromisos políticos y económicos a nivel hemisférico y calaba con pragmatismo eficaz en el gobierno de los Somoza representados por el Doctor René Schick. En marzo de 1966, Thomas C. Mann, designado por el nuevo presidente coordinador de la Alianza y secretario adjunto de Estado, expuso su enfoque político. Su discurso anunció el retorno del gobierno de Johnson a una política conservadora y fragmentaria. Levinson y Onís definían de la siguiente manera la nueva política estadounidense:

Lo que llegó a denominarse “doctrina Mann” consistía en cuatro objetivos básicos: 1) Impulsar el crecimiento económico y permanecer neutral respecto de las reformas sociales internas; 2) proteger la inversión privada norteamericana en el continente; 3) no demostrar preferencia alguna por las instituciones democráticas representativas, y 4) oponerse al comunismo.²⁸

La idea era que los países del continente dejaran de ocuparse en promover las instituciones libres y la democracia, y que debían circunscribirse a los intereses inmediatos de seguridad nacional tales como la protección a las inversiones norteamericanas y la resistencia contra el comunismo. La Doctrina Mann implicaba además que los Estados Unidos no iban a oponerse a los golpes militares ni a las dictaduras derechistas con tantos ambages como lo venían haciendo. Al parecer, los Estados Unidos estaban regresando al cerrado pragmatismo que había caracterizado su política en Latinoamérica entre fines de la segunda guerra mundial y 1960.

A la sombra de la Doctrina Mann y su versión mejorada, la Doctrina Johnson, se produjeron desde finales de 1963, los cuartelazos de Honduras, Ecuador, Brasil, Bolivia, Panamá y Perú; el Uruguay perdió su democracia ejemplar a mano de una especie de golpe de Estado desde dentro del gobierno; las tropas norteamericanas ocuparon la República Dominicana, tan impunemente como en los tiempos del “gran garrote”. Después del derrocamiento de Joao Goulart en el Brasil, el presidente Johnson en persona aplaudió públicamente el golpe como un triunfo democrático.

Entretanto, el gobierno de Nicaragua aplaudía la eficiencia de ambas *Doctrinas* para combatir el comunismo en la región, pero sobre todo para sobreproteger sus intereses económicos y los de los grupos oligárquicos que la secundaban en el marco de una estructura de poder político personalista y marcadamente dictatorial. La Alianza para el Progreso, que ya había expirado técnicamente durante el gobierno de Johnson, no mejoró la situación política del país, ni auspició la democracia como lo contemplaban sus principios originarios, pero aparentemente sí nutrió las alforjas financieras que requería el régimen para perpetuarse.

Conclusión

Pese a sus muchas realizaciones, quedaba claro que el desarrollo económico y social de Latinoamérica era mucho más lento de lo que habían supuesto los que trazaron el programa de la Alianza para el Progreso, en parte por la desilusión ante lo lento de los progresos, pero en parte también a consecuencia de la evidente falta de interés por Latinoamérica de las que siguieron el gobierno de Kennedy. Así que el Congreso de los Estados Unidos llevó acabo grandes restricciones en los fondos de la Alianza en 1967 y 1968.

Los Estados Unidos, absorbidos por la guerra de Vietnam, eran incapaces de proporcionar a la Alianza, la jefatura política, intelectual y espiritual con la que había iniciado los años sesenta en la región. Otro factor de las relaciones interamericanas estrechamente ligado a la Alianza para el Progreso lo era una serie de golpes de estado militares que ocurrieron en el período inmediatamente posterior a la adopción de la Carta de Punta del Este. Esto tenía una importancia capital, ya que uno de los objetivos de la Alianza que se proclamaron como principales, consistía en reforzar las instituciones democráticas.

En relación con esto último, la Alianza contradictoriamente financió los programas de desarrollo en Nicaragua como si se tratase de cualquier nación democrática del continente.

De lleno en los logros en materia de salubridad, vivienda, saneamiento y educación en la Nicaragua del Somocismo durante la

década en vigencia, puede decirse después de la exhaustiva revisión de documentación oficial provenientes del B.I.D., la O.E.A., la C.E.P.A.L., el Banco Nacional de Nicaragua y otros organismos multilaterales, que los éxitos fueron escasos, cuando no suficientes, y que la población mayoritariamente pobre cuando se percató que los gobiernos no cubrían sus demandas sociales, optaron por reivindicar el movimiento armado en ciernes para probar otra forma de cambio político, social y económico distinto al Somocismo y más efectivo que la frustrante Alianza para el Progreso.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Organización de Estados Americanos. *Ideario y planificación de la Alianza para el progreso*. Uruguay, Edit. Norte-Sur, 1962, p. 58.
- ² Organización de Estados Americanos: *Comisiones de la Alianza para Progreso de los Pueblos de América*. Washington D.C., 1963, p. 7.
- ³ Organización de Estados Americanos: *Ideario y planificación de la Alianza para el Progreso*. p. 311.
- ⁴ Organización de Estados Americanos. *Op. Cit.*, p.3 12.
- ⁵ *Ibid.*, p. 318.
- ⁶ B. Koval. *América Latina: La revolución y la época actual*. Moscú, Edit. Progreso, 1987, p.153.
- ⁷ *Idem.*
- ⁸ Petra Bendel. *Partidos políticos y sistemas de partidos en Centroamérica*. San José, Costa Rica, 1969, pp. 315-316.
- ⁹ Sartori identifica cuatro sistemas de partidos: 1º) Partido Único, en los que existe sólo un partido permitido; 2º) Partido Hegemónico, existen otros partidos, pero el Hegemónico no permite cambios en el poder político; 3º) Partido Predominante y; 4ª) Bipartidismo. Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, 1980.
- ¹⁰ H. L. Matthews y K. H. Silvert. *Los EE.UU. y América Latina*. México, Edit. Grijalbo, 1967, p. 59.
- ¹¹ Federico Gil. *Latinoamérica y Estados Unidos*. Madrid, Edit. Tecnos, pp. 209-210.

- 12 Organización de Estados Americanos. *Ideario y planificación de la Alianza para el Progreso*, p. 59.
- 13 Gregorio Selser. *De la CECLA a la MECLA, o la diplomacia panamericana de la zanahoria*. Buenos Aires, Edic. Carlos Samonta, p. 27.
- 14 *Idem.*
- 15 Mario Monteforte Toledo. *Centroamérica: subdesarrollo y dependencia*. México, UNAM, 1972, p. 214.
- 16 *Ibid.*, p.213.
- 17 *Idem.*
- 18 *Idem.*
- 19 Robert Kennedy. *Una respuesta a la revolución Latinoamericana*. Montevideo, Edit. Libros de Pupila, p. 114.
- 20 Connell-Smith. *Los Estados Unidos y América Latina*. Buenos Aires, Edit. Amorrortu, pp. 43-44.
- 21 Arthur Schlesinger. *A thousand days*. Boston: Houghton Mifflin, 1965, p. 769.
- 22 Carlos Malamud. *América Latina, siglo XX: la búsqueda de la democracia*. Madrid, Edit. Síntesis, 1997, p. 96.
- 23 Paul J. Dosal. "Accelerating Dependent Development and Revolution: Nicaragua and the Alliance for Progress". En *Inter-American Economic Affairs*, Vol. 38, N° 4, spring, 1985, p. 80.
- 24 *Idem.*
- 25 *Idem.*
- 26 Jerome Levinson y Juan de Onís. *La Alianza Extraviada*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 40.
- 27 T. M. Monteforte. *Op.cit.*, p. 196.
- 28 J. Levinson y J. de Onís. *Op. cit.*, p. 88.

Idea de Estado y Nación en los colombianos (1810-1886)*

Ana Carolina Calles Márquez**

Resumen:

Realizamos un análisis de los principales acontecimientos de la historia colombiana entre 1810 y 1886, un periodo que se caracterizó por la pugna entre liberales y conservadores, entre federalistas y centralistas, pero también por el constante intento de construir un Estado libre y democrático, todo lo cual llevaría a la formación de la Nación colombiana. En esta investigación se aborda la vida política colombiana, pasando por la consolidación de la independencia y la vida democrática-republicana, la unión continental conocida como la Gran Colombia, los impactos de las reformas y el mandato Liberal en el país, la conformación de la República de Nueva Granada, posteriormente, la Confederación Neogranadina, la evolución política que llevo hasta la constitución de los Estados Unidos de Colombia y finalmente, la disposición de lo que se conoce con el nombre de República de Colombia, toda esta evolución política-social, que persiguió la consolidación del país colombiano y su posterior construcción nacional, siempre teniendo en cuenta los rasgos que aporten ideas de cómo era la concepción de Estado y Nación para los neogranadinos. En este orden de ideas, el propósito es saber su evolución y adaptación ideológica a medida que se fueron gestando los hechos para afianzar la Nación Colombiana.

Palabras clave: estado, nación, Colombia, federalismo, centralismo.

Abstract:

We analyzed the major events in the history of Colombia between 1810 and 1886, a period that was marked by the struggle between liberals and conservatives, between federalists and centralists, but also by the constant attempt to build a free and democratic state, all which lead to the formation of the Colombian nation. This research addresses the Colombian political life, through the consolidation of independence and the democratic-republican continental union known as the Gran Colombia, the impacts of the reforms and the Liberal mandate in the country, the conformation of the Republic of New Granada, later, the Federation of Nueva Granada, political developments that led to the formation of the United States of Colombia, and finally, the provision of what is known as the Republic of Colombia, all these political, social, who pursued the consolidation of the Colombian nation and subsequent nation-building, always bearing in mind the features that provide ideas on how was the conception of state and nation for neogranadinos. In this vein, the purpose is to know its ideological evolution and adaptation as they were brewing the facts to strengthen the Colombian nation.

Key words: state, nation, Colombia, federalism, centralism.

* Este artículo se terminó en 06/2010; se entregó para su evaluación en 10/2010; se aprobó para su publicación en 01/2011.

** Cursante de la IV Cohorte de la Maestría en Historia de Venezuela, Universidad de Los Andes. E-mail: call_ana@hotmail.com.

1. Antecedentes Históricos

La invasión francesa de España en 1808, fue significativa no solo para Europa sino también para la América española, de esos sucesos nació el reclamo de mayor participación por parte de los nacidos en América, lo que conllevó de diversas maneras a las declaraciones de independencias, entendidas estas no como la ruptura con España, sino como la separación del régimen instaurado por Napoleón en el país Ibérico. No era una expresión de desobediencia y traición hacia Fernando VII, sino más bien un acto de solidaridad hacia él y hacia la Madre Patria. Los dirigentes de los movimientos insurreccionales americanos tenían algunas ideas concebidas sobre las reformas a lograr y los tipos de gobierno a establecer en las localidades y regiones, es importante resalta la falta de unanimidad entre estos, en cuanto a la forma de gobierno que debía regir, el debate era entre la fundación de nuevas monarquías y el establecimiento de repúblicas representativas, de esta perspectiva surgieron interrogantes como: de establecerse la monarquía ¿Debería ser absoluta o constitucional?, de tomarse la forma de gobierno republicana ¿sería centralizada o federal?. En el Virreinato de Nueva Granada la mayoría de los partidarios apostaban por la forma federal, siendo no aceptada ésta idea por las minorías, quienes originaron conflictos de diversa índole como la guerra civil de la República de Colombia y otros enfrentamientos a lo largo del siglo XIX.

El fracaso del régimen federalista en el mantenimiento de la independencia contra la oposición de España trajo el desprestigio del sistema, y ayudó en el establecimiento de un sistema centralista. Sus partidarios, sin embargo, fueron una irritación constante para la nación hasta que a mediados del siglo nuevamente lograron restablecer el federalismo.¹

La forma federalista en Colombia fue adoptada en gran parte por las definiciones geográficas determinadas por el mismo territorio, (la cordillera andina, los llanos, las costas), eran en gran medida regiones diferentes unas de otras y con diversidad de necesidades y problemáticas, por lo cual se hacía necesario y más conveniente un sistema de gobierno federal que central. Por otra parte, ya para

1810, el conocimiento del sistema federal estaba difundido en la mente de los intelectuales criollos colombianos, quienes percibían en la forma confederada un sistema adecuado para practicar, esto también en gran medida visto desde el desenvolvimiento de la vida política de los Estados Unidos de Norteamérica. La lectura de obras de grandes filósofos europeos incidió en la adopción de este sistema de gobierno.

2. Surgimiento del Nuevo Estado tras la Independencia colombiana. ¿Nacional o Regional?

De la Independencia surgió el problema de la organización de los Estados y de la manera más conveniente para su constitución, también derivaron desacuerdos políticos entre monarquistas o realistas y los demo-liberales o patriotas. Los primeros abogaban por la conservación de la monarquía, la tradición y el sistema colonial, los otros, se inclinaban por la forma republicana como el método correcto de gobierno, exaltando la democracia, como medio de la estructuración política adecuada. Una vez consolidada la independencia en Nueva Granada, emergió el vacío del estado monárquico y del sistema colonial, ambos aspectos trataron de reemplazarse por la democracia republicana, pero esta mostró su bipartidismo entre la forma unitaria o centralista y el sistema federal.

El problema que se planteó la elite criolla, fue la forma como Hispanoamérica debía solucionar la estructura de sus Estados, en países en donde no existían verdaderas unidades nacionales; en donde no se había creado una conciencia de unidad étnica, y espacial; y en donde el Estado se convertía en unificador de la nacionalidad.²

Es importante comprender que en la recién liberada Colombia, el sentimiento de pertenencia a una Nación era hacia la Nación española, por ello cuando se consolidó la Junta o Cabildo Abierto en Santa Fe de Bogotá, el 20 de julio de 1810, fue como un acto de apoyo al monarca depuesto Fernando VII, y a la Nación ibérica invadida por franceses. El hecho de que los criollos americanos manifestaran sentirse tan españoles como los nacidos en aquel país europeo, demuestra el gran

sentido de pertenencia y de identidad que tras tres siglos de dominación monárquica, la ideología neogranadina había adquirido, además, la forma de gobierno totalmente centralista a manos de España, era una muestra evidente de concepción de lo que es Nación, (gobierno del tipo de Estado burocrático centralizado), sin negar el cierto nivel de autonomía que la corona española dio a algunas regiones de la América española.

Nueva Granada, entonces

...llegaba a la independencia sin que tuviera una integración nacional, por lo cual en ella el *Estado precedía a la Nación* en casi todos los aspectos, y se convertía en el unificador y creador de una conciencia de pasado y futuro comunes, para avivar el sentimiento de unidad nacional.³

Una vez más el texto nos remite a la errónea concepción de Nación, mostrándola como el resultado de elementos constitutivos, como por ejemplo el pasado histórico y la igualdad étnica. Lo cierto es que si es asertivo al expresar que la Nación colombiana no existía antes de conformarse el Estado, y se encuentra su explicación en lo inédito e inesperado de los sucesos europeos, los cuales desencadenaron las declaraciones de independencia en diversas regiones de la colonia española, por ello, se tardarán varias décadas para que la Nación colombiana se consolide como la forma política-ideológica que regirá al país a través del gobierno burocrático centralizado.

El país neogranadino como el resto de los reinos y colonias americanas, era perteneciente a la corona española, por lo tanto, estaba acostumbrado a regirse por el gobierno monárquico, constituido por un Rey y virrey para regentar dicho mandato:

El establecimiento de una democracia republicana al estilo de Europa occidental y norteamericana, con los problemas de regionalismo, anarquía, caudillismo y gamonalismo, constitucionalismo y las aspiraciones de las capitales para mantener una unidad de gobierno.⁴

Estos fueron los principales inconvenientes con los que se enfrentaron las elites criollas, para la consolidación de un aparato

político que conllevara a la formación del Estado nacional colombiano. Dichos problemas se profundizaron, cuando los forjadores de la independencia pensaron en los caracteres de su propia sociedad, y en los puntos de unidad y divergencia con otras sociedades; cuando determinaron que el pueblo recién “independizado”, estaba ubicado en diversidad de paisajes geográficos y culturales, con una parte de la población en estado primitivo de su desarrollo cultural, otros se encontraban sumergidos en la esclavitud, la insubordinación y la ignorancia, todo ello los llevó a reflexionar sobre el tipo de instituciones más funcionales para la realidad neogranadina de ese entonces.

Surgió la necesidad de encontrar el camino correcto para encarrilar el nuevo Estado, el mismo emanaba de las ideas republicanas y democráticas, o también tomando los ejemplos dados por algunos países europeos y el norteamericano, así como también de instituciones creadas y adaptadas a las necesidades reales de la región. Aunado a esto, el fenómeno del regionalismo hizo su aparición, desde el momento mismo de la independencia el virreinato estaba conformado por quince provincias que constituyeron:

...la Primera República Granadina: Santa Fe, Tunja, Socorro, Pamplona, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, Panamá, Veraguas, Chocó, Antioquia, Popayán, Mariquita, Neiva y Casanare. Un país [determinado geográficamente] hacia la micro-región y a la diversidad de paisajes naturales y culturales que lo determinaban a fortalecer un *sentido regional y localista*. Sumábase de esta devertebración geográfica la escasez de vías de comunicación, que mantuvieron desunidas las nuevas regiones del Nuevo Reino.⁵

El fenómeno regionalista fue fomentado por la política aislacionista de la metrópoli española, la relativa autonomía de los cabildos para la solución de problemas coadyuvó con el regionalismo en Hispanoamérica. En gran medida, fue por ello que las provincias granadinas hicieron sus planteamientos políticos basados en los intereses regionales. Santa Marta y Popayán, se inclinaron hacia la tendencia realista, mientras que Cartagena, Antioquia, Santa Fe y Tunja, se manifestaron como patriotas. El localismo político

y las rivalidades entre ciudades, alimentó estas diferencias. La fuerza geopolítica del regionalismo fue la génesis del caudillismo y caciquismo, ambas expresiones sociales de la provincia. Dichos movimientos fueron consecuencia del poder tomado por la elite criolla tras la independencia, fueron estos grupos sociales quienes fortalecieron y conformaron el caudillismo socio-cultural y nepótico, con sentimientos propios y deseos de mando en sus respectivas regiones, así, el caudillismo se vio asesorado por el gamonalismo, quienes eran los encargados de mantener el dominio sobre los territorios más importantes. Estas dos fuerzas políticas influyeron de manera determinante en la formación de los primeros basamentos de los Estados; son estas fuerzas las que inician la ideología tanto centralista como federalista, en la lucha por lograr la manera de gobierno más adecuada y conveniente según los intereses propios, para la construcción del naciente Estado.

El acto que se produjo el 20 de julio de 1810, hizo constar que la junta convocaría a un Congreso de diputados de provincias, para pronunciar una Constitución ligada al sistema federativo. Dicho congreso se llevó a cabo el 22 de diciembre de 1810, no se logró pronunciar la Constitución ya que al mismo acudieron solo seis representantes de las provincias de Santa Fe, Socorro, Pamplona, Neiva, Mariquita y Nóvita, respectivamente; se manifestó el resto de las provincias con tendencia regionalista y caudillista, considerándose soberanas dentro de su propio territorio y portadoras de autonomía para crear sus constituciones. Tales divergencias hicieron que la Junta Suprema conformara el Colegio Constituyente de Cundinamarca y dictara su constitución, mediante la cual esta región se convertía en Estado independiente regido por una monarquía constitucional, pretendían convocar a un Congreso Nacional compuesto por representantes de todas las provincias y dar pasos para conformar una confederación en la que formarían parte también Venezuela y Quito. En 1811 se consolidó una reunión diplomática entre en canónigo Cortés de Madariaga representante por Venezuela y, Jorge Tadeo Lozano por Cundinamarca, se firmaría entonces el *utis possidetis juris*, la base política internacional de entendimiento entre los países de Hispanoamérica. Esta idea federalista de Jorge Tadeo Lozano tuvo

gran oposición por parte de Antonio Nariño, quien abogó por la unidad centralista de la Nueva Granada.

Cartagena propuso la adopción del sistema federativo, y fue esa región de gran influencia para que el Congreso de Santa Fe fracasara. Así, bajo este clima político, el 27 de noviembre de 1811, se llevó a cabo el segundo Congreso del Reino, en apoyo a la tendencia federalista

...acordándose suscribir un pacto de unión, (...) que fue plasmado en el Acta de la *Confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada*, firmada ésta por los representantes de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tuja; se negaron a firmarla los representantes de Cundinamarca y Chocó.⁶

Esta acta estimuló el sentimiento de regionalismo y de autonomía de cada provincia, lo que a su vez sobrellevó a la gran división que hacia 1812 vivió la Nueva Granada, entre partidarios del centralismo y adeptos al federalismo. Se realizó el Congreso General de Provincias Unidas en Villa de Leyva, el 4 de octubre de 1812, él mismo contó con la asistencia de las provincias de Cartagena, Antioquia, Tunja, Cundinamarca, Pamplona, Casanare y Popayán, el mismo estuvo presidido por Camilo Torres, tuvo como propósito exponer la hostilidad hacia Nariño y declarar la guerra contra Santa Fe, por su parte, Nariño se había declarado ya en dictadura pero fue derrotado el 2 de diciembre de 1812. El 9 de enero del año próximo, las fuerzas federalistas cayeron a manos de los luchadores de la causa central en la capital, después se logro la paz entre las Provincias Unidas y Cundinamarca.

Reunido el Congreso en Tunja, valorando los fracasos iniciales de la federación, vio la necesidad de establecer una unidad basada en centralizar los ramos de la Hacienda y de la Guerra por medio del poder ejecutivo. Surgió la necesidad de que Cundinamarca formara parte de la confederación, obteniendo negativa por parte del dictador Manuel Bernardo Álvarez. Todo este panorama político apuntaba hacia una guerra segura, las provincias se estaban convirtiendo en Estados autónomos, y el Congreso consideró pertinente la intervención de Simón Bolívar, quien se encontraba en Tunja después de lo ocurrido

en Venezuela. Se le encargó someter a Santa Fe, lo que en efecto logró y así se dio paso a la firma de la capitulación del 12 de diciembre de 1813, donde el gobierno de Cundinamarca reconoció al Congreso, que desde ese momento paso a ser la representación de la soberanía del poder en la Nueva Granada.

Desde el punto de vista de las ideas, una de las teorías políticas para definir la forma del Estado en la Nueva Granada independiente, en lo que corresponde al poder soberano, al territorio y la población, fue el *Federalismo*. Es una teoría política mediante la cual se pretende solucionar el problema de la *unidad estatal*, con el respeto y reconocimiento de la *autonomía territorial soberana*. Se presenta un Estado en donde la soberanía aparece dividida, pues se reservan para el gobierno general aquellas atribuciones soberanas de carácter general y se distribuyen las otras, de carácter regional y local, entre los Estados federados.⁷

Los dos pensadores del federalismo más destacados de Nueva Granada fueron Camilo Torres y Miguel de Pombo, el primero expresó sus ideales en cartas, el Acta de la Revolución de 1810 y en la de la Conformación de las Provincias Unidas del Nuevo Reino, el segundo, lo expresó en el discurso preliminar sobre los principios y ventajas del sistema federativo y en la traducción de la Constitución de los Estados Unidos de América. Las ideas federalistas fueron plasmadas en el Acta de la Federación, teniendo como propósito reglar el funcionamiento de dicho sistema político y, a su vez, estimular el sentimiento de autonomía y regionalismo, lo que condujo a varias provincias a sentirse tan independientes que promulgaron sus propias Constituciones.

La otra ideología que surgió como posibilidad para estructurar la forma de Estado neogranadino fue el Centralismo:

...definida como la teoría política mediante la cual se parte del supuesto de que *la soberanía es una indivisible*, ejercida en la plenitud de sus facultades por el *poder único central*. Esta forma unitaria de gobierno era la única que daba a los centralistas y en especial a la provincia de Santa Fe, con el

liderazgo del criollo Antonio Nariño, el modelo del sistema para la naciente república; tenía la fortaleza necesaria para lograr la *unidad* como único medio de obtener el triunfo en la lucha por la Independencia.⁸

Entre los fundamentos expuestos por los centralistas a favor de su ideología se encuentran: la necesidad de un Estado unitario con un ejecutivo fuerte preparado para enfrentar la represión de la nación española, además de poner al centralismo como la forma política heredada por la monarquía ibérica. Exponían que el federalismo avivaría las rivalidades regionales y deterioraría todas las formas de unidad de la Nueva Granada. Su fiel representante fue Nariño, expresando sus ideales en el periódico llamado *la Bagatela*, y durante su desenvolvimiento político en Cundinamarca, se enfrentó a los adeptos al federalismo, diciendo que su ideología era disolvente de la unidad requerida para preparar la reacción ante la reconquista española.

3. El Estado Nacional y las propuestas Liberales en Colombia

El Estado Nacional era considerado como la estructura indispensable para la consolidación del proceso de modernización y desarrollo de tipo capitalista, basado este en los principios del libre comercio y la agro exportación, creando la infraestructura adecuada para ello y las relaciones de tipo sociales, políticas e institucionales necesarias, orientadas en dicha dirección. Esta fue la postura asumida claramente por los políticos llamados Liberales. Sin embargo, como en la mayoría de los países Latinoamericanos, Colombia inició su estructura política desde el Estado propiamente dicho, para luego pasar a consolidar lo que sería la Nación, viendo entonces al:

...Estado como instrumento unificador de los planos jurídico-político y militar, no tuvo como base o como estímulo la existencia de una economía interna en proceso de estructuración ni la presencia de una clase social de alcances nacionales capaz de servir de dirigente del proceso, de aglutinante social y económico del mismo. Desde el comienzo mismo de la vida

republicana que, con la obtención de la Independencia, quiebra la relativa unidad colonial, la alternativa parece ser la que se plantea entre el caudillismo militante de los Libertadores, unificador pero autoritario, y el liberalismo federalista, un tanto más abierto y democrático (al menos formalmente) pero disgregador de una unidad política duramente conquistada y cuya casi solo sustento era el militar y el tradicionalista.⁹

Ambas posturas se manifestaron de una manera fuerte y bien arraigada, por un lado la forma centralista representativa del caudillismo libertador, el poder terrateniente familiar, era apoyado por la Iglesia y por los sectores más conservadores, sin excluir otras fracciones, del otro lado, la representación de un Estado más soberano y activo, menos oligárquico, inclinado hacia el liberalismo económico y el libre comercio, reconocedor de autonomías y derechos regionales. Bajo este panorama se pone en marcha el Estado Nacional, no cumpliendo éste con todo lo requerido para el correcto desenvolvimiento del mismo. La fuerza económica y dinámica de Colombia está representada por diversos grupos (comerciantes, prestamistas, terratenientes, mineros, especuladores y financistas), que no muestran un interés propiamente nacional, la economía es dependiente del capital extranjero y del mercado internacional, por lo cual era más difícil fomentar algún tipo de desarrollo autónomo. Por otro lado la Iglesia con un gran poder, fue la institución que mostró mayor oposición ante las diversas reformas.

4. La integración Continental

En los días cercanos a la culminación de la Independencia, aparece plasmado en los primeros escritos un nuevo movimiento si se puede decir con tilde ideológico, *la integración*, vista como la fusión regida por una autoridad central, también con aires de solidaridad, fundamentada en la institucionalización de la comunidad manejando los asuntos de interés con un destino común. La integración se veía fortalecida tras la reducción de las autonomías locales, todo ello con el fin de dar importancia a la institución supranacional. Surge

entonces, Simón Bolívar, como el personaje histórico que más luchó por la unidad de la América hispana y por la “americanidad”. Desde 1810, cuando se encontraba en Londres, habló sobre la formación de una “confederación de las colonias españolas para asegurar la independencia”. Dichas ideas tienen su máxima expresión en la Carta de Jamaica, escrita el 6 de septiembre de 1815, donde da indicios de que el pacto confederativo se iniciaría en Panamá. La idea de integración se puso en marcha en 1822, cuando el Libertador envió diplomáticos a diversos países con la finalidad de proyectar los inicios de la confederación y asegurar la reunión del congreso americano en Panamá.

El pensamiento de Bolívar sobre la integración americana pretendía formar una liga de países de habla hispana, o sea, Hispanoamérica. En esta liga se presenta la coexistencia de una *soberanía supranacional* representada en el pacto de los países hispanoamericanos, con las soberanías nacionales de cada uno de los Estados miembros. La Asamblea de plenipotenciarios llenaría el vacío de poder dejado por la Corona española; por ello, la liga tendría un carácter de perpetuidad, como signo de fortaleza.¹⁰

El gran sueño de la unión entre Venezuela, Cundinamarca y Quito, era la visión futurista de Bolívar, quien pretendía formar una estructura política que le permitiera enfrentarse igualitariamente ante las potencias europeas y las emergentes de Norte América, el nombre de dicha liga sería el de Colombia. Sus ideales se vieron consolidados con el Congreso de Angostura de 1819, cuando fue aprobada la integración de la República de Colombia el 17 de diciembre de ese año. Se acordó la fusión de Venezuela y Nueva Granada en un solo Estado y el poder ejecutivo estaría a manos de un presidente y vice-presidente.

Las ideas de Bolívar sobre los grandes bloques políticos y los planteamientos de venezolanos y granadinos en los congresos de Angostura de 1819 y Cúcuta en 1821, originaron el bloque político de la *Gran Colombia*, con la unión de Venezuela, Nueva Granada, Quito y la posterior anexión de Panamá. Este bloque político tuvo una vigencia de once años, entre 1819 y 1830.¹¹

Es importante mencionar que el Congreso Constituyente de Cúcuta en el año 1821, fue el escenario de profundas discusiones en cuanto a la futura organización política, lo que si estaba bien claro era la superioridad de Nueva Granada con respecto a Venezuela, ya que éste último, se encontraba pobre y desierto, en cambio, el país neogranadino tenía mayor población y recursos, lo que fue determinante para establecer en Nueva Granada la capital de esta nascente conformación política-gubernamental, los venezolanos por su parte tuvieron desde el principio el sentimiento de subordinación ante esta situación. Por otro lado, la discusión entre los adeptos al sistema centralista y al federalista, cada bando exponiendo sus razones como el sistema de gobierno más adecuado para regir la nueva unión estatal. Es el 4 de junio de 1821,

...cuando se aprueban finalmente los artículos primero y segundo de la Ley Fundamental, por los cuales se adopta la forma de gobierno popular y representativa para la República constituida por la unión de Cundinamarca y Venezuela, la cual se regirá por una sola Legislatura, un poder Ejecutivo y Supremo Poder Judicial, divididos los poderes exactamente. El Gobierno de los departamentos que integran la Nación quedó sometido a la voluntad del poder central residente en Bogotá, lo cual tendrá profundas repercusiones en Venezuela, donde se agitará la consigna federal como instrumento para conservar la autonomía en el marco de la *República de Colombia*.¹²

La división territorial quedó establecida en seis o más departamentos, teniendo cada cual su denominación particular y una administración inferior y dependiente del gobierno nacional. Los departamentos a su vez se subdividen en provincias, al frente de los cuales están los gobernantes sometidos a la autoridad de los respectivos intendentes. El presidente designado para la República fue Simón Bolívar, y la Vicepresidencia quedó a manos del neogranadino Francisco de Paula Santander. La Gran Colombia es reconocida como el eje de poder político y económico más importante de Suramérica, en los años inmediatos a la independencia, con numerosos recursos naturales y tierras fértiles en variedad de climas. Venezuela era

percibida como la región de grandes latifundios y riquezas agrícola y ganadera; Nueva Granada como la zona minera, agrícola e industrial, y Quito, con riquezas agrícolas y de gran labor artesanal. Así mismo, es el centralismo la tendencia ideológica que regirá dicho proyecto. La crisis económica en que se vio sumida la nueva República la obligó a recurrir a los *empréstitos ingleses*. El gobierno colombiano ayudó a la consolidar la independencia de Quito, Perú y Alto Perú.

El sistema político que se implantó en la Gran Colombia afrontó el problema de la pugna entre el *militarismo* y el *civilismo*. Las luchas personalistas de caudillos (bolivarianos y santanderistas); la intervención de los militares en los destinos de la vida política (rebeliones de Páez, Córdoba, Padilla, Urdaneta); la fiebre constitucionalista (Constitución de Cúcuta, Constitución bolivariana y los intentos de cambio constitucional en la Convención de Ocaña de 1828); el establecimiento de la dictadura de Bolívar y la celebración de varios congresos y convenciones para definir situaciones políticas. A la crisis económica en la estructura fundamental se le unió la crisis política, y principalmente las divergencias entre venezolanos y granadinos, que desde la rebelión de Páez en 1824 precedía la desintegración de la Gran Colombia.¹³

Así surgieron los grandes problemas nacionales, cuando los factores negativos de la integración gran colombiana hicieron necesaria la reforma de la Constitución de 1821, el Congreso de Colombia expidió la ley del 7 de agosto de 1827, mediante la cual se convocó la Gran Convención Nacional para el 2 de marzo de 1828 en la ciudad de Ocaña, un lugar que se consideraba como el más central de la Gran Colombia, con fácil acceso tanto para los venezolanos, neogranadinos, quiteños y de las regiones de la costa atlántica; y además, por considerarse apartado de los influjos exaltados de Bogotá y Caracas. En dichas elecciones fueron elegidos 73 convencionistas: 41 neogranadinos, 23 venezolanos, 7 ecuatorianos y 2 panameños. Durante las sesiones de la Convención se manifestó un ambiente difícil, ya que desde el inicio la Convención se dividió entre los bolivarianos y los santanderistas. Los primeros eran partidarios de la Constitución Boliviana y de la asignación de facultades extraordinarias para Bolívar,

con el propósito de restaurar el orden y la conciliación nacional; los segundos, partidarios del sistema constitucional basado en la división de los poderes públicos, y como su nombre bien lo manifiesta apoyaban a Santander. Es decir, la división era determinada por los territorios que hoy día se conocen como Venezuela y Colombia.

Ante tales acontecimientos, se presentaron 2 proyectos de reforma constitucional: por un lado el de los federalistas defendido por el doctor Vicente Azuero y el de los centralistas, quien sirvió de abanderado, el doctor José María del Castillo y Rada. A cada uno de los proyectos se unieron, bien fueran los santanderistas y los bolivarianos. Los segundos propusieron un gran poder político para el presidente de la República, quien sería elegido para un período de 8 años; derechos al presidente para ser colegislador; derechos con facultades extraordinarias en tiempo de guerra y reunión anual de las asambleas departamentales. Dicho proyecto además, daba un carácter permanente a los magistrados de la Alta Corte de Justicia. Cada vez se hicieron más acalorados los debates, manifestándose claramente las diferencias entre centralistas y federalistas, bolivarianos y santanderistas, dictatoriales y constitucionalistas y otras.

Los santanderistas tildaron el proyecto de los bolivarianos como “...más monárquico que la Constitución Boliviana...”. Los bolivarianos desintegraron el quórum reglamentario, considerando necesario el fracaso de la Convención para salvar la unidad nacional ante los intereses federalistas. En el Acta del 10 de junio de 1828 se protocolizó la disolución de la Convención de Ocaña. El grupo bolivariano expresó su posición de retiro de la Convención, como un deber para “salvar la patria”. Los diputados santanderistas protestaron a su vez contra la resolución de los bolivarianos, considerada contraria a los intereses de la nación colombiana. Así fracasó la Convención y se abrió el camino para la dictadura, la crisis y la desintegración de Colombia, ese gran estado nacional que se había convertido en el sueño político del Libertador Simón Bolívar.¹⁴

El 24 de junio de 1828, se encargó Bolívar del Ejecutivo con el carácter de dictador para salvar a la República, el ambiente político se

complica en septiembre de 1828, como consecuencia de la conspiración de Santander hacia Bolívar (atentado hacia su humanidad), todo lo cual lleva al Libertador a poner en práctica una serie de medidas tendentes a centralizar y fortalecer más la administración del Estado. Resuelve además convocar a un congreso constitucional que se reuniría en Bogotá el 2 de enero de 1830.

A lo largo de este complejo proceso de desintegración de la *República de Colombia* se observa la permanente utilización de la fórmula federal como instrumento de lucha, tanto por parte de las municipalidades venezolanas en 1826, como del grupo santanderista que abandonó bruscamente sus posiciones centralistas para adoptar el federalismo a fin de legitimar su pugna contra el mando ejercido por el Libertador.

Las ideas políticas parecen perder toda consistencia y solidez en el contexto de las luchas por el poder que se desatan en la frágil República. Prueba de ello son las constantes convocatorias desde 1826 a reuniones extraordinarias de las municipalidades, asambleas de vecinos y juntas populares, cuyas posiciones fluctúan en breve tiempo entre el separatismo y el integracionismo, el federalismo y el centralismo, el apoyo y el cuestionamiento a la autoridad del Libertador, todo lo cual refleja las manipulaciones y presiones ejercidas por los jefes políticos y militares sobre los vecinos y miembros de los cuerpos municipales, con el fin de fortalecer el poder de los caudillos locales, regionales o con aspiración de poder a nivel nacional como es el caso del General Páez. [...] En este contexto de permanentes pugnas por el control político por parte de los caudillos, no era posible la supervivencia de la *República de Colombia*, cuya estabilidad se vio seriamente comprometida en 1826 hasta que en 1830 se produjo su desintegración, ante la impotencia de su creador Simón Bolívar para frenar las fuerzas contrarias a la unidad de la gran República.¹⁵

El 27 de abril de 1830 el Libertador presenta ante el Congreso su renuncia a la Presidencia de la República, y el 8 de

mayo sale de Bogotá hacia Cartagena. Desde ese momento, no volverá a ejercer el mando del Estado. Fue de esta manera como se desintegró la unión suramericana gran colombiana, las fuerzas separatistas militares venezolanas impulsadas por el general José Antonio Páez, causaron su deseado efecto, la falta de univocidad de tendencias políticas fue también un factor determinante para la desintegración, surgieron entonces los Estados de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

4. La Época Pre-Liberal

La independencia aportó mayormente cambios en lo político-administrativo, estos fueron minúsculos, se conservó casi en su totalidad la misma estructura de la sociedad colonial, debido a la innegable herencia ibérica y también en gran medida por las dificultades económicas y las necesidades militares de la época independentista, factores en los que estaba concentrada la sociedad de esos años. La tendencia política desde 1810 hasta mediados de los años cuarenta es de tipo conservadora, este Estado parece en apariencia muy estable, pero dicha estabilidad se debe al cansancio y desgaste de la población por los largos años de la guerra. Los grupos económicos de comerciantes, prestamistas, sectores medios y profesionales, aumentan cada vez más, esto hace necesaria la modernización de la estructura del Estado tradicional y oligárquico, estos mismos sectores son los que reclaman y promueven cambios en dicho Estado fundamentándose en nombre de los principios del liberalismo.

5. El Estado en el periodo 1830-1858

Desde el momento mismo de la independencia la función principal del Estado era extraer el excedente económico para los criollos que lograron la emancipación. Eran evidentes las jerarquías sociales. La independencia se hizo en nombre de la libertad y la igualdad, la independencia política respecto a España se logró, pero la igualdad tardó bastante en manifestarse, esto es evidente tanto en los escritos de la época como en los hechos.

Desde el punto de vista de su organización, el Estado Granadino era centralista, y tanto en la Constitución de 1832 como en la de 1843, el territorio se dividía en provincias, cantones y distritos parroquiales. Para ser elegido presidente, senador o representante se requería una base patrimonial y el poder ejecutivo tenía amplias atribuciones. La organización estatal estaba jerarquizada como expresión de la estructura social.¹⁶

La República de Nueva Granada nació tras el Convenio de Apulo, del 28 de abril de 1831. Por este acuerdo, el general venezolano Rafael Urdaneta, último presidente de la Gran Colombia, entregó el mando de Nueva Granada al colombiano Domingo Caicedo. Nueva Granada estaba integrada por las provincias de Bogotá, Tunja, Socorro, Vélez, Pamplona, Magdalena, Cartagena, Panamá, Veraguas, Antioquia, Neiva, Popayán, Pasto y Barbacoas. La Constitución de dicha República de se promulgó el 29 de febrero de 1832. Comenzaba así una etapa de carácter centralista. El colombiano y dirigente independentista sudamericano Francisco de Paula Santander fue elegido Presidente de la nueva república el 9 de marzo de ese año. Gobernó el país hasta 1837, cuando le sucedió su vicepresidente, José Ignacio de Márquez.

Durante el gobierno de Pedro Alcántara Herrán, se promulgó una nueva Constitución, la de 1843, la misma otorgó más poderes al presidente. Desde 1845 hasta 1849, Tomás Cipriano Mosquera rigió el país por vez primera. A continuación, el poder pasó a José Hilario López, primer presidente del Partido Liberal; entre sus reformas sociales y políticas destacaron la abolición de la pena de muerte, decretada en junio de 1851, y de la esclavitud, el 21 de marzo del mismo año, así el establecimiento de la libertad de prensa. José María Obando, también liberal, fue su sucesor, y continuó las políticas de Hilario López; durante su gobierno, se aprobó, en 1853, una Constitución más democrática que establecía el sufragio universal y la libertad de cultos religiosos. Desde ésta última reforma constitucional se considera "...la época hegemónica de las constituciones federalistas..."¹⁷, ya que se fue dejando atrás la concepción de que los países debían ser cuerpos estáticos, pasando a la adopción de la política biforme, donde

la acogida de la idea centro-federal tuvo diversas expresiones pero fue tomada. Finalmente, por la Constitución de 1858, es que la República de Nueva Granada pasó a llamarse *Confederación Granadina*, estaba integrada por ocho estados federales: Panamá, Antioquia, Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena. Se iniciaba así una nueva etapa, de carácter federalista.

La polémica del Federalismo se convirtió en la tendencia política mas representativa de Colombia y en general de Hispanoamérica en el siglo XIX. Fue la base de los planteamientos de la década 1850-1860, que llevaron al periodo del Radicalismo y de la Federación colombiana que se planteó en la Confederación Granadina (1858-1863) y los Estados Unidos de Colombia (1863-1886). Se convirtió en el sueño para formar la sociedad ideal; y en el modelo más apropiado para la solución política a las diversidades regionales de Colombia; tenemos en cuenta, sin embargo, que el modelo federal, cuando se aplicó en el siglo XIX se llevó hasta las máximas consecuencias de la independencia regional: la soberanía de los Estados se precipitó con una independencia tan definida que chocó con la fuerza de la unión de la Confederación. Se aplicó al sistema federal, pero se aplicó con la intensidad política propia de los regionalismos localistas, muy característicos del siglo XIX.¹⁸

6. El Liberalismo en el Poder. El Programa Liberal

La modernización del Estado se produce con la llamada Revolución del medio siglo (1853-1863), mostrada de manera excedida por sus promotores liberales como el fin de la época colonial y el inicio de la era republicana. Dicha revolución significó el cambio en el aspecto social, político, económico e ideológico, debido a que sacudió las formas de gobierno tradicional, abrió las perspectivas de expansión y modernización. Además, las reformas liberales iniciaron el ascenso al poder de nuevos grupos políticos y económicos que querían cambiar la tradicional sociedad colombiana, las gamas

de proposiciones formuladas por estos emergentes comerciantes, prestamistas, profesionales y políticos, mostraban las reformas como beneficiosas para todo el país, incluidos los artesanos e indígenas, abanderados por el igualitarismo republicano pero, con un trasfondo beneficioso solo para las clases oligárquicas.

Las reforma propuestas abarcaban: un sistema más amplio de sufragio que mostrara mayores oportunidades, este permitiría el paso de un estado oligárquico a uno republicano; se defendía además el Estado laico, separado del predominio de la Iglesia y de la influencia de ésta sobre la política y la educación; se promovía el ensanchamiento de la ciudadanía con el derecho de elección y de ser elegido; se propugna además la abolición de la esclavitud y la integración de los indígenas a la vida republicana; ampliación del derecho de opinión a través de la libertad de prensa y de palabra, como base real de la democracia y de la república; generalizar la propiedad privada por medio de la abolición de las corporaciones, las cuales tenían el monopolio de la propiedad agraria y sus rentas, dificultando entonces la libre circulación de las mismas; fomentaron el libre comercio y la libertad de exportación e importación, reduciendo los impuestos, aboliendo aranceles, alcabalas, diezmos, eliminando el monopolio colonial y fomentando la ocupación de nuevas tierras (del Estado, de la Iglesia, comunidades indígenas, pueblos, etc.); promover el poder legislativo (lo que equivalía a reducir la importancia del aparato del Estado) mediante la representación popular y colectiva, disminución del peso del poder ejecutivo, descentralización de las rentas y la administración, aventajando las provincias según sus funciones políticas, en fin, a tomar el federalismo como sistema de gobierno, el cual atribuye a las provincias sus propias funciones gubernamentales y no deja al gobierno central sino una débil forma de poder.

Todo esto se vio plasmado en las Constituciones de 1853 y 1863, cuya política se inclinaba a reducir los peligros del poder familiar y de los liberalismos caudillistas militares, tras la ausencia de una oligarquía dominante de alcance nacional, las diversas oligarquías regionales podrían repartirse los beneficios políticos, sociales y económicos de un poder regionalmente compartido, también se

propugnó el fortalecimiento de los ejércitos locales. El liberalismo abogó igualmente por la libertad de enseñanza, utilizándola como instrumento de formación ciudadana, de propaganda político liberal, separándola de la influencia de la iglesia. Esta serie de reformas afectaban a diversos grupos sociales, económicos y políticos, por lo tanto suscitaban respaldo y oposiciones, todo se expresaba en la lucha inicial entre Liberales y Conservadores, surgidos estos bandos como partidos políticos. Los liberales se enfrentaron mayormente con la Iglesia, los líderes militares, la oligarquía esclavista caucana y el grupo de artesanos afectados por el libre cambio. Los principales puntos de conflicto fueron el problema del arancel y el libre cambio, esto se situó como lucha política generando fuertes enfrentamientos sociales, dichas medidas afectaron mayormente a los artesanos, los cuales se manifestaron con violenta oposición, esto sirvió como base a la división entre los mismos liberales (gólgotas y draconianos). Tanto comerciantes como terratenientes se beneficiaron con la implementación del libre cambio.

La reforma de la administración pública no representó serios conflictos, ya que la adopción del federalismo contó con el respaldo de los conservadores, no afectó directamente a otros sectores de la oligarquía, mas sí al sector de empleados públicos y pequeños burócratas, ya que la reducción de las funciones del estado disminuía las oportunidades de los mismos, razón por la cual estos sectores de la sociedad manifestaron apoyo al centralismo. El problema agrario fue de mayor importancia, pero los sectores afectados tuvieron nula respuesta ante los acontecimientos. Los indígenas apenas manifestaron, al igual que el resto del campesinado, las masas oligarcas se vieron fortalecidas entonces con el latifundio. La desamortización de bienes de la iglesia si fue una acción con gran repercusión. Todas las medidas en contra de la iglesia perseguían la hegemonía dentro del aparato del Estado, lo que para los liberales era sinónimo de imponerse y doblegar a ésta al poder civil. La iglesia es la dificultad principal a la que se enfrentan los liberales en su intento “modernizador”, fueron tildados por el pueblo, por militantes del partido conservador y por buena parte de la misma iglesia como ateos e impíos. Es desde 1861 cuando se materializa el conflicto entre la iglesia y los partidos liberales.

Es de suma importancia manifestar que con todas estas reformas llevadas a cabo entre la década de 1853 y 1863, surgen una serie de cambios políticos, económicos e ideológicos, que aploman lo que las elites ilustradas colombianas venían gestando desde 1810, que era lograr que la población neogranadina se sintiese atendida y comprendida por los mandatarios y con ello crear ese sentido de obediencia que requieren los entes políticos para la consolidación de la Nación, en este caso la colombiana. Aunque muchas de estas reformas no fueron productivas en su totalidad como se expresa mas adelante, y las mismas fueron rechazadas por el sector político fuerte de la contrapartida los conservadores (centralistas), sí es preciso reconocer que ya se comenzaba a gestar la ideología propia de lo que es la Nación, consideramos que uno de los puntos más importantes para esta conformación fue la libertad de enseñanza, mecanismo mediante el cual el Estado, adoctrinaria a la ciudadanía para crear el sentimiento de obediencia y pertenencia a la Nación colombiana.

8. El alcance de las conquistas liberales

No fueron del todo exitosos los logros de las reformas liberales, similitud posee el problema de la reforma adoptada por el Estado y el establecimiento del federalismo. El cambio que suponía dejar atrás el tipo de estado paternalista y oligarca, con herencia bien fundada desde la época de la Colonia, para pasar a una política más liberal y modernizadora significó un gran impacto, además, las mentes liberales provenían igualmente de esa herencia ibérica y tras tratar de implantar la ideología federalista, vieron la oportunidad de obtener grandes beneficios políticos, económicos y sociales. Así pues, el nuevo Estado conservó su carácter oligárquico pero a manos de una nueva gerencia que presumía de innovadora y modernizadora.

El Federalismo y la descentralización estatal poco a poco condujeron a la casi desaparición del Estado y a su reemplazo por los poderes y Estados regionales administrados por las oligarquías comerciantes y/o terratenientes locales que podían ser liberales,...o conservadoras...¹⁹

El Federalismo fue una alternativa política para toda la oligarquía, equilibró las supremacías regionales y locales en ausencia del factor fuerte de dominio nacional que fue desplazado (la oligarquía esclavista caucana), para que cada una de las locales aprovechara los recursos políticos y económicos correspondientes. Esto determinó la aceptación dada al federalismo como sistema de gobierno, y climatizó la tolerancia entre liberales y conservadores, ya que ambos bandos se beneficiaron económicamente por igual de esta ideología gubernativa. Más sin embargo, esta corriente política se agotó prontamente y se convirtió en el factor principal de la desintegración económica, política y social de Colombia, saliendo al ruedo nuevamente el centralismo como sistema regenerador y reestructurador del Estado, unifica la vida política y administrativa y controla la disgregación encarnada en el federalismo. En los años 80 del siglo XIX triunfa el centralismo Regenerador, y es luego de la Guerra de los mil días cuando el federalismo pierde todo el apoyo y se mira lo estrecho entre éste y la separación nacional. “El federalismo no fue, pues, ningún resultado duradero ni exitoso del liberalismo colombiano, sino más bien a la larga, una de las razones de su fracaso.”²⁰

Esta doctrina política fue de utilidad para el enriquecimiento y desarrollo de las oligarquías regionales, luego se fue vislumbrando como disgregador de la Nación, fue visto como la contraparte de la unidad interna y de la consolidación de un mercado interno. Por ello surgió el Estado centralizado, para lograr la unificación y un cierto mercado nacional en un país que demandaba una forma política capacitada para aunar tanta diversidad y regionalismo.

Todo lo descrito anteriormente determina que sería entonces en la década de 1880, cuando comienza a surgir la construcción de la Nación colombiana, vista esta como la ideología del tipo de gobierno burocrático centralizado, manejada por la oligarquía para el beneficio de esa elite. La centralización fue el mecanismo más eficaz para obtener nuevamente todo el poder y los beneficios de cada una de las regiones colombianas. Como vimos anteriormente, los factores políticos, económicos y religiosos (la toma de posesión de los bienes de la iglesia y la corrupción), contribuyeron con el cese del federalismo

y el auge de la política centralizadora y la restauración del Estado, procesos que se consolidaron a manos del autoritarismo paternalista conservador y con el renovado y fortalecido mando de la iglesia.

Los logros federalistas en cuanto al sistema de rentas y de la burocracia estatal tampoco fueron grandes. Con el paso del sistema de rentas tradicional a uno más moderno, se vio notablemente lo atrasado de la sociedad colombiana y su administración para acatar estas formas modernizadoras, esta ineficiente evolución sirvió para arruinar al Estado y ponerlo a depender de recursos y prestamos de comerciantes liberales en su mayoría, cuando éste se vio sin recursos propios y pagando pesadas deudas, comenzó a pagar con bonos de tierras baldías, licencias y diversas prendas, lo que significó casi nulas ganancias para el Estado, pero si grandes beneficios para la oligarquía comerciante. En cuento a las conquistas por la implementación del sistema burocrático estatal, allí también fueron evidentes los ineficientes resultados. Una sociedad con escasas posibilidades, casi improductiva, con gran inestabilidad política y luchas interpartidistas constantes, hizo imposible la preparación y desarrollo de una burocracia estatal estable y eficaz, además de los graves niveles de corrupción de sus funcionarios, sobre todo los de las aduanas, los mismos corrompidos por la inestabilidad política del país abrieron sus puertas al oportunismo y por ende a los ingresos económicos sustanciosos. El ejército nacional es casi disuelto, las milicias regionales gozaron de gran apoyo prestado y pagado por las elites adineradas de cada región.

El éxito de las reformas liberales se evidenció en la difusión legal e irrestricta de la propiedad privada, esto conllevó a la eliminación de monopolios y antiguos privilegios económicos, se abrieron las oportunidades en este aspecto. Se puede considerar que es con los liberales cuando se inicia el desarrollo moderno y capitalista, en el contexto librecambista y agro exportador, este aspecto continuó apoyado por los gobiernos regeneradores y conservadores. Así mismo, en la era liberal, se fomentaron las vías de comunicación para el comercio y la exportación. Se estabilizó y desarrolló la navegación a vapor por el río Magdalena, lo que fue de gran importancia para la economía colombiana. También se hicieron grandes inversiones en

cuanto a las construcciones de vías férreas, siendo la contraparte de este buen desarrollo las concesiones entregadas para dicho trabajo. En fin, la obra modernizadora ensayada por el liberalismo fue bastante limitada, con ciertos rasgos importantes por un lado y con resultados poco eficientes por el otro, así se resume en cortos trazos lo difícil que fue para los actores políticos y sociales del siglo XIX modernizar a Colombia.

10. La Confederación Granadina. (1858-1863)

Mariano Ospina Rodríguez, que en 1848 había fundado el Partido Conservador, era el presidente de la República de Nueva Granada cuando se promulgó la Constitución de 1858. La nueva carta magna del país neogranadino manifestaba:

...confederó a perpetuidad los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander, formando una nación soberana, libre e independiente, bajo la denominación de Confederaron Granadina, y se someten a las decisiones del gobierno general, en los términos que se establecen en esta Constitución. (...) Todos los objetos que no sean atribuidos por esta Constitución a los poderes de la Confederación son de la competencia de los Estados. Fue un estatuto centro-federal. La opinión predominante del país era federalista, especialmente en filas liberales, y esta Constitución es testimonio del protuberante hecho, dado que fue expedida por un Congreso de mayoría conservadora y sancionada por un presidente del mismo partido, don Mario Ospina Rodríguez.²¹

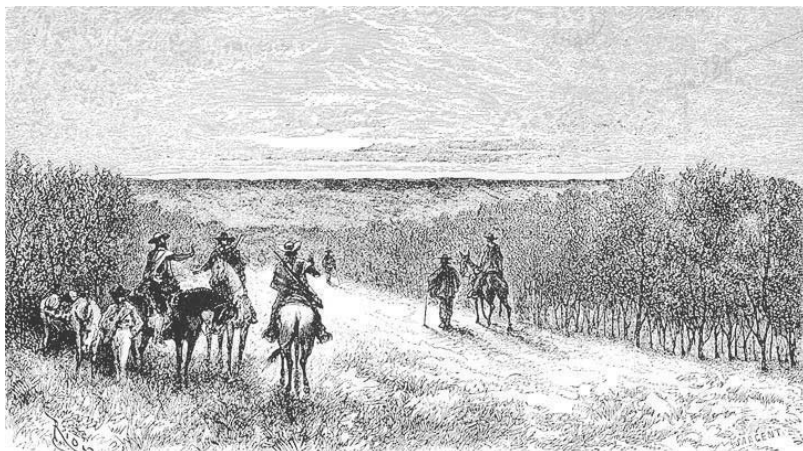
Dicha Confederación, optó por usar la forma federalistas para la organización del Estado, conservó el sufragio universal, la libertad total de imprenta, continuó con la separación entre la Iglesia y el Estado. En 1861, durante su mandato, estalló una guerra civil entre los liberales (que querían que los estados de la Confederación tuvieran mayor soberanía) y los conservadores (que defendían la idea de un gobierno central muy fuerte). Dos años después, en 1863, la guerra

finalizó con la victoria de los liberales. Ello supuso el triunfo de las ideas que defendían: el país adoptó una nueva Constitución que establecía la unión de los estados soberanos en los Estados Unidos de Colombia.

11. Los Estados Unidos de Colombia. (1863-1886)

En la carta Constitucional de 1863 se consagró los “Estados de Colombia”, con la unión a perpetuidad de los nueve Estados Soberanos (Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Tolima, Antioquia y Panamá), determinó, que era de competencia de los Estados Soberanos, todos los asuntos que por la Constitución estos no delegaban en el gobierno central, el periodo presidencia se reducía a dos años y se limitó las atribuciones conferidas al presidente, el mismo, velaría por la conservación del orden general, se establecieron garantías y derechos individuales. El primer presidente de esta nueva Colombia fue el liberal Tomás Cipriano Mosquera, vencedor en la guerra civil. Tras el inicial dominio de los liberales, a partir de 1880 el mando político lo ejercieron los conservadores. El primer presidente conservador fue Rafael Núñez quien desempeñó el cargo desde 1880 hasta 1882, durante esta primera administración creó el Banco Nacional sobre el que fundó su política económica a partir de 1885. La base de la misma fue el papel moneda de curso forzoso (decreto del 19 de febrero de 1886) y el privilegio exclusivo de emitir moneda por el Banco Nacional. Igualmente regentó la presidencia entre 1884 y 1888. En 1885, durante su segundo mandato, se reprimió una rebelión de los liberales. Diversos aspectos innovadores sobre todo de tipo económico, hicieron que estas medidas se les conocieran como proyecto regenerador.

Consideramos que la consolidación de una moneda exclusiva para la República de los Estados Unidos de Colombia, es un elemento constitutivo importante de lo que es la Nación colombiana, ya que el mismo aporta identidad y pertenencia a una economía propia, todo lo cual se traduce en unificación y que a su vez ideológicamente juega el papel de consolidador del Estado burocrático centralizado.



Colonización de los llanos. Colombia. Finales del siglo XIX.
Tomado de http://ve.kalipedia.com/historia-peru/tema/principales-productos-exportacion.html?x=20080731klphishco_39.Kes&ap=2

12. República de Colombia. 1886

También bajo el gobierno de Núñez, en 1886, se proclamó una nueva Constitución, de carácter centralista, que estableció el nombre actual del país: República de Colombia.

El régimen centralizado en 1886 (...) consignó la forma de centralización política y descentralización administrativa, conceptos meramente declarados pero no traducidos en formas de eficaz acción administrativa. (...) el centralismo del Estado operaba no solamente desde la capital nacional respecto de los Departamentos, sino de las capitales seccionales respecto de los municipios. (...) El centralismo adoptado en 1886 produjo recurrentes apelaciones al federalismo, y movimientos descentralizadores entre los cuales destacaron los irrumpidos en Antioquia.²²

El proyecto político de Núñez se vio plasmado en la Constitución de 1886, el mismo fue presentado como cuestión administrativa. “Con una descripción apocalíptica de la situación, Núñez propuso su papel mesiánico en una frase rimbombante y célebre: “Regeneración o catástrofe”. El proyecto político del Estado fuerte y centralizado, en lugar del federalismo a ultranza, lo presentó en esta fórmula condensada: “Centralización política y descentralización administrativa”. Núñez proclamó: “La constitución de Rionegro a dejado de existir”. “El particularismo enervante debe ser reemplazado por la vigorosa generalidad. Los códigos que fundan y definen el derecho deben ser nacionales; y lo mismo la administración pública encargada de hacerlos efectivos. El sistema educativo deberá tener por principio primero la divina enseñanza cristiana, por ser ella el alma mater de la civilización del mundo. Las repúblicas deben ser autoritarias, so pena de incidir en permanente desorden y aniquilarse en vez de progresar. A lo expuesto se agrega la necesidad de mantener, durante algún tiempo, un ejército, que sirva de apoyo material a la aclimatación de la paz, que no puede ser producida instantáneamente por un sistema de gobierno que habrá de guardar escasa armonía con los defectuosos hábitos adquiridos en tantos años de error. En la nueva Constitución el federalismo quedó abolido.

La Nación colombiana se reconstituye en forma de República unitaria. En lugar de Estados Soberanos, se crearon los departamentos para el servicio administrativo, y a la cabeza de estos se colocaron gobernadores, como agentes directos del poder central, con la obligación de cumplir y hacer que se cumpla en el departamento las ordenes del gobierno.²³

Todo lo expresado en la anterior cita textual demuestra, evidentemente, el gran paso dado por el Estado colombiano hacia el gobierno burocrático centralizado, que no es más que otra cosa que la Nación, aquí se ve consolidada esta ideología a manos de la elite conservadora, que no pretendía más que obtener de manera general/integral (nacional) el poder de todo el territorio colombiano. Sin duda alguna que, la inclusión nuevamente de la Iglesia dentro del aparato educativo fue, un punto a favor para la puesta en marcha de esta nueva forma de Estado Nacional, esta amalgama de proyecto político-económico, se vio nutrida de la religión, ya que Núñez comprendió la fuerza organizada

que representaba el tener de su lado a la ideología religiosa y al clero. Por tanto, en la Carta magna de 1886, ordenó “la Religión Católica, Apostólica y Romana, es la de la Nación”. Este proyecto económico, político e ideológico sentó sus bases sobre la fuerza central, motor generador, conformador y director de la Nación. Todo el poder, mandato, normas, leyes, administración, ejército, quedó a manos del gobierno centralizado.

Entonces, luego de haber paseado por 78 años de la historia colombiana, desde su génesis emancipadora hasta 1886 cuando se consolida la República unitaria, todo ello para estudiar la formación de un estado y de una nación, encontramos primeramente lo confuso y variado que como definición de estos términos podemos encontrar. Para el caso de Colombia la situación no varía, este país suramericano se desenvuelve desde 1808 en una esfera política muy similar a la del resto de los países conformantes de las colonias españolas, tras lograda la independencia, comienza entonces en un constante trajinar entre tendencias políticas centralistas y federalistas, mostrándose desde sus inicios como un país mayormente regionalista y motivado a esto fue difícil lograr la unificación del mismo.

La nación, término usado con variedad de significados, ejemplifica el centro del poder, del control y la hegemonía gubernamental, mecanismo ideológico mediante el cual los gobernantes y las “elites” de un país adoctrinan a sus habitantes, todo esto con el fin de lograr una suerte de fidelidad y ciega obediencia a los requerido por estos protagonistas políticos, para la conservación, el progreso y la autonomía, de la “nación”. Sin embargo, tras el estudio de diversos textos podemos decir que la Nación es la ideología del tipo de estado burocrático centralizado, el mismo que no admite el federalismo como forma de gobierno y que persigue el poder único a manos de un solo personaje.

Colombia, tras los avatares de la independencia, las guerras surgidas por los desacuerdos políticos, la Gran Colombia, y los gobierno centralistas y federalistas, y multiplicidad de sucesos, consolida lo que se puede considerar como la Nación colombiana, aquella que se establece en 1886, junto con una nueva Constitución, de carácter centralista, que estableció el nombre actual del país: República de Colombia. Fue desde entonces, cuando la república neogranadina comienza a consolidar todos los

elementos que poco a poco determinarían lo que es actualmente la Nación de Colombia, estando bien claros, de que para lograr tal construcción fue necesario muchos años y la intervención de variados personajes que se consolidaron en la vida política-militar y social de Colombia.

Notas

- ¹ Robert Louis Gilmore: *El Federalismo en Colombia 1810-1858*. Santafé de Bogotá, D.C., Coedición Sociedad Santanderista de Colombia y Universidad Externado de Colombia, 1995, Tomo I, p. 3.
- ² Javier Ocampo López: *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá, PROCULTURA S.A., Tomo II, Tercera Edición, 1984, p. 95.



Album de costumbres colombianas. Según dibujos del sr. Ramon Torres. Bogotá (1910). Tomado de <http://www.archivohistoricourouario.info/2011/11/album-de-costumbres-colombianas-1910.html>

- ³ *Ibíd.*, p. 95.
- ⁴ *Ibíd.*, pp. 95-96.
- ⁵ *Ibíd.*, p. 97.
- ⁶ *Ibíd.*, p. 100.
- ⁷ *Ibíd.*, p. 102.
- ⁸ *Ibíd.*, p. 104.
- ⁹ Vladimir Acosta: *Reformas Liberales y Acumulación Originaria en América Latina: Colombia y Venezuela en el siglo XIX*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1989, pp. 227-228.
- ¹⁰ Javier Ocampo López, *Op. Cit.*, pp. 124-125.
- ¹¹ *Ibíd.*, p. 127.
- ¹² Catalina Banko: *Las luchas federalistas en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELRG), 1996, pp. 62-63.
- ¹³ Javier Ocampo López, *Op. Cit.*, p. 128.
- ¹⁴ Fundación Polar: *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 3era Ed., 2000.
- ¹⁵ Catalina Banko, *Op. Cit.*, pp. 95-96.
- ¹⁶ Álvaro Tirado Mejía: *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá, PROCULTURA S.A., Tomo II, Tercera Edición, 1984, p. 335.
- ¹⁷ Orlando Fals Borda: *El Federalismo en Colombia. Pasado y Perspectivas*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1997, p. 71.
- ¹⁸ Javier Ocampo López: *El Federalismo en Colombia. Pasado y Perspectivas. Op. Cit.*, p. 110.
- ¹⁹ Vladimir Acosta, *Op. cit.*, p. 246.
- ²⁰ *Ibíd.*, pp. 247-248.
- ²¹ Alfonso Gómez Gómez: *El Federalismo en Colombia. Pasado y Perspectivas, Op. Cit.*, pp. 232- 233.
- ²² *Ibíd.*, p. 239.
- ²³ Álvaro Tirado Mejía, *Op. Cit.*, pp. 376-377.

Síntomas de enfermedad en la cultura occidental: el síndrome del otro y el mito del progreso*

Julio López Saco**

Resumen:

R. La sociedad moderna de la cultura occidental, presenta los ideales del gobierno ordenado, cívico y refinado. La sociedad se ordena y, además clasifica para canalizar espacios de desorden, considerados diferentes. En esta diferencia el otro se convierte en un aspecto amenazador y disolvente, que incluye las categorías de lo monstruoso, lo inhumano, la deformidad, el carácter ininteligible, el salvajismo y la ausencia se estado y ordenamiento. El orden secular supera el error, la superstición, la magia y el mito a través de la razón, estableciendo el concepto del mito del progreso, encarnado por Europa, lo que implica una superioridad civilizacional paradigmática que evita la multiformidad mundial, así como una alteridad. Europa se establece, entonces, como mito de pertenencia cultural colectiva, y la cultura occidental como razón universal.

Palabras clave: cultura, progreso, otro, mito.

Abstract:

A Modern society of Western culture, presents the ideals of ordered, civic and refined government. The society is ordered and, in addition, it classifies to canalize spaces of disorder, considered different. In this difference, the other one turns into a menacing and solvent aspect, which includes the categories of the monstrous thing, the inhuman thing, the deformity, the unintelligible character, the savagery and the absence condition and classification. The secular order exceeds the error, the superstition, the magic and the myth through the reason, establishing the concept of the myth of progress, embodied by Europe, which implies paradigmatic civilization superiority that avoids universal multiform, as well as an otherness. Europe was then established as a myth of collective cultural belonging, and Western culture as universal reason.

Key words: culture, progress, other, myth.

* Este artículo se terminó en 02/2010; se entregó para su evaluación en 07/2010; se aprobó para su publicación en 10/2010.

** Profesor de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas. Especialista en Historia Antigua, Doctor en Historia antigua (Universidad de Santiago de Compostela) y Doctor en Ciencias Sociales (Universidad Central de Venezuela). E-mail: yogonbus@hotmail.com y julosa.ucv@gmail.com.

Es a través de la cultura que la sociedad se divide, pero también se jerarquiza, en profano frente a lo sagrado, masculino y femenino o entre lo público y lo privado. Se ordena y, por lo tanto, clasifica, para canalizar diversos espacios de desorden, eminentemente diferentes. Es en esta diferencia donde el otro, tanto en el seno de una misma sociedad como entre sociedades, cronológica, estructural y espacialmente diversas, se convierte en un aspecto amenazador y disolvente, que incluye las categorías de lo monstruoso, lo inhumano, la deformidad, el carácter ininteligible, el salvajismo, el primitivismo y la ausencia de estado y ordenamiento. Esta suerte de polarización es el inicio de las descalificaciones. La cultura, en términos genéricos, presenta principios de universalidad y relatividad, que provocan tensiones; sin embargo, los referentes propios de una sociedad establecida procura establecer, y encumbrar, su propio y particular perfil epistémico, que será en-culturado, entiéndase educado, en los niños y jóvenes, para propiciar, de este modo, una sólida cimentación conceptual. Parece posible, no obstante, que la interculturalidad pueda negar la cultura como una práctica concreta, en tanto que supone que las diferencias pueden reducirse a un orden pulsional, que eliminaría, desde la raíz, cualquier justificación culturalmente peyorativa o discriminatoria. Esto significaría, eventualmente, que las mencionadas divergencias, en realidad, son epifenómenos de una especie de sustrato, estructura u origen común, que recibe denominaciones de distinto cariz, todas ellas semánticamente relevantes aunque algunas discutibles: inconsciente colectivo, estructuras del espíritu, racionalidad fundativa (ni reductiva ni excluyente), objetividad prototípica, tronco mínimo elemental de neutralidad representativa¹ o, el saber del no-saber primordial, como enfatiza la filosofía hindú referida a la naturaleza del Absoluto².

El ser humano contiene la pulsión fundadora de un orden, a partir de un excedente de posibles, de ahí su afán en la búsqueda de un ordenamiento, que es el que, habitualmente, otorga el mito. Aunque éste sirve más por lo que pregunta que por lo que puede, eventualmente, responder, aglutina una reivindicación de verdad y posee credibilidad y autoridad. Es la autoridad que procede de su carácter paradigmático y modélico, y que le otorga, además, la credibilidad socialmente necesaria. El grupo acaba haciendo inalterable el orden, situando el

origen fuera de sí mismo y, en consecuencia, sobre-naturalizándolo, fuera o al margen del tiempo humano, en una acción considerada prototípica.

Si bien la realidad del espacio cultural reside en la multiplicidad, tal afirmación no descansa en la diferenciada existencia de muchas culturas, sino en el hecho de que la cultura existe como acontecimiento de una afirmación permanente y continuada de diferenciación, que se hace variable; es decir, lo múltiple ya se encuentra en el seno del acontecimiento³. La cultura y, por ende, la sociedad occidental, se ha establecido y consolidado paradigmáticamente a partir de convicciones que no se ponen en tela de juicio: la ciencia, la democracia, el estado y la tecnología, unos criterios normativos que han servido como andamios de la reconstrucción histórica. Lo ha hecho, en consecuencia, según un pensamiento sustantivo y totalizante, olvidando que en la cotidianidad en lugar de hacer ciencia nos manejamos con el sentido común, y nuestra mentalidad es un tanto arcaica⁴; lo que supone que la religiosidad, la magia, el mito (un pensamiento para-lógico y regulador, con sus concomitantes aspectos evocativos e intuitivos), inundan de manera constante la vida cotidiana, como se puede percibir en las solidaridades personales, en nuestras legitimaciones de libertad o en los movimientos colectivos. No hay, en esencia, en la cotidianidad humana, rigor científico en los comportamientos ni en las acciones.

La imaginación del entorno social en una cultura se expresa en imágenes, leyendas, “historias”. Es una concepción colectiva que se convierte en la perspectiva dominante, facilitando las prácticas comunes, muchas veces verdaderamente “ritualizadas”, y propiciando una especie de sentimiento de legitimidad compartido. Este factor supone una comprensión implícita de lo común, sin necesidad de una perspectiva teórica. Dicha imaginación implica idealidad, un buen número de veces formada por tópicos típicos, fruto de la etnocéntrica, elitesca y pseudo-erudita mirada cultural propia, caracterizada por un orden metafísico, un trasfondo, cuya expresión es ilimitada, lo cual es propio de lo mítico e imaginario, no de lo teórico, y que supone un entendimiento, una comprensión, con una iconografía mental propia que la hace viable en el seno de la sociedad⁵. Esos referentes icónicos

como, por ejemplo, aquellos presentes en nuestros modos de manifestar y sus referentes precisos, confieren sentido a los actos particulares en el espacio y el tiempo, es decir, en la historia.

En ciertas oportunidades, la idealidad se interpreta en modo de utopías, pero éstas siempre son posibles porque forman parte de la naturaleza humana⁶. Los ideales pueden cambiar, por debajo del trasfondo, estableciendo nuevos modelos socio-culturales, con apreciaciones y valores propios, considerados adecuados en una determinada época, tal y como ocurre actualmente en el entorno de la cultura occidental, con los ideales del gobierno ordenado, cívico y refinado; en una palabra, político. Este es el marco propiciador de las diferencias culturales entre el pasado y el presente, siendo el pasado aquí claramente el “otro”. Tales discrepancias no debieran ser las diferencias entre cultura, con algunos de sus elementos asociados, como refinamiento, orden y control, civilización (surgido en el contexto enciclopedista), y naturaleza, etiquetada como la incultura, el caos, el salvajismo o el infantilismo, alentadas y sobriamente mantenidas, por la antropología comparada etnocentrista de principios del siglo XX, que estableció en la corriente historiográfica occidental⁷ el concepto del otro como diferente e inferior, inserto en una polarización dinámica entre el centro y la periferia, con sus particulares componentes simbólicos. Centrémonos en los siguientes párrafos en esta mencionada polaridad.

La centralidad, lugar ordenado, razonable, ético-político, jerarquizado y cultivado, zona sacra de la absoluta realidad, vinculada también con la montaña o el árbol, míticos conectores entre lo superior y lo inferior, funciona como un principio de ordenamiento, existencial, geográfico y cultural de la realidad humana y del mundo, ofreciendo la proyección de distintas regiones espaciales, ni homogéneas ni indeterminadas, sino diferenciadas y jerarquizadas desde el centro; es decir, desde adentro hacia el exterior. Un aspecto característico de las sociedades tradicionales es, de hecho, la táctica oposición existente entre un territorio “céntrico” habitado, y el espacio “periférico” desconocido, misterioso e indeterminado que lo circunda: el primero es el cosmos, el resto, conforma una especie de mundo externo, un

espacio extraño, caótico, poblado de demonios, de foráneos; es, en esencia, un territorio desconocido que participa del aspecto fluido y larvario del caos. Si este espacio, profano, se ocupa, y el ser humano se instala en él, es transformado simbólicamente en cosmos. Esta “cosmización” de territorios ajenos es, en todos los casos, una especie de con-sagración. Para la conciencia mítico-religiosa, el espacio sagrado es, por consiguiente, el único real y todo lo demás es una extensión informe. Esta mítica visión responde a una concepción del Universo y de la cultura humana establecida desde una perspectiva etnocéntrica y “absolutista”; es decir, a un mundo encerrado en sí mismo, con un núcleo conocido y una periferia misteriosa, desconocida, pero sobre la que existe, no obstante, ansia de conocer, si bien apartándola siempre del centro privilegiado y culturalmente superior⁸. La curiosidad etnográfica idealista que se desplegará sobre ese mundo externo y misterioso, desconocido y temido, se entenderá como una pretensión ordenadora, como un deseo de controlar y someter al mundo, intentando superar, así, el trance psicológico que supone imaginar criaturas que habitan un espacio caótico, incontrolado y no conocido. Esta imagen, culturalmente sistemática, casi xenofóbica, donde el centro corresponde con el refinamiento cultural, incide en el ideal de conocer el mundo como una necesidad de dominarlo imaginariamente, sobre todo, los espacios no cotidianos, aquellos desconocidos y remotos, indefinidos y sin límites. La visión de otros, remotos y exóticos, en los confines del territorio, apartados y extraños, es el reflejo de una “presente” antigüedad, que conforma el fondo de una escala de sociedades que corresponden a los más antiguos (o primitivos y salvajes) estadios del hombre. Los “pueblos” distantes eran concebidos, en el fondo, como hombres “primitivos”, versiones arcaicas y deformes de los remotos ancestros, todavía viviendo en el mundo actual pero en un tiempo distinto y distante.

El otro, en este caso, implica, en el marco de una ideología de poder, el estatus de infancia del que los habitantes “céntricos” han escapado⁹. La lucha contra espacios se convertiría, así, en una forma dramática de eliminación de lo bestial, híbrido y caótico, frente a la consolidación de la idea de un mundo ordenado y culturalmente regulado. La sumisión cultural de los pueblos distantes, periféricos,

implica la demostración del poder de un gobernante sobre espacios culturalmente distantes o inferiores.

La modernidad occidental ha propiciado un desarraigo¹⁰, un desencantamiento (el fin aparente de lo intangible y lo mágico-espiritual), otorgando absoluta primacía al individuo y a la razón, todo ello motivado por una redimensión social de lo religioso. Ello ha implicado la consecución de un significativo paso, el que acontece desde un orden social sacro a otro secular. Cada uno de estos órdenes tiene su arraigo particular y, por descontado, su identidad propia, lo que es igual a decir que cada quien se imagina en una matriz cultural concreta, lo cual supone sentido de pertenencia. En el orden sacro el hombre se integra en la sociedad, pero también lo hace en los componentes constitutivos del Universo; en resumidas cuentas, existe una complementariedad espíritu-temporal, una suerte de empatía; en el ordenamiento secular, por el contrario, se fragmenta esa unidad cósmica por la instalación y predominio de un humanismo excluyente moderno, que excluye, valga la expresión, cualquier vínculo con lo divino, con el pasado mítico. Se resguarda, por tanto, la identidad. Comienza un nuevo hombre que parece no haber transitado por el pasado. Al final, lo que tenemos es un individuo deshumanizado que, no obstante, requiere un holismo trascendental, a pesar de la impronta avasallante del cristianismo en sus diversas formas. El mundo de este individuo que acabamos de señalar es el del orden políticamente estructurado, el de la esfera pública y la sociedad civil.

El nuevo orden secular sigue suponiendo la presencia de un proceso de maduración de un potencial previo de la naturaleza, considerado, eso sí, trascendente. Se trata de la razón que supera el error, la superstición, la magia y el mito; es, en esencia, la idea del mito del progreso, que entrelaza ciencia y utopía, y que encarna Europa, como *caput mundi*, hecho que implica una superioridad civilizacional paradigmática que evita la multiformidad mundial, así como una alteridad, que establece un espacio indefinido y un tiempo inclasificable. Es una razón que sustituye indebidamente a la imaginación provocando un empobrecimiento por el carácter “reductivo” de la misma aplicada a los mundos creados. Esta mitología

del progreso, en cualquier caso, no agota, sin embargo, las formas y estructuras de las sabidurías ancestrales de las sociedades, ni tampoco el hecho de que el grupo sienta que comparte cultura, lengua, historia y religión comunes (en este sentido lo mesiánico-apocalíptico podría asumirse, irónicamente, en el imaginario social) por debajo de contingencias históricas u opciones políticas particulares¹¹.

Europa se establece como mito de pertenencia cultural colectiva, y la cultura occidental como razón universal, a partir de una elaboración privilegiada del saber, conformada por la herencia judaica a través del cristianismo, aunada a la idealizada intelectualidad de la conciencia de sí helénica; en este caso, la verdad se ha sumado al bien y el ser. La Europa occidental siempre ha mantenido una cierta idea de un orden supranacional, en cuyo marco funcionaban, relativamente supeditados, los Estados individuales. El mito productivo patriarcal (asociado a la Grecia clásica y al imperio Romano, y asumido en Europa) encuentra en el logos político moderno su inserción más apropiada, en su intento por acariciar la verdad ilustrada, definida como la conformidad entre el Ente, es decir, la realidad social, y la Mente, esto es, el Estado. Con ello consiguió una suerte de secularización, desmitologización y desencantamiento del mundo arcaico de sentido, relegando el mundo arcaico de sentido al ámbito de lo liminar, de la marginalidad, casi de la inexistencia. Claro que tal relegación ha sido, y es, su enfermedad, pues en ella radica el malestar de nuestra ideología ilustrada, el sobreseimiento político del sentimiento, reducido a un significado meramente funcional, olvidándose las misteriosas y oscuras religaciones míticas, simbólicas, mágicas y religiosas¹². El logos, así, encubre el trasfondo sacral camuflado de ritualidad, pero estatal. En definitiva, el mito productivo-patriarcal reprime simbólicamente el sentido axiológico de la existencia, sólo afluente culturalmente. El ámbito de sentido queda sobreseído por la polis y su consenso político abstracto.

El malestar y, quizá, la tragedia de occidente, emana del hecho de que no puede salvar su cultura impositiva por mor de esa misma lógica modernista¹³. El pensamiento tecnológico y la industrialización derivaron de una opción cultural que se ha decantado claramente por la

racionalidad. Los renovados énfasis en los regionalismos imperantes, los acalorados debates sobre la congoja que suscitan estos tiempos modernos, la proliferación de sectas y hermandades, así como la cultura de la marginalidad, son reacciones que atestiguan un profundo malestar producido por la oleada incontenible de inhumanidad. En fin, una re-humanización, una revalorización de los saberes escondidos y la sinceración de un mundo horizontal en un tiempo secular en donde el orden actual posfundacional procure reconocer más de único núcleo sustancial puede, y debe, ser evocada como una necesidad imperante. La apuesta debe ser, en consecuencia, por una cultura del sentido, bajo la forma de conversación y no bajo la de una estructura rígida, erigida sobre fundamentos epistemológicamente constrictores, que permita intimar con el sentido más que centrarse en demostrar verdades inmutables.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Véase al respecto, Lorite Mena, J., *Sociedades sin Estado. El pensamiento de los otros*, edit. Akal, Madrid, 1995, en específico, pp. 8-9; Jarvie, I.C., *Rationality and Relativism: In Search of a Philosophy and History of Anthropology*, edit. Routledge & P. Kegan, 1984, pp. 7-12; Eibl-Eibesfeldt, I., *El hombre preprogramado*, Alianza editorial, Madrid, 1980, pp. 12-15. Este último señala que las diferencias interculturales pueden podarse, estableciendo equivalencias y ciertas regularidades, hasta establecerse unas pulsiones invariantes.
- ² Sobre la conciencia hermenéutica del hindú es sugerente Daniélou, A., *Dioses y mitos de la India*, edit. Atalanta, Girona, 2009, en particular, p. 21.
- ³ Véase Lorite Mena, J., *Ob.cit.*, p. 9. Al respecto de la posición meta-antropológica o meta-etnológica de la antropología postmoderna pueden seguirse los presupuestos de Geertz, C., *La interpretación de las culturas*, edit. Gedisa, Ciudad de México, 1987, pp. 36-40, y Clifford, J. & Marcus, G. (edits.), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, University of California Press, Berkeley, 1986, en concreto, pp. 35-50.
- ⁴ Al respecto puede revisarse Geertz, C. & Clifford, J., (comp. Reynoso, C.), *El surgimiento de la Antropología postmoderna*, edit. Gedisa, Barcelona, 1991, en especial, pp. 88-90.

- ⁵ Sobre el trasfondo propuesto en la filosofía contemporánea puede verse Searle, J., *La construcción de la realidad social*, edit. Paidós, Barcelona, 1997, en concreto, pp. 54-59, y Taylor, Ch., *Imaginario sociales modernos*, edit. Paidós, Barcelona, 2006, específicamente, pp. 39-40.
- ⁶ Véase Baczko, B., *Les Imaginaires Sociaux*, edit. Payot, París, 1984, sobre todo, pp. 74-75.
- ⁷ Las representaciones de las culturas y civilizaciones ubicadas al Oriente de Occidente, se fundamentaron, ya desde principios del siglo XIX, en una ignorancia construida. Dichas representaciones, visualizadas como imágenes, se urdieron, deliberada y conscientemente, como un medio de contener y dominar, de algún modo, esas lejanas, extrañas, exóticas y, al fin, distintas culturas. La civilización occidental se constituyó en la vara de medir otras culturas, buscando en ellas aquellos aspectos que no poseía y una parte de lo que deseaba ser. Sobre el Oriente como el “otro”, es interesante Sardar, Z., *Extraño Oriente. Historia de un prejuicio*, edit. Gedisa, Barcelona, 2004, en especial, pp. 20 y 22.
- ⁸ Estas visiones del mundo son una constante en el seno de la cultura occidental a partir de las concepciones griegas, si bien también están presentes en sociedades culturalmente introspectivas, cerradas sobre sí mismas y con una gran acumulación de acontecimientos históricos (India, Irán, China). Véase al respecto, Gómez Espelosín, F.J., (trad.), *Paradoxógrafos griegos. Rarezas y maravillas*, edit. Gredos, Madrid, 1996, en específico, pp. 13-14; del mismo autor, *El descubrimiento del mundo. Geografía y viajeros en la antigua Grecia*, edit. Akal, Madrid, 2000, pp. 7, 18, 164 y 206; y Hartog, F., *Memoria de Ulises. Relatos sobre la frontera en la antigua Grecia*, edit. F.C.E., México, 1996, en especial, p. 16 y ss, 131-132 y 133 y ss.
- ⁹ La antigüedad, vertida en imágenes de distantes lugares, es semejante a la etnología occidental. Lugares remotos e inhóspitos, así como tiempos arcaicos, son inobservables y, por ello, fecundos, puesto que abren las puertas a las proyecciones imaginativas. Véase al respecto, Fabian, J., *Time and the Other: How Anthropology Makes Its Object*, Columbia University Press, Nueva York, 1983, en especial, pp. 15-40.
- ¹⁰ Acerca del desarraigo en la sociedad moderna véase Gauchet, M., *El desencantamiento del mundo*, edit. Trotta, Madrid, 2005, especialmente

el capítulo 2, pp. 64-70 y ss., y Taylor, Ch., *Ob. Cit.*, pp. 77-79 y ss. Sobre el hombre como un agente que en su mundanidad ordinaria se ve a sí mismo como un individuo, es muy sugerente Dumont, L., *Ensayos sobre el individualismo*, Alianza edit., Madrid, 1987, en concreto, p. 45.

- ¹¹ La idea de que detrás de la unidad escogida por una sociedad, en virtud de aspectos sentidos comunes, existió un pasado común inventado, que sirve de hilo al tejido del nacionalismo, ha sido planteada en Gellner, E., *Naciones y nacionalismo*, Alianza edit., Madrid, 2003, pp. 25-30, y Hobsbawn, E., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, edit. Crítica, 1998, en particular, pp. 35-50 y ss. Nosotros añadiríamos que dicho pasado imaginado es útil y paradigmático, por consiguiente, funcional.
- ¹² La sabiduría antigua, reconocida como cosmocéntrica y ecocéntrica, se ve sobrepuesta por otro saber, racional, de carácter antropocéntrico y tecnocéntrico, un tanto deshumanizante. Véase al respecto, Trías, E., *La Edad del Espíritu*, edit. Mondadori, Barcelona, 2006, en concreto, pp. 61-105.
- ¹³ Véase Lambropoulos, V., *The Rise of Eurocentrism: Anatomy of Interpretation*, Princeton University Press, Princeton, 1993, en especial, pp. 78-86; y Davies, M.W. & Nandy, A., *Barbaric Others: A Manifesto on Western Racism*, edit. Pluto Press, Londres, 1993, sobre todo, p. 68.

El rapto de Europa.

Fernando Botero. Tomado de <http://elbuenosodelapalabra.blogspot.com/2010/11/el-rapto-de-europa.html>



Documentos

Ejemplos de exposición del aparato crítico para la publicación de artículos en *Presente y Pasado. Revista de Historia*

Francisco Miguel Soto Oráa*

Procurando que estos ejemplos orienten el carácter técnico y metodológico para la presentación de los artículos en la revista *Presente y Pasado*, mostramos a continuación una serie de ejemplos-modelos de citas y organización del aparato crítico. Insistimos en señalar la importancia del orden lógico que debe mantener el sustento documental y bibliohemerográfico de cualquier investigación en Ciencias Sociales y en Historia, por ello es fundamental dejar expuesta de manera clara, sencilla y rápidamente localizable todas las referencias incluidas en las investigaciones.

El Comité Editorial me solicitó este “documento” por dos razones: la primera, para contar con una guía de la que se sirvan los próximos colaboradores de esta publicación y para que las colaboraciones que se entreguen sean más uniformes en cuanto al aparato crítico; la segunda, porque los sistemas de citas, como el conocido APA, son insuficientes e incómodos para citar documentos de archivos, razón por la cual la revista ha mantenido la forma “tradicional” de citar.

* Licenciado en Historia (ULA). Candidato a Magíster en Historia de Venezuela (ULA). Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Docente en la Escuela de Historia bajo la figura de Becario Académico. Investigador PEI (2009-2011 y 2011-2013) ante el CDCHT - ULA. Investigador A PEI - ONCTI (2011-2013). Ha publicado en revistas de Historia a nivel regional y nacional, así como su participación como ponente en eventos nacionales e internacionales

Documentos

- AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXV, fols. 261 -264. Nombramiento de Representante del Gobierno Nacional en el estado Zulia al Gral. Vicente Amengual en reemplazo del Gral. Jacinto Gutiérrez. Caracas, 30 de mayo de 1876.
- AGEM. *Protocolos Notariales*, tomo IX (1624-1627), fols. 50-51v. Renuncia al oficio de Regidor en la ciudad de Barinas. Mérida, 12 de marzo de 1624.

Documentos Editados

- “Respuestas del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Coro al Marqués del Toro”, en José Félix Blanco y Ramón Azpurúa: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1979, tomo II, pp. 490-504.
- “Mérida. Criminal contra don Juan Antonio Paredes por infidencia. Año de 1812”, en Héctor García Chuecos (ed.): *Causas de Infidencia*. Caracas, Archivo General de la Nación, 1952, tomo II, pp. 11-89.

Publicaciones oficiales

- “Resolución por la cual se elimina la Delegación Militar de la Cordillera”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 21 de enero de 1882, N° 2581, p. 2.
- “Acuerdo aprobando la conducta del Ejecutivo Nacional respecto de su intervención en las disidencias locales en el estado Los Andes”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 20 de marzo de 1885, N° 3469, p. 1.

Libros

- Mary B. Floyd: *Guzmán Blanco: la dinámica de la política del Septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, FUNRES, 1988.
- Eduardo Arcila Farías: *Historia de la ingeniería en Venezuela*. Caracas, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 1961, 2 v.

Capítulos de libros

- Julio Valdeón: “El final del siglo XV en las tierras hispánicas”, en Raymond Carr (Dir.): *Visiones de fin de siglo*. Madrid, Punto de Lectura, 1999, pp. 29-61.
- Ramón Díaz Sánchez: “El reverso del guzmancismo”, en *Venezuela Independiente 1810-1960*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza-Grijalbo, 1993, pp. 300-310.

Revistas

- Domingo Irwin: “Unas definiciones de caudillo y caudillismo”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 284 (Caracas, octubre-diciembre de 1988), pp. 1019-1033.
- Inés Quintero: “La muerte del caudillismo en tres actos”, en *Tierra Firme*, 29 (Caracas, enero-marzo de 1990), pp. 41-53.

Periódicos

- Carmela Longo: “La música es una casa grande llena de escondites”. *El Universal*. (Caracas), 12 de febrero de 1995, pp. 3 y 28.
- Milagros Socorro: “El enigma de un goteo selva adentro”, *El Nacional* (Caracas), 27 de noviembre de 2011, p. A-9.
- S/N. “Lo que se dice”, en *La Verdad*. Mérida, 5 de junio de 1878.

Discos y CD

- Violeta Parra: *Toda Violeta Parra. El folklore de Chile*. Vol. VIII. Santiago de Chile, Odeon, 1960.
- Alí Primera: *Canción mansa para un pueblo bravo*. Caracas, Cigarrón-Promus, 1978.

Películas y Documentales

- *Nosotros los pobres*. México, Producción Hermanos Rodríguez, 1947.
- Carmen Luz Parot: *El derecho de vivir en paz*. Santiago de Chile, Fundación Víctor Jara, 1999.

Entrevistas o fuentes orales

- Entrevista a Juan Félix Sánchez, San Rafael de Mucuchíes (Mérida), 17-07-1992.
- Entrevista a Pedro Cunill Grau, Caracas, 12-05-2005.

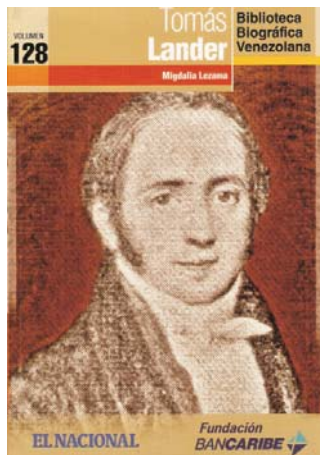
Fuentes Electrónicas

- Vanda Pignato: *La Metamorfosis de la música brasileña*. Tomado de: <http://www.netcomsa.com/embbrasil/bossa.html>. Consultado el 15/06/2009.
- Washington Benavides: *Registro sensible del canto poético del siglo XX*. Tomado de: www.fundacionarismendi.org/archivo. Consultado el 20/10/2010.

Reseñas

1. Migdalia Lezama. *Tomás Lander*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, El Nacional-Fundación Bancaribe, Volumen 128, 2011, 123 pags.

Reseñado por: José Alberto Olivar*



Hay hombres que en vida despiertan tal grado de incomodidad entre las élites gobernantes, ya sea por sus críticas o por sus posturas tajantes, que al desaparecer de la faz de la tierra la historia oficial se encarga de invisibilizarlos lo más posible. Tal vez esa fue una de las razones que llevaron a los familiares de Tomás Lander a consentir el embalsamamiento de su cadáver en diciembre de 1845.

“La pasión por trascender” que anida en algunos hombres, suele tener motivaciones inverosímiles, pero en Lander luce evidente aquel inusual gesto. En su biografía, Migdalia Lezama no duda en afirmar que Lander hubo de convertirse en una suerte de monumento carnal, destinado a llamar “...la atención de los poderosos que olvidan el origen de sus facultades” y al propio tiempo, “...a mantener vivo el espíritu público, corazón de la República y antídoto a la tiranía” (p. 113).

Ese fue justamente el Tomás Lander retratado magistralmente por la bella prosa de la profesora Lezama, para Biblioteca Biográfica

* Doctor en Historia (UCAB). Profesor-Investigador del Instituto Pedagógico de Caracas.

Venezolana en su volumen 128, editada por *El Nacional* y la Fundación Bancaribe. Era Lander un ferviente defensor del evangelio liberal muy en boga para la época. Pero no un demagogo, obsesionado por la búsqueda desenfrenada del poder. “Rechazaba toda sumisión y clientelismo” e “insistía en que los derechos y deberes de todo ciudadano estaban consagrados en la Constitución y no dependían del arbitrario parecer de los funcionarios públicos” (p. 116).

Quizá Lander fue una voz en el desierto, pero una voz fuerte y mordaz que no tuvo empacho en disentir de hasta el propio Libertador, cuando éste tuvo la osadía de proponer en 1826 un remedio al peligro creciente de la anarquía: el poder vitalicio. Desde la prensa, Lander emprendió aguerridas campañas a favor de las libertades ciudadanas y denunció sin temor, uno de los males que prefiguraba, le harían mucho daño a nuestro devenir político: el personalismo.

Rotundo en sus convicciones, defendió hasta el último momento el respeto al principio alternativo, vista como la fórmula ideal para “...enriquecer la administración pública con nuevos hombres” y capaz de asegurar “...un mayor grado de imparcialidad y desprendimiento” (p. 45).

Después de leer la biografía de Lander, difícilmente puede calificarse a este personaje de arribista o de oportunista político. Pocos se plantaron como él, frente a la colosal figura de un general Páez situado en la cúspide de su poder. Mientras otros se ufanaban de seguir las premisas de los clásicos del liberalismo, Lander hacia mofa de ellos al criticar su actitud servil y complaciente, a cambio de recibir prebendas envilecedoras. Del poderoso en turno llegó a escribir: “Si el Congreso accede a la solicitud [de nombrar a Páez Padre de la Patria] el autor de los Fragmentos pedirá que lo declaren huérfano” (p. 53).

En medio del intenso debate político de su época, tuvo tiempo el célebre tribuno liberal para expresar sus ideas en cuanto a lo que él consideraba la clave del progreso de los pueblos. Se refería al trabajo “productivo y laborioso” del “hombre dedicado a las labores de la tierra. En sus escritos parecía autorretratarse y esgrimía con orgullo que “su trabajo genera tanto bienestar individual como prosperidad

colectiva”. Allí, marcaba una vez más diferencia con sus pares. Mientras unos preferían actuar como *propietarios absentistas* prestos más bien a medrar los tentáculos del poder, Lander aducía que la mayor parte de su tiempo la pasaba en el campo, trabajando la tierra “...para proporcionar la subsistencia de mi familia y aumentar mis derechos a la estimación pública” (p. 56).

Lander era un absoluto convencido de la primacía que debía ocupar “los propietarios de heredades en Venezuela”. A ellos debía la Nación la fuente de su prosperidad material y espiritual. De ahí su prédica constante a favor de “mejorar la situación de los hacendados” a través de la aplicación de medidas tales como: “la construcción de caminos, una política de asentamiento que estimule la migración de la población a zonas fértiles y productivas, la disminución de los días festivos, la eliminación del diezmo, el recorte de los gravámenes (...) la creación de infraestructura no dirigida al ornamento sino a la construcción de puentes, mejora de los puertos y canalización de los ríos” (p. 57). En fin, un programa mínimo para fomentar “el bienestar y la mayor productividad”.

Estas ideas lo convirtieron en el más preclaro vocero de los “productores laboriosos y honestos” que veían amenazado su “espíritu de empresa”, a manos de logreros y especuladores, amparado por la indolencia oficial. Desde su punto de vista el gobierno estaba en el deber de “auxiliar las actividades del campo”, aun cuando eso implicase alejarse de las máximas del liberalismo económico inglés. La profundidad del conocimiento atesorado en Lander, lo hacía diferenciar muy bien los contextos en que eran inscritas las grandes ideas. En su opinión los preceptos del libre mercado eran “ajenos a las condiciones de nuestro país. Ni aun en la misma Inglaterra se cumplían tales principios. En consecuencia solicitaba “que el Gobierno venezolano proteja a la agricultura como Inglaterra protege a su comercio” (p. 69).

En procura de valer su palabra, no dudó en participar activamente en el ejercicio de la política, así lo veremos fundado el Partido Agricultor en 1838 y luego del Partido Liberal dos años más tarde.

En las páginas de *El Venezolano*, dirigido por quien llegaría a ser su antítesis como líder político: Antonio Leocadio Guzmán, Lander dejó circular sus ideas como tantas veces lo había hecho en otros medios impresos. Su propia línea editorial no admitía veleidades y por eso dejaba en claro que: “No escribo para los sabios (...) me dirijo a los electores, a los pobres gobernados, a los que sufren como yo, leyes abominables, impuestos ruinosos e inicuos fallos...” (p. 71).

Ese era Tomás Lander, un autentico líder y no sibarita agitador de multitudes. Sabía combinar el denuedo con la sensatez, no pecó de iluso ni mucho de estafalario. Criticaba los excesos, vinieran de donde vivieran, aun en sus cercanías. Para él, los personalismos despóticos eran tan peligrosos como los personalismos “basados en la movilización del sentimiento popular” (p. 84).

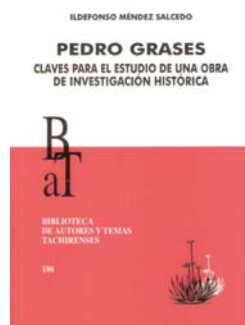
No abrigamos dudas que la biografía escrita por la profesora Migdalia Lezama, viene a llenar un gran vacío en cuanto a la comprensión detenida y rigurosa del pensamiento político de Tomás Lander. El meticuloso apego a las fuentes por parte de la historiadora así lo evidencia. Es en sí un aporte y un llamado a seguir revisando la vigencia de los planteamientos formulados por Lander hace más de ciento cincuenta años.



Tomás Lander. Tomado de http://gestion.ucab.edu.ve/lblanco/wp_ucabista/?p=3563

2. Ildelfonso Méndez Salcedo. *Pedro Grases, claves para el estudio de una obra de investigación histórica*. Prólogo: Oscar Sambrano Urdaneta. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 2009. 267 p.

Reseñado por Roberto Lovera De-Sola



Taller crítico: La órbita de Pedro Grases*

Unas palabras para bautizar en Caracas, aquí en esta casa de la Fundación Herrera Luque que se ha ido convirtiendo, siguiendo el ideario de nuestro inolvidable epónimo, en el hogar del cultivo de la memoria venezolana, la que se hace con los instrumentos del historiador o la que se realiza con la imaginación de los creadores, el libro de Ildelfonso Méndez Salcedo: *Pedro Grases, claves para el estudio de una obra de investigación histórica* (Prólogo: Oscar Sambrano Urdaneta. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 2009. 267 p.). Esta obra fue presentada ya en San Cristóbal, pues pertenece a la Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, la mayor biblioteca regional que existe en nuestro país, fundada por el doctor Ramón J. Velásquez, presidente también de nuestra fundación y como aquí decimos todos cada vez que nos reunimos a trabajar con él, nuestro padre y maestro.

Estos párrafos nuestros que vamos a leer se acogen a la cercanía de las escritas por el profesor Sambrano Urdaneta en el prólogo en donde traza la silueta de un maestro, don Pedro

* Texto leído en el foro organizado por la Fundación Francisco Herrera Luque en homenaje a Pedro Grases con motivo del centenario de su nacimiento. Caracas, 11 de diciembre de 2009.

Grases (1909-2004) y de su discípulo, el propio autor de este volumen, que se nos propone como clave para entender la esencia de aquel a quien hemos denominado, no creemos que pueda hacerse de otra manera, el primer erudito de la cultura venezolana en el siglo XX.

Ildefonso Méndez Salcedo recibió las borlas doctorales en Historia ayer en la UCAB al presentar como tesis académica este certero y preciso libro en el cual presenta ante sus lectores la esencia del trabajo intelectual y de investigación, hecho por Grases, tanto en sus exploraciones de nuestra memoria colectiva como en nuestras letras, las cuales fueron tan bien acotadas por Grases, basta poner por delante todos sus estudios sobre la figura mayor de nuestra literatura, y de la hispanoamericana, Andrés Bello (1781-1865) para que esto se vea con precisión.

Así Méndez Salcedo nos presenta un libro que es como un plano para entrar en los universos del maestro Grases, es una guía para comprenderlo y para entenderlo. Y lo que es, además, más importante, que fue su deseo más hondo, para que prosigan sus tareas de reencontrar los caminos de nuestra experiencia como nación y los valores venezolanos que Grases rescató, al decir del doctor Rafael Caldera (1916-2009), siempre compañero de todos los sueños del humanista de Villa Franca, “olvidados en la noche de las desesperanzas” (p. 34).

Méndez Salcedo nos ofrece así una obra construida por los siguientes pilares:

“El presente trabajo se propone estudiar los aportes de Pedro Grases como investigador de la historia de Venezuela. Para satisfacer esta aspiración se han examinado los temas abordados por el autor en sus numerosas publicaciones... Los criterios utilizados... (han sido) ... 1) Se han leído y fichado todas las publicaciones de Grases, dándole preferencia al material referido a Venezuela; 2) Casi siempre se han consultado la primera edición de cada trabajo así como la versión definitiva; 3) Se han seleccionado los aspectos más relevantes, entre la infinidad de temas estudiados, sin perder de vista su interés y preocupación como historiador”; 4) Cada capítulo

se ha construido a partir de la escogencia de un tema central; 5) Se ha abordado cada tema con visión de síntesis; 6) La exposición de cada tema se ha enriquecido con datos bibliográficos y documentales de utilidad para ampliar la información manejada al respecto; 7) Se ha tratado de reunir por capítulos, según el carácter y la extensión de los temas, los puntos fundamentales abordados por Grases” (pp. 23-24).

Ildefonso Méndez Salcedo nos presenta el hacer de Grases en su libro deteniéndose en asuntos primordiales y en lo que fue el nudo de su actividad, emprendida a través de más de seis décadas, desde su llegada a Caracas el 17 de agosto 1937 y especialmente, desde diez meses más tarde, cuando pronunció la conferencia *Orígenes de la poesía lírica medieval en Europa* (Caracas: Tipografía Universal, 1938. 23 p.), la cual fue inmediatamente impresa, iniciado allí lo que podemos denominar la bibliografía venezolana de su autor porque al hablar aquel 19 de junio de 1938, en la Asociación de Escritores Venezolanos, no pudo saber que sus profundos conocimientos en la literatura de la Edad Media serían los que le permitirían hacer la luz que hizo en la investigación más importante de nuestro Bello: su examen y reconstrucción del Poema del Mío Cid.

Méndez Salcedo, además de un primer análisis sobre los más densos estudios críticos dedicados a Grases, que examina con atención en el primer capítulo, pasa a presentarnos lo que son las grandes contribuciones de Grases al conocimiento, más que de los sucesos de las ideas que sustentaron el gran cambio, que impulsado desde Caracas, se operó en América Latina. El proceso de la emancipación en cuyo examen fue Grases autoridad tan renombrada que estando vivo, y hoy y mañana no podrá estudiarse sin leer sus textos, sin seguir sus insinuaciones y sin citarlo.

Méndez Salcedo nos presenta esto, siguiendo a Grases, desde su estudios sobre los años finales del siglo XVIII y desde el momento en que se hizo presente lo que él mismo denominó la “generación de la Independencia”. Aquí los puntos esenciales son el significado que tienen los pensamientos y concepciones que

sustentan ese proceso, el sentido pleno de lo que significó el siglo XVIII, la centuria de la madurez de nuestra sociedad colonial, la esencia de lo que fue, en 1797, la conspiración de Picornell, Gual y España, como hemos propuesto debe denominarse, y las relaciones que nuestros pensadores tuvieron, sobre todo desde el ángulo intelectual, con el pensamiento político-social que nos llegó desde los Estados Unidos, el primer país del continente en independizarse, de la Francia de la Enciclopedia y la Revolución Francesa y de Inglaterra en donde funcionaba una monarquía constitucional, cuya autoridad suprema era el parlamento. Una democracia, aquella que como nos mostró Grases, fue la más admirada por nuestros próceres, sobre todo tanto por el general Miranda como por el Libertador. Y la cual tanto nutrió a Bello en los largos años que vivió en la metrópoli del Támesis.

Una segunda parte, el capítulo III, está dedicado por nuestro joven doctor al estudio esencial que hizo Grases del desarrollo de la imprenta en Venezuela, de la cual, prácticamente hasta 1821 y luego hasta 1866, año de la muerte de nuestro primer impresor Valentín Espinal (1803-1866) esclareció en todos sus hechos, en todos sus puntos, resolviendo todo lo que eran puras hipótesis cuando el inició sus pesquisas.

En el estudio de la imprenta partió de 1764, con la discusión del debatido lugar de la edición del libro de Joseph Luis de Cisneros, prestando atención a todos nuestros tipógrafos y al significado de la prensa de la emancipación, al menos hasta 1825 cuando dejó de publicarse *El observador caraqueño*, en cuyas columnas se inició la historia documental en Venezuela.

El capítulo IV lo dedica Méndez Salcedo a los estudios de Grases sobre asuntos bibliográficos y documentales, en donde no puede soslayar las tareas de Grases por obtener numerosos textos de cada uno de los autores estudiados e incorporarlos a las ediciones de sus obras que logró ver publicadas, en ediciones tan cuidadas que él mismo corregía las pruebas de imprenta y elaboraba sus índices, luego, claro, de escribir sus esclarecedores prólogos, muchos de los cuales eran estudios preliminares o pequeños libros sobre el personaje

elegido. Aquí, si bien fue mucho lo que hizo por los papeles de Bolívar, llegó a encontrar en Inglaterra el manuscrito original del *Discurso de Angostura*, el mismo que tuvo el Libertador en sus manos al leerlo el mediodía del 15 de febrero de 1819.

Pero aquí hay que recalcar, es imposible de soslayarlo, las tareas cumplidas con relación a las escritos de Bello, a los textos de Simón Rodríguez (1769-1854), el conocimiento de él que tenemos hoy lo debemos a Grases o el significado que tuvo la recolección hecha por él de todo lo concebido por Juan Germán Roscio (1763-1821). Y esto sólo para tocar unos puntos porque no son menores sus contribuciones en el caso de Miranda, sobre todo por el hallazgo de los catálogos de su biblioteca londinense o el rescate completo de Valentín Espinal, persona del siglo XIX, sobre todo de los días del gobierno deliberativo (1830-1847).

Otro capítulo muy estimulante del libro de Méndez Salcedo es el VI en donde profundiza en las investigaciones de Grases sobre los grandes hitos de nuestra historiografía y, también en la misma sección, de la presentación y análisis de las obras de nuestros grandes documentalistas, encabezados por el mayor de todos ellos, y el fundador, don Aristides Rojas (1825-1894).

Tal el estudio, sin duda fundamental, que nos ofrece Méndez Salcedo en su libro sobre Pedro Grases. Siempre queda claro en él, como trabajó Grases, tal como lo dijo el crítico Pascual Pla y Beltrán (1908-1961): con “claridad, seriedad y serenidad de juicio, (el) rigor del erudito y (la) magia del creador... con matemática precisión, con atinados, afilados razonamientos. Buscando. Rastreando. Contrastando. Mas siempre con sereno juicio. Con claridad. Con serenidad. Con verdad” (pp. 31-32).

Así fue nuestro admirado maestro a quien hemos querido rendir honor hoy, porque “honrar, honra” según dijo José Martí (1853-1895). Doblemente hemos dicho: en este acto para honrar la memoria luminosa de Pedro Grases y para lanzar al vuelo este denso estudio del profesor y erudito tachireense.

**Índice acumulado de *Presente y Pasado*.
Revista de Historia año 16 (2011),
N° 31 (enero-junio) y 32 (julio-diciembre)**

1. ÍNDICE DE AUTORES

- ACUÑA, Juan Alexys, N° 32, pp. 319-336.
ARAQUE MEDINA, Marcos Antonio, N° 31, pp. 49-66.
BASTIDAS VALECILLOS, Luis, N° 32, pp. 299-318.
BRICEÑO MONZÓN, Claudio Alberto, N° 31, 169-177.
CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, N° 31, pp. 11-36.
CÁCERES-PÉFAUR, Beatriz, N° 32, pp. 279-298.
CALLES MÁRQUEZ, Ana Carolina, N° 32, pp. 337-366.
GONZÁLEZ SIERRALTA, Hancer, N° 31, pp. 67-04.
FRANCO, Francisco, N° 31, pp. 187-191.
GARCÍA, María, N° 32, pp. 235-256.
GUERRA MELÉNDEZ, Raúl A., N° 31, pp. 37-48.
LOPÉZ SACO, Julio, N° 32, pp. 367-376.
LOVERA DE-SOLA, Roberto, N° 32, pp. 386-391.
MAGAÑA OCHOA, Jorge, N° 31, pp. 37-48.
MORALES Peña, Alicia, N° 32, pp. 211-234.
OLIVAR, José Alberto, N° 32, pp. 381-384.
ORTIZ PALANQUES, Marco, N° 31, pp. 123-150.
PORRAS, José, N° 31, pp. 95-122.
RODRÍGUEZ, Argenis, N° 31, pp. 178-186.
RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Ángel, N° 31, pp. 191-193.
ROJAS, Belkis, N° 31, pp. 178-186.
RUIZ CHATAING, David, N° 32, pp. 257-278.
SAAVEDRA VÁSQUEZ, Rafael José, N° 31, 151-168.
SOTO ORAÁ, Francisco, N° 32. pp. 377-380.
URBINA Sosa, Jorge, N° 32, pp. 211-234.

2. INDICE DE SECCIONES

2.1. Artículos

- “Aproximación al estudio de los empleados públicos en la Provincia de Guayana entre 1830-1850”. GARCÍA, María, N° 32, pp. 235-256.

- “Batalla de La Victoria de 1902: táctica, logística, liderazgo y otros aspectos militares de las fuerzas beligerantes venezolanas”. PORRAS, José. N° 31, pp. 95-122.
- “Brasil: su legado imperial y su perfil de potencia actual”. MENDIBLE ZURITA, Alejandro, N° 32, pp. 337-366.
- “Conquista y Colonización de la Sierra de Perijá. La resistencia indígena yukpa y misiones capuchinas de Valencia”. BASTIDAS VALECILLOS, Luis, N° 32, pp. 299-318.
- “Contrabando y comiso de chimó y urao en la Provincia de Mérida de Maracaibo (1777-1823)”. MORALES Peña, Alicia y URBINA Sosa, Jorge. N° 32, pp. 211-234.
- “‘De escandalosa y disipada vida’. El problema de la vagancia en Mérida (1809-1858)” ARAQUE MEDINA, Marcos Antonio. N° 31, pp. 49-66.
- “Don Gerónimo Enrique de Uztáriz y Tovar. II Marqués de Uztáriz. Protector y maestro de Simón Bolívar en Madrid”. CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro. N° 31, pp. 11-36.
- “El atentado de Violet Gibson contra Benito Mussolini (7 de abril de 1926)”. ORTIZ PALANQUES, Marco. N° 31, pp. 123-150.
- “Idea de Estado y Nación en los colombianos (1810-1886)”. CALLES MÁRQUEZ, Ana Carolina. N° 32, pp. 337-366.
- “La Alianza para el Progreso como programa interamericano en el contexto político nicaragüense del somocismo”. ACUÑA, Juan Alexys, N° 32, pp. 319-336.
- “La dirección coral en Venezuela y la música de los pardos: un recorrido socio-histórico”. SAAVEDRA VÁSQUEZ, Rafael José. N° 31, pp. 151-168.
- “Manuel Antonio Pulido Méndez: ideas políticas y visión de Venezuela”. RUIZ CHATAING, David, N° 32, pp. 257-278.
- “Oficios artesanales en la colonia: los sastres en Mérida (Venezuela) en el siglo XVII. Una aproximación a su realidad”. CÁCERES-PÉFAUR, Beatriz, N° 32, pp. 279-298.
- “Ofrenda a muertos en México”. MAGAÑA OCHOA, Jorge y GUERRA MELÉNDEZ, Raúl A. N° 31, pp. 37-48.
- “Síntomas de enfermedad en la cultura occidental: el síndrome del otro y el mito del progreso”. LÓPEZ SACO, Julio. N° 32, pp. 367-376.
- “Un ideal de la federación en los llanos. El gran estado Zamora (1881-1899)”. GONZÁLEZ SIERRALTA, Hancer. N° 31, pp. 67-94.

2.2. Misceláneas

- “A los 25 años de la desaparición física de José Manuel Briceño Monzillo: los límites y fronteras de Venezuela deben ser reivindicados en el tiempo y el espacio como paisajes de integración y desarrollo”. BRICEÑO MONZÓN, Claudio Alberto. N° 31, pp. 169-177.

2.3. Documentos

- “Ejemplos de exposición del aparato crítico para la publicación de artículos en *Presente y Pasado. Revista de Historia*”. SOTO ORÁA, Francisco Miguel. *Documentos*. N° 32, pp. 377-380.

- “I Encuentro de Estudiantes Indígenas de la Universidad de los Andes, Núcleo Mérida. Realizado en la Facultad de Humanidades y Educación, 20 de octubre de 2010”. ROJAS, Belkis y RODRÍGUEZ, Argenis. N° 31, pp. 178-186.

2.4. Reseñas

- *Caminos y fogones de una familia merideña*. Julieta Salas de Carbonell. Por RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Angel. N° 31, pp. 191-193.

- *Colección Memorias de Grado*. Grupo de Investigación Historia de las Ideas de América Latina (GRHIAL). Por FRANCO, Francisco, N° 31, pp. 187-191.

- *Pedro Grases, claves para el estudio de una obra de investigación histórica*. Ildefonso Méndez Salcedo. Por LOVERA DE-SOLA, Roberto, N° 32, pp. 385-389.

- *Tomás Lander*. Migdalia Lezama. Por OLIVAR, José Alberto. N° 32, pp. 381-384.

3. ÍNDICES DE AUTORES Y TRABAJOS

- ACUÑA, Juan Alexys. “La Alianza para el Progreso como programa interamericano en el contexto político nicaragüense del somocismo”. N° 32, pp. 319-336.

- ARAQUE MEDINA, Marcos Antonio. “‘De escandalosa y disipada vida’. El problema de la vagancia en Mérida (1809-1858)”. N° 31, pp. 49-66.

- BASTIDAS VALECILLOS, Luis. “Conquista y Colonización de la Sierra de Perijá. La resistencia indígena yukpa y misiones capuchinas de Valencia”. N° 32, pp. 299-318.

- BRICEÑO MONZÓN, Claudio Alberto. “A los 25 años de la desaparición física de José Manuel Briceño Monzillo: los límites y fronteras de Venezuela deben ser reivindicados en el tiempo y el espacio como paisajes de integración y desarrollo”. *Misceláneas*. N° 31, pp. 169-177.
- CÁCERES-PÉFAUR, Beatriz. “Oficios artesanales en la colonia: los sastres en Mérida (Venezuela) en el siglo XVII. Una aproximación a su realidad”. N° 32, pp. 279-298.
- CALLES MÁRQUEZ, Ana Carolina. “Idea de Estado y Nación en los colombianos (1810-1886)”. N° 32, pp. 337-366.
- CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro. “Don Gerónimo Enrique de Uztáriz y Tovar. II Marqués de Uztáriz. Protector y maestro de Simón Bolívar en Madrid”. N° 31, pp. 11-36.
- GONZÁLEZ SIERRALTA, Hancer. “Un ideal de la federación en los llanos. El gran estado Zamora (1881-1899)”. N° 31, pp. 67-04.
- FRANCO, Francisco. “Colección Memorias de Grado”. Grupo de Investigación Historia de las Ideas de América Latina (GRHIAL). *Reseñas*. N° 31, pp. 187-191.
- GARCÍA, María. “Aproximación al estudio de los empleados públicos en la Provincia de Guayana entre 1830-1850”. N° 32, pp. 235-256.
- GUERRA MELÉNDEZ, Raúl A. “Ofrenda a muertos en México”. N° 31, pp. 37-48.
- LOVERA DE-SOLA, Roberto. *Pedro Grases, claves para el estudio de una obra de investigación histórica*. “Reseña”, N° 32, pp. 385-389.
- MAGAÑA OCHOA, Jorge. “Ofrenda a muertos en México”. N° 31, pp. 37-48.
- MENDIBLE ZURITA, Alejandro, “Brasil: su legado imperial y su perfil de potencia actual”. N° 31, pp. 337-366.
- MORALES Peña, Alicia y URBINA Sosa, Jorge. “Contrabando y comiso de chimó y urao en la Provincia de Mérida de Maracaibo (1777-1823)”. N° 32, pp. 211-234.
- LÓPEZ SACO, Julio. “Síntomas de enfermedad en la cultura occidental: el síndrome del otro y el mito del progreso”. N° 32, pp. 367-376.
- OLIVAR, José Alberto. *Tomás Lander. Migdalia Lezama*. “Reseña”. N° 32, pp. 381-384.
- ORTIZ PALANQUES, Marco. “El atentado de Violet Gibson contra Benito Mussolini (7 de abril de 1926)”. N° 31, pp. 123-150.

- PORRAS, José, N° 31. “Batalla de La Victoria de 1902: táctica, logística, liderazgo y otros aspectos militares de las fuerzas beligerantes venezolanas”. pp. 95-122.
- RODRÍGUEZ, Argenis. “I Encuentro de Estudiantes Indígenas de la Universidad de los Andes, Núcleo Mérida. Realizado en la Facultad de Humanidades y Educación, 20 de octubre de 2010”. *Documentos*. N° 31, pp. 178-186.
- RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Ángel. “Caminos y fogones de una familia merideña”. Julieta Salas de Carbonell. *Reseñas*. N° 31, pp. 191-193.
- ROJAS, Belkis. “I Encuentro de Estudiantes Indígenas de la Universidad de los Andes, Núcleo Mérida. Realizado en la Facultad de Humanidades y Educación, 20 de octubre de 2010”. *Documentos*. N° 31, pp. 178-186.
- RUIZ CHATAING, David. “Manuel Antonio Pulido Méndez: ideas políticas y visión de Venezuela”. N° 32, pp. 257-278.
- SAAVEDRA VÁSQUEZ, Rafael José. “La dirección coral en Venezuela y la música de los pardos: un recorrido socio-histórico”. N° 31, pp. 151-168.
- SOTO ORÁA, Francisco Miguel. “Ejemplos de exposición del aparato crítico para la publicación de artículos en presente y pasado”. *Documentos*. N° 32, pp. 377-380.
- URBINA Sosa, Jorge y MORALES Peña, Alicia. “Contrabando y comiso de chimó y urao en la Provincia de Mérida de Maracaibo (1777-1823)”. N° 32, pp. 211-234.



CANJE DE Presente y Pasado. Revista de Historia CON OTRAS PUBLICACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES (QUE SON ENTREGADAS A LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES):

ARGENTINA

Estudios de Historia de España
(Universidad Católica Argentina)

Investigaciones y Ensayos
(Academia Nacional de la Historia)

Población & Sociedad
(Universidad Nacional de Tucumán: Facultad de Ciencias Económicas / Instituto de Estudios Socio-Económicos)

Saber y Tiempo
(Asociación Biblioteca "José Babiní")

Temas Medievales
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas: Programa de Investigaciones Medievales)

Travesía. Revista de Historia Económica y Social
(Universidad Nacional de Tucumán: Facultad de Ciencias Económicas / Instituto de Estudios Socio-Económicos)

BRASIL

EIA
(Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul)

Estudos Ibero Americanos
(Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul)

CANADÁ

Cahiers d'histoire
(Université de Montreal)

COLOMBIA

Anuario Colombiano de Historia Social de la Cultura
(Universidad Nacional de Colombia: Departamento de Historia)

Región
(Universidad del Valle: Centro de Estudios Regionales. Cali)

Revista

Historia y Espacio
(Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, Cali)

CUBA

Boletín de Estudios Regionales y Locales
(Instituto de Historia de Cuba)

EL SALVADOR

Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.
(Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas»).

ESPAÑA

América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales
(Universidad de Salamanca: Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal)

Revista de Occidente
(Fundación José Ortega y Gasset)

Anuario de Estudios Americanos
(Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla)

Revista de Historia Canaria
(Universidad de la Laguna. Tenerife)

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
(Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria)

Temas Americanistas
(Seminario de Historia de América-Equipo (Andalucía y América tierra y Sociedad) Publicaciones de la Universidad de Sevilla)

PERÚ

Nueva Síntesis
(Universidad de San Marcos. Lima)

**VENEZUELA
DISTRITO
METROPOLITANO**

Anuario de Estudios Bolivarianos
(Universidad Simón Bolívar: Instituto de Investigaciones Históricas BOLIVARIUM)
Boletín de la Academia Nacional de la Historia.
(Academia Nacional de la Historia)

Boletín del Archivo de la Casa Amarilla
(Ministerio de Relaciones Exteriores)
Boletín del Archivo Histórico de Miraflores
(Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República).

Boletín CIHEV
(Universidad Santa Rosa: Departamento de Publicaciones)

Cuadernos del CENDES
(Universidad Central de Venezuela: Centro de Estudios del Desarrollo).

Geodidáctica
(Centro de Investigaciones Geodidácticas de Venezuela)

Montalbán
(Universidad Católica "Andrés Bello": Instituto de Investigaciones Históricas)

Revista de Educación y Ciencias Sociales
(Universidad Nacional Experimental 395 "Simón Rodríguez")

ESTADO ARAGUA
DIALÓGICA. Revista
Multidisciplinarias
Instituto Pedagógico
“Rafael Alberto
Escobar Lara”
(UPEL Universidad
Pedagógica Experimental
Libertador)

ESTADO BARINAS
Ciencia y Tecnología
(Universidad Nacional
Experimental de Los Llanos
“Ezequiel Zamora”: Centro
de Investigaciones Históricas
Regionales)

ESTADO BOLÍVAR
Paraima
(Universidad Nacional
Experimental Politécnica)

ESTADO CARABOBO
Mañongo
(Universidad de Carabobo:
Programa de Maestría en
Historia de Venezuela)

ESTADO FALCÓN
*Boletín del Centro de
Historia del Estado Falcón*
(Centro de Historia del
Estado Falcón)

*Versiones. Revista de
Historia
y Ciencias Sociales*
(Centro de Investigaciones
Históricas del Estado Falcón
“Monseñor Cástulo Mármol
Ferrer”)

ESTADO GUÁRICO
LUMEM XXI
(Universidad “Rómulo
Gallegos”: Decanato de
Postgrado)

ESTADO LARA
*Boletín del Centro
de Historia Lareense*
(Centro de Historia del Estado
Lara)

ESTADO TÁCHIRA
Aldea Mundo
(Universidad de Los Andes:
Centro de Estudios de

Frontera e Integración
“Dr. José Manuel
Briceño Monzillo”)

GEOENSEÑANZA
(Universidad de los Andes:
Núcleo del Táchira)

ESTADO MERIDA
Boletín Antropológico
(Universidad de Los Andes:
Museo Arqueológico-
Centro de Investigaciones
Etnológicas).

*Boletín del Archivo
Arquidiocesano de Mérida*
(Arquidiócesis de Mérida:
Archivo Arquidiocesano de
Mérida)

*Boletín del Archivo General
del Estado Mérida*
(Gobernación del Estado
Mérida: Archivo General del
Estado Mérida)

*Cuadernos de Filosofía
Política, Ética y
Pensamiento Filosófico
Latinoamericano.*

(Universidad de Los Andes:
Postgrado de Filosofía)

DIKAIOSYNE
(Universidad de Los Andes:
Grupo Investigador Logos
de Filosofía, Derecho y
Sociedad)
Filosofía

(Universidad de Los Andes:
Postgrado de Filosofía)

*Historiográfica. Revista
de Estudios Venezolanos y
Latinoamericanos*

(Universidad de Los Andes:
Grupo de Investigaciones
sobre Historiografía de
Venezuela)

*Teoría y Didáctica de las
Ciencias Sociales*

(Universidad de Los Andes:
Grupo de Investigación Teoría
y Didáctica de las Ciencias
Sociales)

*Voz y Escritura. Revista de
Estudios Literarios*
(Universidad de Los Andes:

Instituto de Investigaciones
Literarias “Gonzalo Picón
Febres”)

*Boletín del Grupo de
Investigación de Estudios de
Historia Antigua y Medieval*

ESTADO TRUJILLO
Ágora

(Universidad de Los Andes -
Núcleo Universitario «Rafael
Rangel»: Centro Regional de
Investigación Humanística,
Económica y Social)

ESTADO ZULIA
*Cuadernos
Latinoamericanos*
(Universidad del Zulia:
Centro Experimental de
Estudios Latinoamericanos)

*FRÓNESIS. Revista de
Filosofía Jurídica, Social y
Política*
(Universidad del Zulia:
Facultad de Ciencias Jurídica
y Políticas)

Instituto de Filosofía del
Derecho “Dr. José Manuel
Delgado Ocando”)

*Revista Venezolana
de Ciencias Sociales*
(Universidad Nacional
Experimental “Rafael María
Baralt”: Vicerrectorado
Académico)

*Revista Venezolana de
Gerencia* (Universidad
del Zulia: Vicerrectorado
Académico)

*Utopía y Praxis
Latinoamericana.*
Revista Internacional de
Filosofía Iberoamericana y
Teoría Social
(Universidad del Zulia)

Revista Gaceta Laboral
Centro de Investigación
y Estudios Laborales y
Disciplinas Afines CIELDA
(Universidad del Zulia, Facultad
de Ciencias Jurídicas y políticas)

PAUTAS DE PUBLICACIÓN EN *PRESENTE Y PASADO. REVISTA DE HISTORIA*

- 1º) Los artículos, colaboraciones (secciones MISCELÁNEAS, ENTREVISTAS y DOCUMENTOS) y reseñas deben ser inéditos.
- 2º) Artículos, colaboraciones y reseñas deben ser enviados digitalmente, con las siguientes características: *Microsoft Word*, *Letra Times New Roman en tamaño doce (12)*, con interlineado a doble espacio y *Notas al final del texto*, bajo el subtítulo *NOTAS Y BIBLIOHEMEROGRAFÍA*, elaboradas automáticamente con el programa correspondiente.
- 3º) Los artículos *no deberán exceder las 20 páginas*, las colaboraciones las *5 páginas* y las reseñas las *3 páginas*, incluyendo el material gráfico, el fotográfico, el cartográfico y las Notas y Bibliohemerografía.
- 4º) Los artículos deberán ceñirse a la siguiente *Estructura Expositiva* (sin que ello implique que deban considerarse como subtítulos a ser escritos en el discurso que le dé cuerpo a la exposición que se hace en ellos):
 - *Introducción* (Objetivos del trabajo y “estado de la cuestión” en torno al tema del que trata).
 - *Metodología* empleada.
 - *Planteamiento del Problema* (presentación y análisis del tema y de los resultados tratados en el trabajo).
 - *Tratamiento del Tema* planteado (Planteamientos y discusión en torno al tema tratado en el trabajo).
 - *Conclusiones*.
 - *Notas y Bibliohemerografía*.
- 5º) **No se presentará una lista bibliohemerográfica**; solo la referencias citadas en el artículo, las cuales irán en las notas. Las citas se elaborarán según el siguiente modelo (ver sección “Documentos”, del N° 32 de esta revista):

AUTOR [Primer apellido en mayúscula, Primer Nombre en minúscula].
TÍTULO DEL LIBRO [siempre en *cursivas*]. ARTÍCULO [de revista o periódico] o DOCUMENTO [en *cursivas*]. CIUDAD DE EDICIÓN O ELABORACIÓN: EDITORIAL. FECHA DE PUBLICACIÓN O ELABORACIÓN. SI es electrónico PÁGINA WEB DE LA QUE SE HA EXTRAÍDO LA INFORMACIÓN. *Los datos completos de la fuente citada sólo se señalarán completos cuando sean referidos por primera vez, después bastará con indicar autor, título y página.*

- 6º) *Todo artículo debe presentar un RESUMEN, hasta un máximo de diez (10) líneas, en castellano, y otro en inglés (ABSTRACT), junto con tres (03) o máximo cinco (05) PALABRAS CLAVE, también en castellano e inglés (KEY WORDS).*
- 7º) Los artículos y colaboraciones deben presentar el título en español e inglés, luego un breve *Curriculum Vitae del autor*, no superior a las cinco (05) líneas con lo esencial: nombres y apellidos, grados académicos, especialidad, instituciones o grupos a los que pertenece o coordina, distinciones recibidas, publicaciones, **DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA...** E igualmente **debe venir señalada explícita y claramente la fecha en la que fueron culminados el artículo o la reseña.**
- 8º) Los autores deben enviar una comunicación al Comité Editorial, certificando la originalidad del trabajo y el compromiso de que no está postulado para otra revista. En el caso de que sea aprobado, deben remitir una carta cediendo sus derechos para que su trabajo sea publicado sin restricciones.
- 9º) **Presente y Pasado. Revista de Historia** no se responsabiliza por la actuación de los árbitros, quienes son completamente autónomos en el desempeño de su actividad.
- 10º) En el obligatorio proceso de arbitraje de los artículos, el árbitro y el autor arbitrado se mantendrán en el más estricto y mutuo desconocimiento para, así, garantizar la pulcritud del acto.
- 11º) ***Los artículos, colaboraciones y reseñas que no cumplan rigurosamente con lo exigido en estas PAUTAS no serán considerados para el arbitraje y, consiguiente, para su publicación.***
- 12º) Los artículos, colaboraciones y reseñas, cumpliendo todas las exigencias establecidas en estas PAUTAS DE PUBLICACIÓN serán enviados a los siguientes correos electrónicos: yuleida2artigas@hotmail.com, o a: Coordinador de **Presente y Pasado. Revista de Historia.** Avenida “Las Américas”. Núcleo “La Liria”. Facultad de Humanidades y Educación. Edificio “A”-“Carlos César Rodríguez”. Planta Baja: Departamento de Historia de América y Venezuela. Mérida. Estado Mérida. Venezuela. Código Postal: 5101.

INSTRUCCIONES PARA EL COMITÉ DE ARBITRAJE DE PRESENTE Y PASADO. REVISTA DE HISTORIA

Los miembros del Comité de Arbitraje de **Presente y Pasado. Revista de Historia** deben tomar en consideración los criterios siguientes para la evaluación de los artículos, colaboraciones y reseñas que se les solicite:

- 1º) El *título* debe *corresponder con el contenido*.
- 2º) Los temas y aspectos tratados deben ser rigurosamente *inéditos* en su contenido, tratamiento y enfoque; aún y cuando debe también considerarse que un tema puede ser tratado desde perspectivas diversas y ser revisitado teórica y metodológicamente.
- 3º) La *importancia del tema*, de su análisis, del enfoque y de la metodología empleada, debe ser igualmente tomada en consideración.
- 4º) En el *estilo* debe prevalecer la *coherencia en la sintaxis* y la *buena ortografía*.
- 5º) En el *contenido* la presentación de los análisis y la discusión sobre el tema tratado deben ser expuestos sistemáticamente.
- 6º) Es imprescindible que el artículo, colaboración o reseña se ciñan estrictamente a lo establecido en las PAUTAS DE PUBLICACIÓN, principalmente en cuanto a: *Estructura Expositiva, Sistema de citas, Inclusiones de: Resumen, Abstract, Palabras Clave, Key Words, Resumen bibliohemerográfico del autor y fecha de culminación del artículo, colaboración o reseña.*
- 7º) Es necesario que los *resúmenes en castellano* de los artículos (*las colaboraciones [entrevistas, análisis de documentos, discursos...]* y *las reseñas no requerirán de ellos*) no excedan de un máximo de 20 líneas y que contenga, clara y sintéticamente, su contenido y estructura expositiva en relación con objetivos, metodología, tema, análisis y resultados. Igualmente las *palabras clave* no deberán superar una cantidad máxima de cinco y deben referirse expresamente el contenido.
- 8º) Los árbitros pueden recurrir a criterios adicionales a los aquí recogidos, que refuercen el rigor científico de las evaluaciones que realicen.
- 9º) Los resúmenes en inglés (*Abstract*), los títulos de los artículos y las palabras clave (*key words*) en esa misma lengua, serán revisados por especialistas designados por el Comité de Redacción de **Presente y Pasado. Revista de Historia** quienes, igualmente, realizarán las correspondientes traducciones cuando éstas no acompañen a los aludidos resúmenes y palabras clave.



CDCHTA

El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos



Objetivos Generales:

El CDCHT de la Universidad de Los Andes desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y a su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Objetivos Generales:

El CDCHT de la Universidad de Los Andes desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y a su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.

- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHT.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

www.ula.ve/cdcht
E-mail: cdcht@ula.ve
Telf: 0274-2402785/2402686
Alejandro Gutierrez
Coordinador General